



**MUNICIPIO DE
SANTOS REYES
YUCUNÁ,**

**DISTRITO DE
HUAJUAPAN, OAX.**

**PRESUPUESTO DE
EGRESOS 2025**

**ASFE**
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**
PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA ASFE
SISTEMA PARA EL ENVÍO DE OBLIGACIONES
ACUSE DE RECIBO DE PRESUPUESTO DE EGRESOSFOLIO : **PE/2025/529/01098-A****13 DE MARZO DE 2025**ESTADO : **ACEPTADO**

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE RECEPCIONA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ENVÍO DE OBLIGACIONES DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA ASFE, DEL MUNICIPIO SANTOS REYES YUCUNA, DEL DISTRITO HUAJUAPAN, OAXACA, CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DEL AYUNTAMIENTO, EL **PRESUPUESTO DE EGRESOS** PARA EL EJERCICIO **FISCAL 2025**, CONTENIENDO LO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

#	DOCUMENTO	ENTREGADO
1	Articulado	SI
2	Anexos	SI
3	Oficio de Presentación del Presupuesto de Egresos	SI
4	Acta de sesión de cabildo de la aprobación del Presupuesto de Egresos	SI
5	Decreto u oficio de Presentación de la ley de Ingresos ante el Congreso del Estado	SI



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
PLATAFORMA TECNOLÓGICA SIMCA ULTRA
FIRMA ELECTRÓNICA - SANTOS REYES YUCUNA

0003

FIRMA

CADENA ORIGINAL

| ACUSE PPTO | ACUSE DE RECEPCIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2025 | ESTADO | ACEPTADO | PE/2025/529/01098-A | 2025-03-13 11:31:12 |
AUTORIDAD | CUJA741125VB7 | ANGEL CRUZ JACINTO | SÍNDICO MUNICIPAL | 00001000000518358666 | MUNICIPIO | MSR850101FS4 | SANTOS REYES
YUCUNA | ASFE | AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA | ASF221216MYA | AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL
ESTADO DE OAXACA | 00001000000701283717 | SECRETARÍA TÉCNICA/UNIDAD DE PLANEACIÓN | (951) 502 26 00 | BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS #
617, BARRIO JALATLACO, CENTRO C.P. 68080 | contacto@asfeoxaca.gob.mx | DOCUMENTO |
10caf4d2f9bd2530271e2d9172a68384c38e45f187799dd933f9fd14b8b5f890 |

FIRMA ELECTRÓNICA

vJYr7T/3TuVQ7CC/FGAmXazn1JPQlcQRccZuZkj0c4ckh13SLqLNTMWJR1ZJd3fDkhCpbdHwRy8KSiCdgrm3V1oreMEroLi6iWS/DDw6qloTNEbccV5ES+Q2QSDo+IECO
17dEgSz6INP7zvXhHrwcg4/cpVYv2y/vOtn/n5aKrNIRVOc+PtOrZd0yQZq9UU2Up4BPf/Ws8B1k5laq4XDW/h6ZNj24ROuxEa6wA4nzWCb+fmxFSHmdimqLIPhHZIP9ecqEt
M6C3923o7uCEsM+0kb94uegzT/sjSugx2FIOEODFTUIq7OI+LzTI0FT4qDbeQomkJ999Lu9XwtPuWQ==



MUNICIPIO SANTOS REYES YUCUNA 2023-2025



0004

ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO
DE EGRESOS EJERCICIO 2025

SANTOS REYES YUCUNA, HUAJUAPAN, OAXACA., A 10 DE MARZO DE 2025.

L.C.P. SARAHI NORIEGA RICÁRDEZ
TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

EL QUE SUSCRIBE **C. RAFAEL URBANO HERNÁNDEZ**, CON CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO SANTOS REYES YUCUNA, DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA., ME DIRIJO POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 127 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, REMITO A USTED EL **PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL** CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO **2025**.

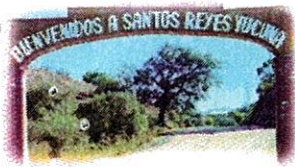
POR LA TENCIÓN QUE PRESTE A LA PRESENTE Y LA AUTORIZACIÓN DE ANTEMANO REITERO A USTED MI AGRADECIMIENTO.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


C. RAFAEL URBANO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTOS REYES YUCUNA





MUNICIPIO SANTOS REYES YUCUNA 2023-2025



0005

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO

En el Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán de León, del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas con treinta minutos del día catorce del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Título Tercero, Capítulo I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 4 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 43 fracción XXIII, 46 fracción I, 47 fracción XVI, 68 fracción X, 95 fracción VI, 123, 127, 128, 129 y 130 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; reunidos en el Palacio Municipal, ubicado en la calle palacio municipal sin número, en el centro de esta misma población, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, presidiendo la sesión el C. Rafael Urbano Hernández, Presidente Municipal Constitucional y estando presentes los C.C. Ángel Cruz Jacinto, Síndico Municipal, Susana Cruz Martínez, Regidora de Hacienda, Ubaldo Lorenzo Aja Urvano, Regidor de Obras, Victoria Aja Niño, Regidora de Salud, Raimundo Antonio Reyes Santos, integrantes del ayuntamiento, a efecto de analizar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco del Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán de León, del Estado de Oaxaca; se levanta la presente, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- Uno.- Pase de lista de asistencia.-----
- Dos.- Declaratoria del Quórum.-----
- Tres.- Instalación legal de la sesión.-----
- Cuatro.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- Cinco.- Lectura del Acta de Sesión de Cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada.-----
- Seis.- Análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco del Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán de León del Estado de Oaxaca.-----
- Siete.- Asuntos generales.-----
- Ocho.- Clausura de la sesión.-----

Para dar inicio al desahogo de la Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo disponible en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Rafael Urbano Hernández, Presidente Municipal Constitucional, me gira instrucciones como Secretario Municipal para llevar a cabo el desarrollo de la presente, conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procediendo como sigue:-----

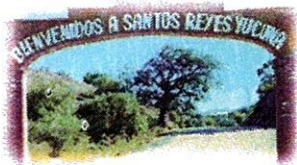
DESAHOGO DE LA SESIÓN

TEL: 9531281792

Email: municipio.yucuna@gmail.com

PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO, SANTOS REYES YUCUNA, HUAJUAPAN, OAXACA.





MUNICIPIO SANTOS REYES YUCUNA

2023-2025



Uno.- Pase de lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia de los cinco concejales que integran el ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta:

Cargo en el Municipio	Nombre
Presidente Municipal	Rafael Urbano Hernández
Síndico Municipal	Ángel Cruz Jacinto
Regidor de Hacienda	Susana Cruz Martínez
Regidor de Obras	Ubaldo Lorenzo Aja Urvano
Regidora de Salud	Victoria Aja Niño

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santos Reyes Yucuna,
Dfto. Huajuapán, Oax.
2023-2025

Así mismo, se encuentran presentes los CC. Gabriela Hernández Vázquez y Raimundo Antonio Reyes Santos, Secretaria Municipal y Tesorero Municipal, respectivamente. -----

Dos. - Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de cinco concejales de los cinco concejales que integran el Ayuntamiento, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal Constitucional que "existe Quórum", como lo dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santos Reyes Yucuna,
Dfto. Huajuapán, Oax.
2023-2025

Tres. - Instalación legal de la sesión. Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día catorce del mes de diciembre del dos mil veinticuatro, el Presidente Municipal Constitucional declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que en mi calidad de Secretario Municipal y en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, doy fe.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
HACIENDA MUNICIPAL
Mpio. Santos Reyes Yucuna,
Dfto. Huajuapán, Oax.
2023-2025

Cuatro. - Lectura y aprobación del orden del día. Se procede a la lectura del orden del día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia, no habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de cinco votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, aprobando el orden del día por mayoría calificada.

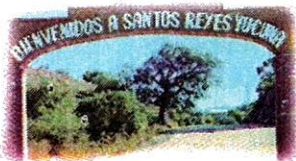
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santos Reyes Yucuna,
Dfto. Huajuapán, Oax.
2023-2025

Cinco. - Lectura del acta de sesión de cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada. Acto seguido en mi carácter de Secretaria Municipal, procedo a dar lectura del acta anterior, enseguida el Presidente Municipal Constitucional pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del acta anterior, misma que se somete a su aprobación o ratificación; y al no haber observaciones, se somete a votación la aprobación del acta en mención, teniendo un total de cinco votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, resulta aprobada por mayoría calificada; por lo que se procede a informar del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo en la sesión anterior, los cuales ya fueron cumplidos en su totalidad.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Santos Reyes Yucuna,
Dfto. Huajuapán, Oax.
2023-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santos Reyes Yucuna,
Dfto. Huajuapán, Oax.
2023-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santos Reyes Yucuna,
Dfto. Huajuapán, Oax.
2023-2025



MUNICIPIO SANTOS REYES YUCUNA

2023-2025



0007

Seis.- Análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco del Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán de León, del Estado de Oaxaca. En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, hace saber a los integrantes del ayuntamiento que el Presupuesto de Egresos es un documento donde se presenta el monto, la distribución y el destino de los recursos públicos, además de estar alineado a los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, mismo que responde a las necesidades de la población y a la optimización de los recursos y que es equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el mismo ejercicio fiscal, por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos 43 fracción XXIII, 47 fracción XVI, 68 fracción X y 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; el ayuntamiento tiene la obligación de proponer, elaborar, analizar y aprobar el Presupuesto de Egresos Municipal, de manera anual, para remitirle copia al Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, mismo que debe observar los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, incorporando en todo momento la perspectiva de género, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca, las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones legales aplicables; acto seguido se procede a presentar y dar lectura a la documentación y a los formatos que integran la información que comprende el Presupuesto de Egresos Municipal de este Honorable Ayuntamiento por la cantidad de **\$ 11,126,826.18 (Once millones ciento veintiséis mil ochocientos veintiséis pesos 18/100 m.n.)** al Cabildo presente, a fin de que se analice, discuta y apruebe; por lo que en uso de la palabra el C. Rafael Urbano Hernández Presidente Municipal, manifiesta que: es de suma importancia la aprobación del Presente Presupuesto de Egresos 2025 ya que va ser eje rector de las erogaciones y obras a realizar durante el ejercicio 2025 y de esta manera poder tener un mejor manejo y control de los recursos para poder llegar a la meta establecida en este presupuesto de egresos 2025. Después del análisis y dictamen de la documentación y de los formatos que integran la información que comprende el Presupuesto de Egresos Municipal, se somete a votación por los concejales presentes para su aprobación, teniendo un total de **cinco votos** realizados a favor, **cero abstenciones** y **cero votos** en contra, resultando aprobada por mayoría calificada; como se detalla a continuación:-----

Cargo en el Municipio	Nombre	Tipo de voto		
		A favor	Abstención	En Contra
Presidente Municipal	Rafael Urbano Hernández	X		
Síndico Municipal	Ángel Cruz Jacinto	X		
Regidor de Hacienda	Susana Cruz Martínez	X		
Regidor de Obras	Ubaldo Lorenzo Aja Urvano	X		
Regidora de Salud	Victoria Aja Niño	X		

TEL: 9531281792

Email: municipio.yucuna@gmail.com

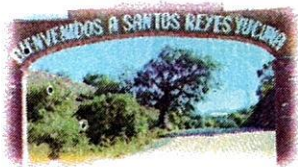
PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO, SANTOS REYES YUCUNA, HUAJUAPAN, OAXACA.

Mpio. Santos Reyes C.P. 69287

Yucuna,

Dto. Huajuapán, Oax.

2023-2025



MUNICIPIO SANTOS REYES YUCUNA

2023-2025



Continuando en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que se tomaron los siguientes:-----

ACUERDOS-----

PRIMERO.- El Cabildo Municipal aprueba por Mayoría Calificada el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, del Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán de León, del Estado de Oaxaca, por la cantidad de \$ 11,126,826.18 (Once millones ciento veintiséis mil ochocientos veintiséis pesos 18/100 m.n.), mismo que entrará en vigor el 01 de enero del ejercicio fiscal dos mil veinticinco.-----

SEGUNDO.- Se autoriza remitir copia certificada al Honorable Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, del Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán de León, del Estado de Oaxaca, lo anterior para dar cumplimiento al artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.-----

Siete.- Asuntos generales. En este punto no se solicitó el uso de la palabra para tratar algún asunto, por lo cual y no habiendo más que tratar se pasa al siguiente punto. -----

Ocho. - Clausura de la sesión. Una vez desahogados todos los puntos que integra el presente legajo, siendo las catorce horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, el Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo; firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron. -----

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES YUCUNA,
DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.**

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. RAFAEL URBANO HERNÁNDEZ



SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANGEL CRUZ JACINTO





MUNICIPIO SANTOS REYES YUCUNA

2023-2025



REGIDORA DE HACIENDA



C. SUSANA CRUZ MARTINEZ
Mpta. Santos Reyes
Yucuna,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2023-2025

REGIDORA DE OBRAS



C. UBANLDO LORENZO AJA URVANO
Mpta. Santos Reyes
Yucuna,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2023-2025

REGIDORA DE SALUD



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpta. Santos Reyes
Yucuna,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2023-2025

C. VICTORIA AJA NIÑO

TESORERO MUNICIPAL



C. RAIMUNDO ANTONIO REYES SANTOS
Yucuna,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2023-2025

"DOY FE"

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN IV DE LA
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.



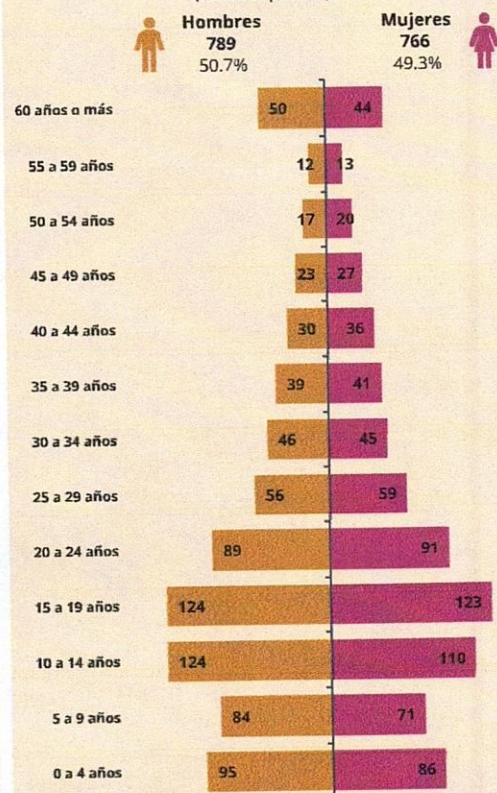
C. GABRIELA HERNÁNDEZ VAZQUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
2023-2025



I. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA



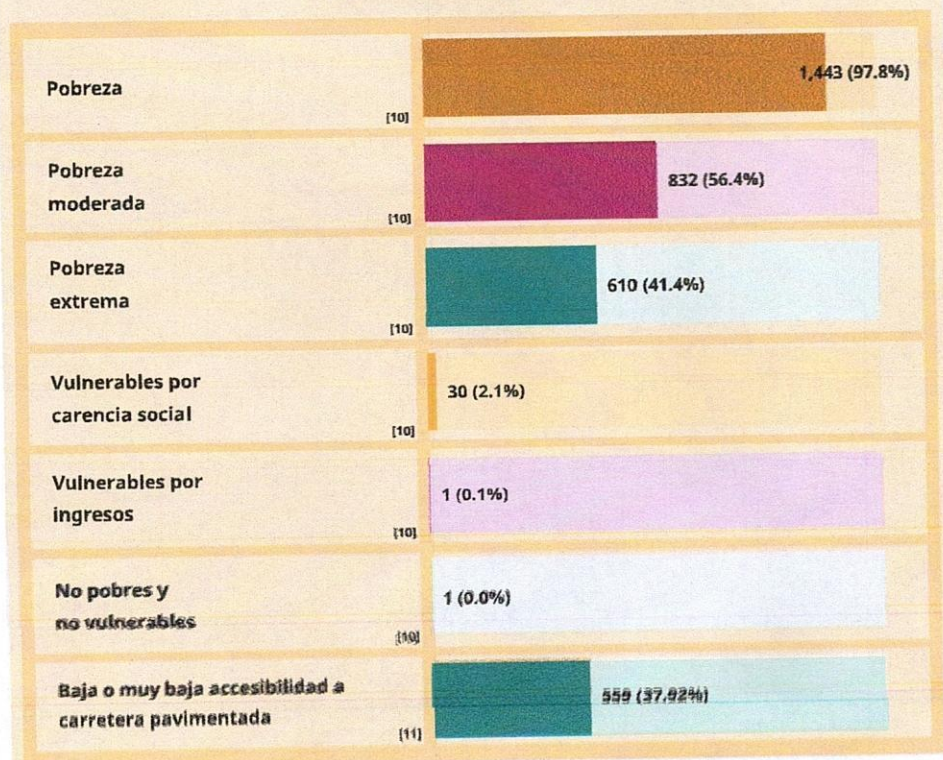
Pirámide de población del municipio o demarcación, 2024 ^[1]
(número de personas)



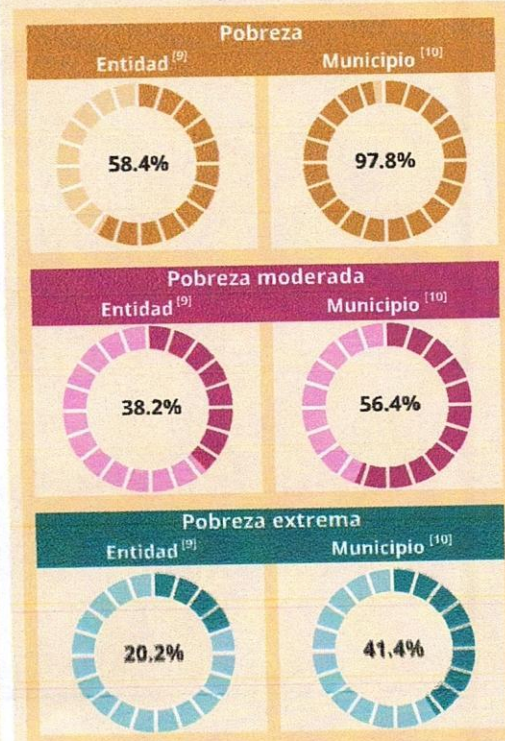
Notas: [A] Cálculo de la DGPA, Secretaría de Bienestar, a partir del ingreso por trabajo del Censo 2020, actualizado con el INPC de diciembre 2024, ambos del INEGI, y la canasta básica PROFECO (2024). [B] Cálculo de la DGPA, Secretaría de Bienestar, a partir del ingreso por trabajo del Censo 2020, actualizado con el INPC de diciembre 2024, ambos del INEGI. [C] El Coeficiente de Gini mide la desigualdad en la distribución del ingreso entre la población, tomando valores entre 0 y 1. Un valor cercano a 1 refleja una mayor desigualdad en la distribución del ingreso.

II. INDICADORES DE POBREZA

Población en situación de pobreza del municipio o demarcación territorial
(número de personas y porcentaje)

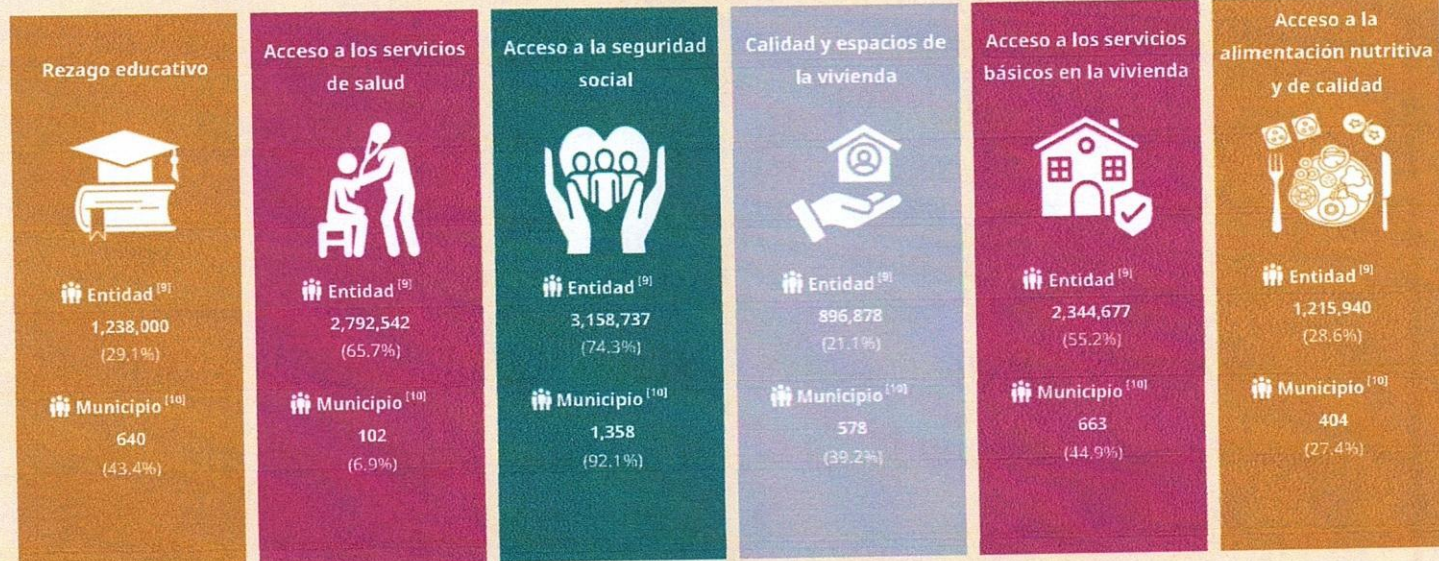


Población en situación de pobreza de la entidad federativa y del municipio o demarcación territorial
(porcentaje)



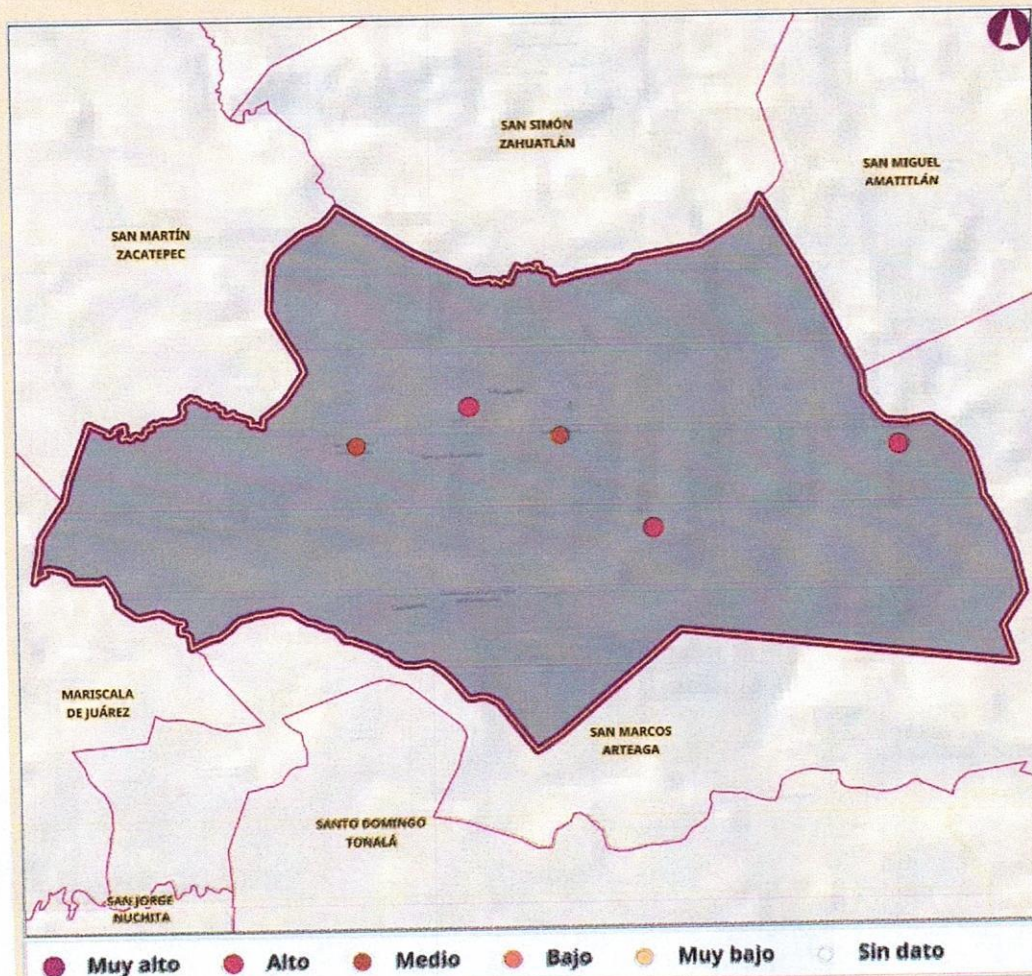


Carencias sociales
(número de personas y porcentaje)



III. INDICADORES DE REZAGO SOCIAL

Grado de rezago social de las localidades en el municipio o demarcación territorial



Grado de rezago social del municipio o demarcación territorial ^[13]

Alto

Lugar del municipio o demarcación a nivel nacional con respecto al rezago social ^[13] [D]

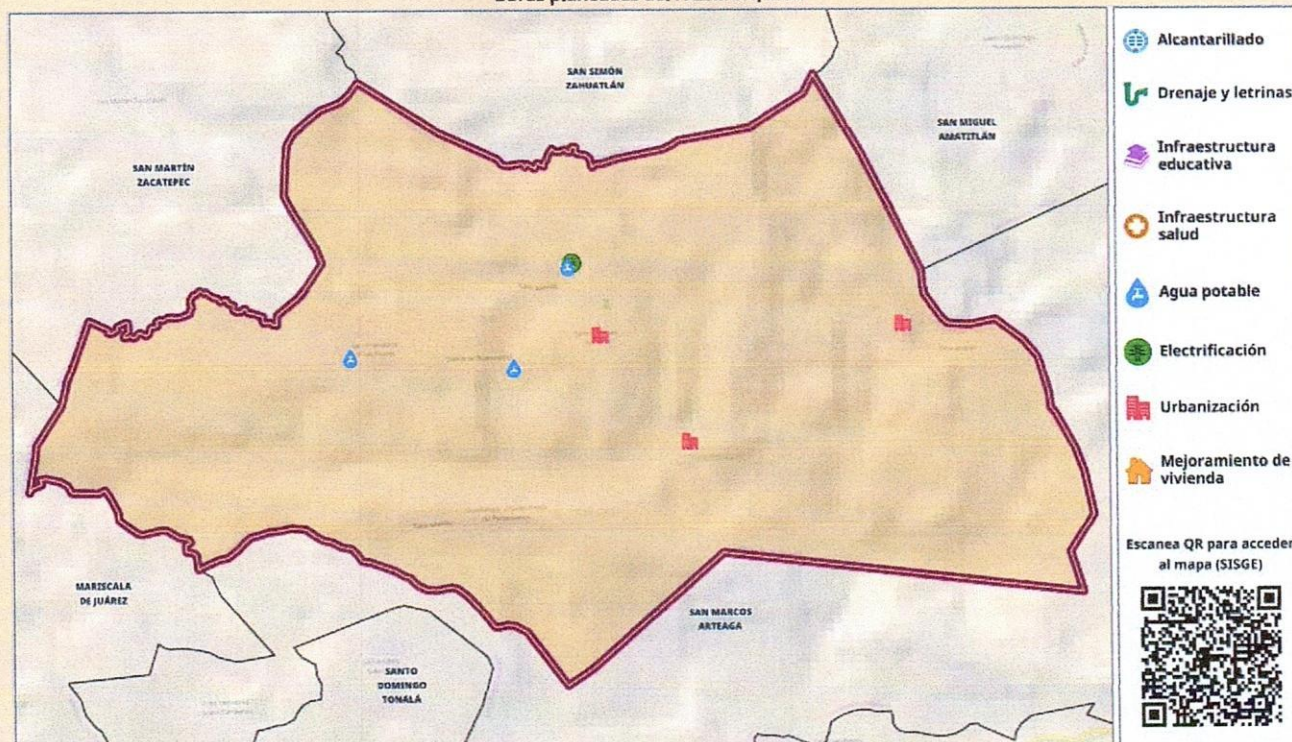
190 de 2,469

Grado de rezago social	Localidades según el grado de rezago social ^[13]
Muy alto	0
Alto	3
Medio	2
Bajo	0
Muy bajo	0
Sin dato	0
Total de localidades	5



IV. PLANEACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN SU COMPONENTE FAISMUN, 2024

Obras planeadas del FAISMUN, 2024^[14]



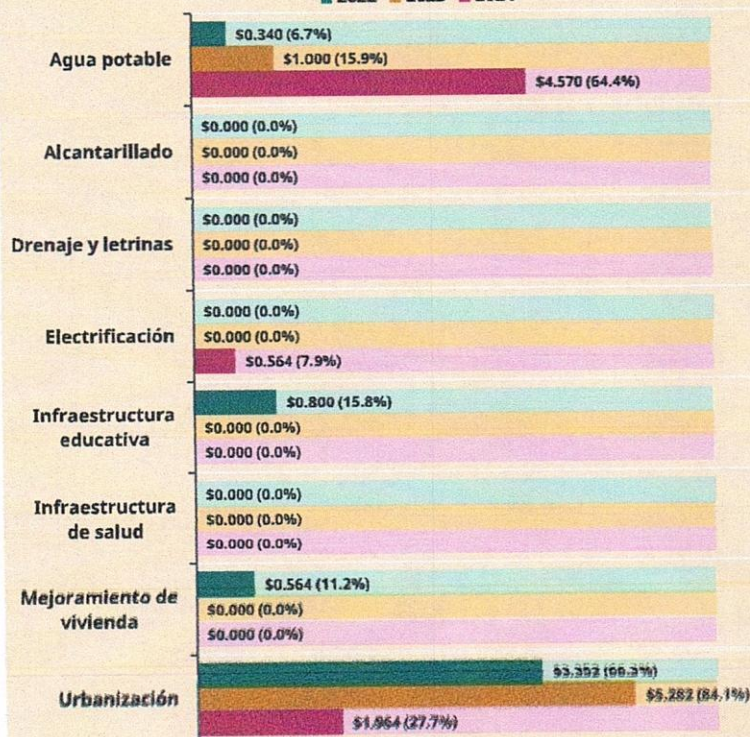
Nota: FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal).

Página: https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge?cve_geo=20529

Comparativo de la planeación del FAISMUN^[15]

(millones de pesos y porcentaje)

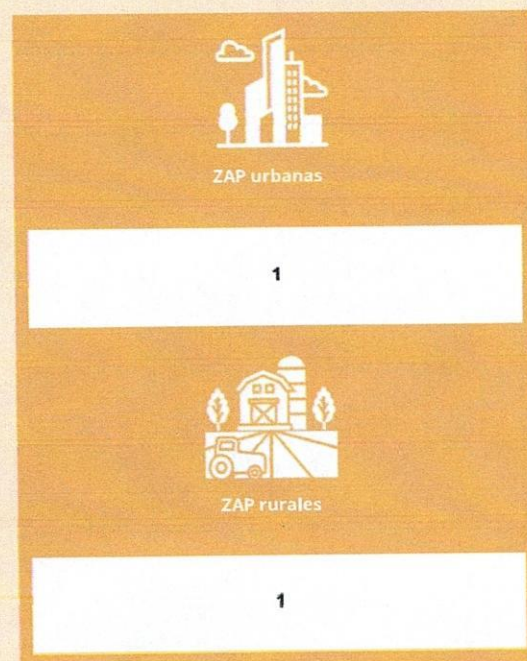
■ 2022 ■ 2023 ■ 2024



Asignación presupuestal FAISMUN 2024 del municipio o demarcación territorial^[17]

\$7.098 mdp

Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), 2025^[16]



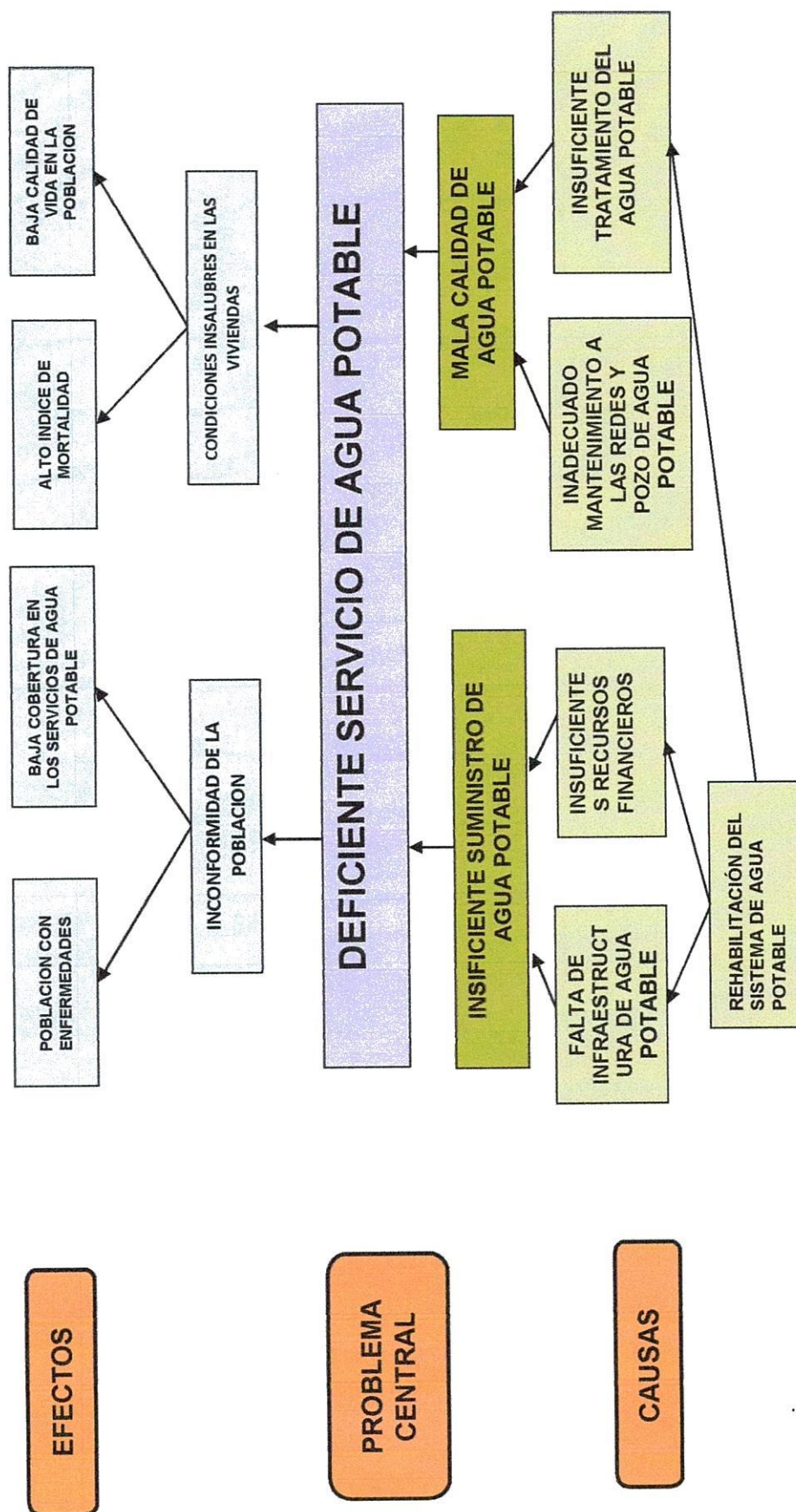
Fuentes de información

- [1] CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios 1990-2040, utilizando la proyección para el año 2024.
- [2] DGPB, Secretaría de Bienestar, información contenida en el Padrón Único de Beneficiarios (PUB) 2024.
- [3] INEGI, Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020.
- [4] INEGI, Cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda 2020.
- [5] DGPA, Secretaría de Bienestar, a partir del ingreso por trabajo del Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, actualizado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de diciembre 2024, ambos del INEGI, y la canasta básica definida por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) 2024.
- [6] DGPA, Secretaría de Bienestar, a partir del ingreso por trabajo del Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, actualizado con el INPC de diciembre 2024, ambos del INEGI.
- [7] INEGI, con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.
- [8] INEGI, con base en la ENIGH 2022.
- [9] CONEVAL, anexo estadístico de la Medición de la pobreza a nivel entidad federativa 2022, con base en la ENIGH 2022.
- [10] CONEVAL, anexo estadístico de la Medición de la pobreza a nivel municipio 2020, con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.
- [11] CONEVAL, anexo estadístico del Grado de accesibilidad a carretera pavimentada 2020, con base en los Principales resultados por localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020.
- [12] DGPB, Secretaría de Bienestar, mapa elaborado a partir del Índice de Rezago Social a nivel entidad federativa, municipio y localidad 2020, con la actualización del Marco Geoestadístico del INEGI de diciembre 2024.
- [13] CONEVAL, anexo estadístico del Índice de Rezago Social a nivel entidad federativa, municipio y localidad 2020.
- [14] DGPB, Secretaría de Bienestar, mapa elaborado a partir de la base de datos de los recursos planeados extraída de Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), al cuarto trimestre de 2024, proporcionada por la DGDR, Secretaría de Bienestar.
- [15] DGDR, Secretaría de Bienestar, a partir de la base de datos de los recursos planeados extraída de la MIDS, al cuarto trimestre de 2022, 2023 y 2024.
- [16] DOF, Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025.
- [17] DGDR, Secretaría de Bienestar, a partir de la base de datos de la asignación presupuestal del FAISMUN 2024.

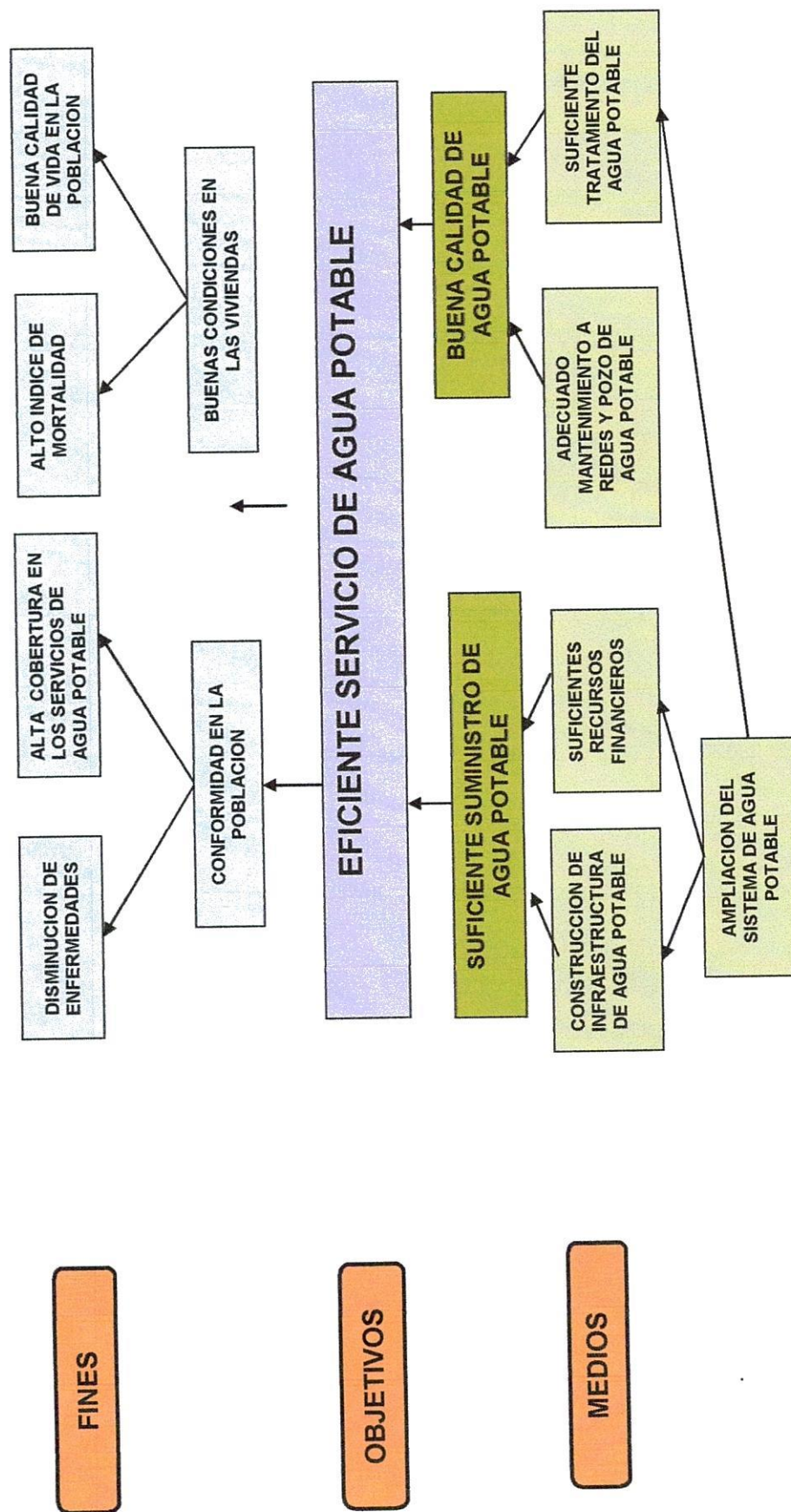
Para mayor información de los Informes anuales históricos, consultar:

 <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

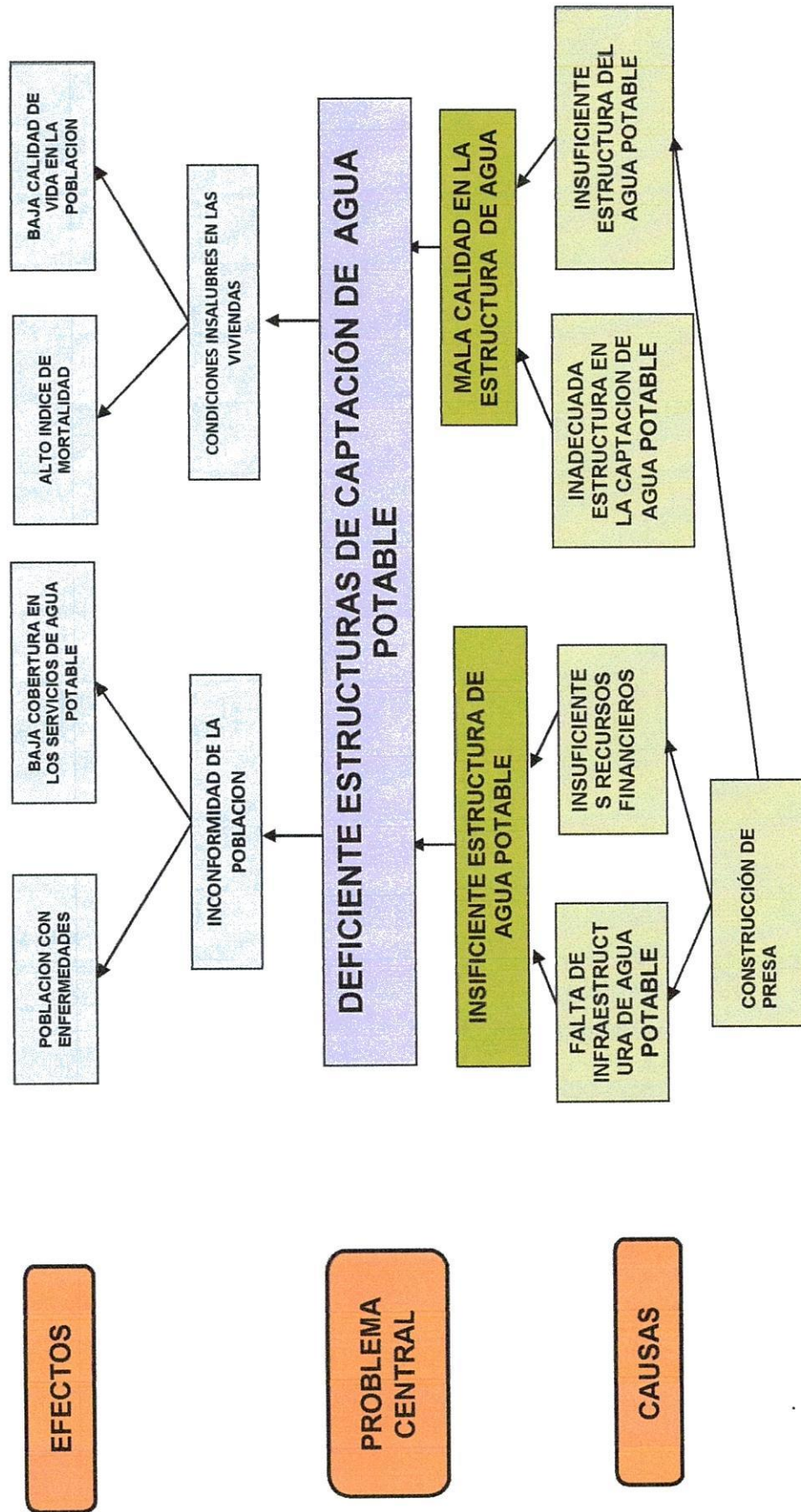
Árbol de Problemas.



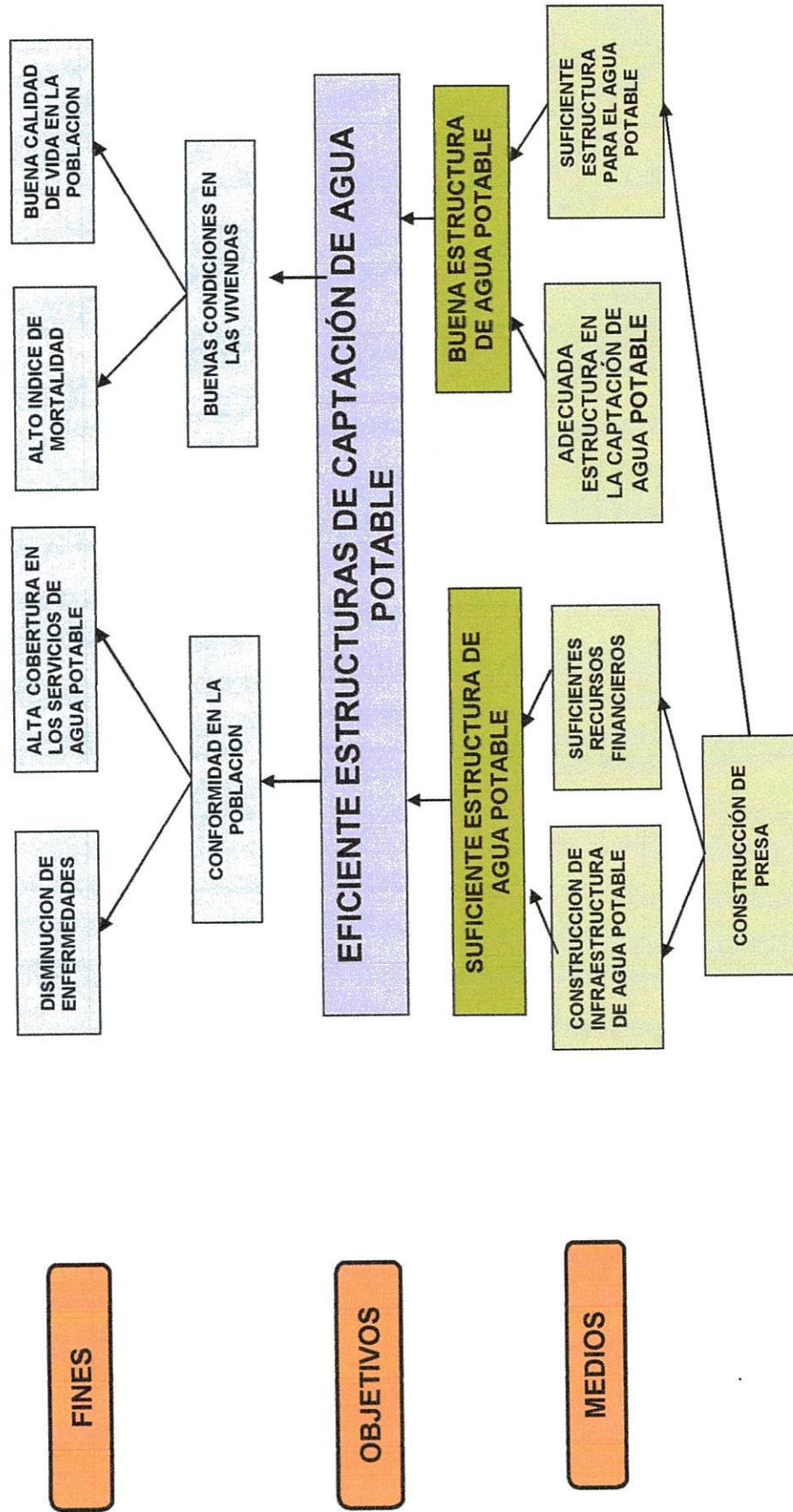
Árbol de Objetivos.



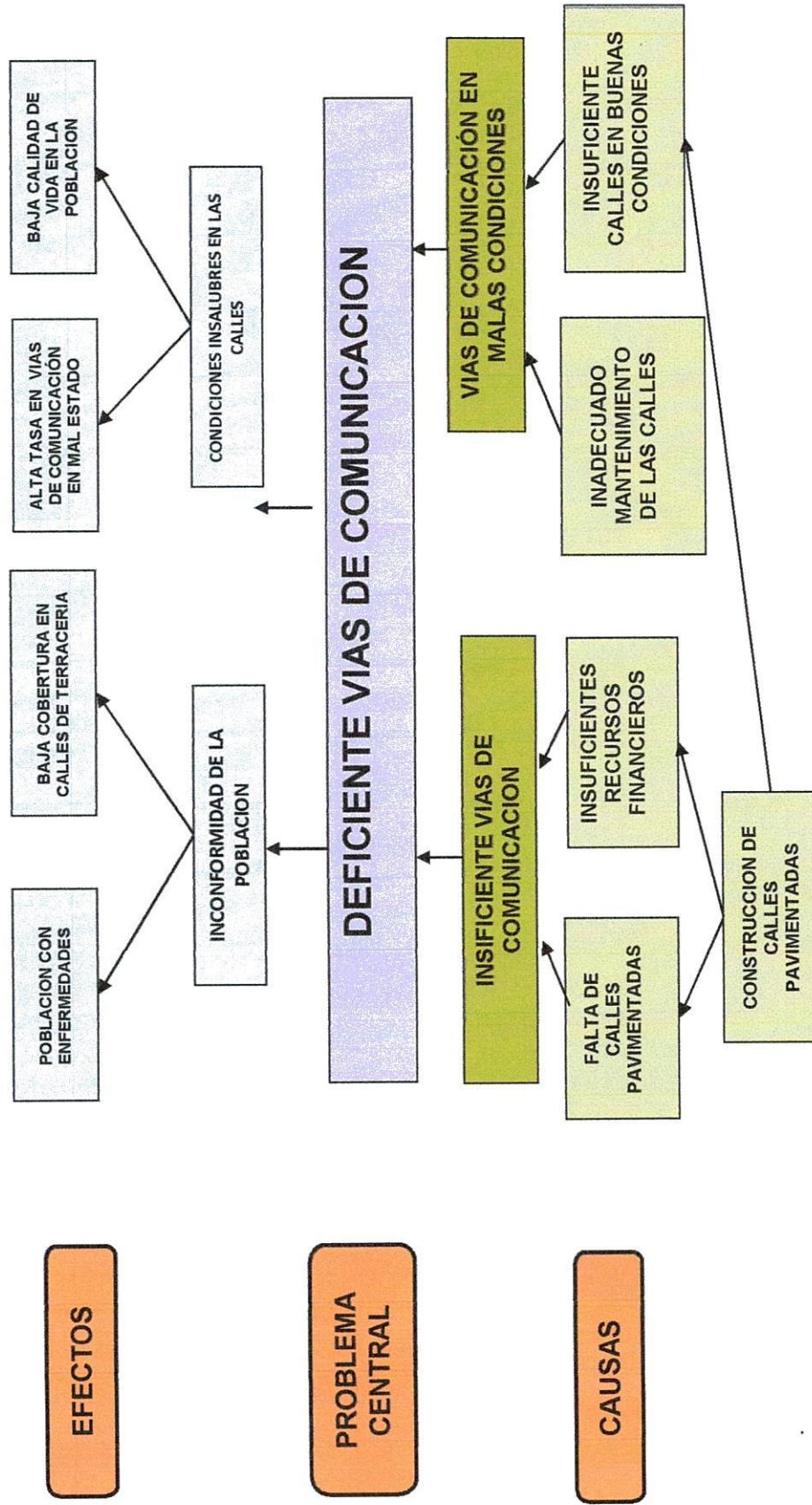
Árbol de Problemas.



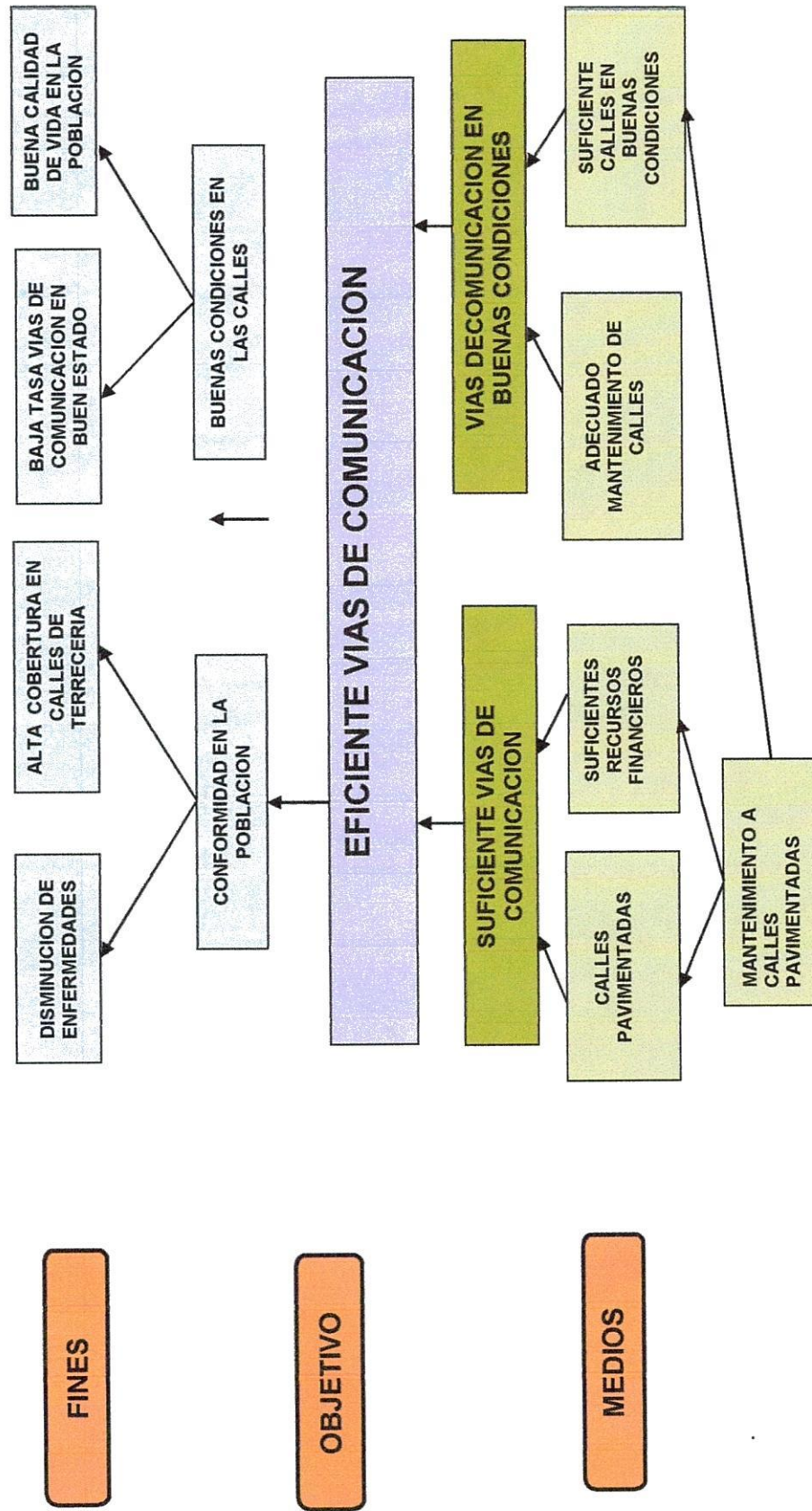
Árbol de Objetivos.



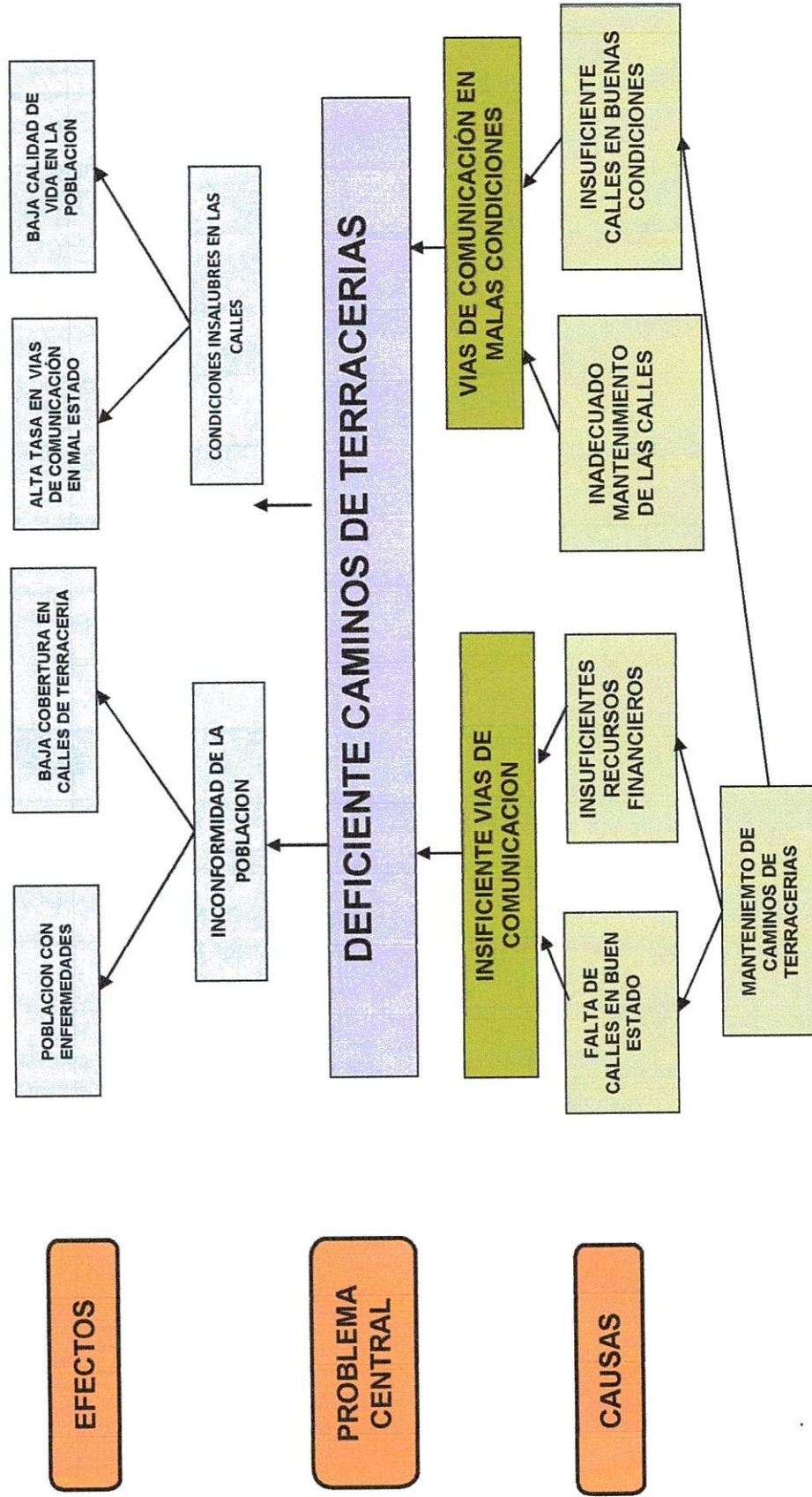
Árbol de Problemas.



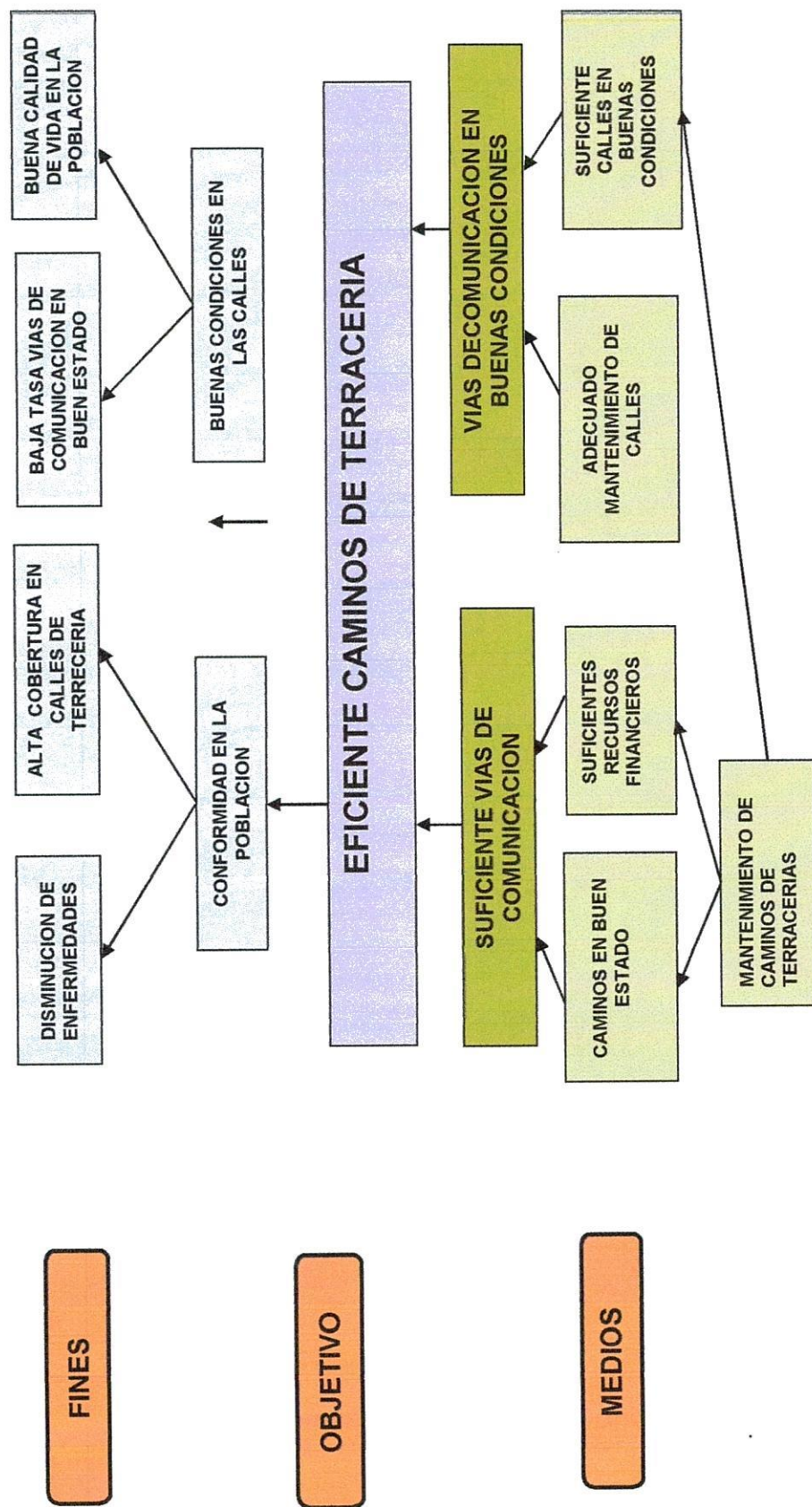
Árbol de Objetivos.



Árbol de Problemas.



Árbol de Objetivos.



MUNICIPIO DE SANTOS REYES YUCUNA, DISTRITO DE HUAJUAPAN, OAXACA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025.

Programa: Desempeño de las funciones.

	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES										MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre	Definición	Metodo del Calculo	Tipo	Dimesión	Frecuencia	Sentido	Linea Base	Meita	Unidad de medida	Cantidad Programada	
FIN	CONSTRUCCION DE PRESA DE AGUA	CONSTRUCCION DE PRESA DE AGUA	LAS PRESAS SON ESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE GRANDES DIMENSIONES QUE PERMITEN ALMACENAR O RETENER AGUA	TOTAL DE CUENCAS O BARRANCAS SIN PRESAS CONSTRUIDAS/TOTAL DE PRESAS A CONSTRUIR *100	Estrategico	Eficacia	Anual	Ascendente	PERSONAS	METROS CUBICOS	100	EXPEDIENTES TECNICOS PRESUPUESTO, LEVANTAMIENTOS DE OBR, ESTADISTICAS, GRAFICAS PLUVIALES	QUE LA COMUNIDAD NO QUIERA LA REALIZACION DE DICHA OBRA
PROPOSITO	CONSTRUCCION DE PRESA DE AGUA	CONSTRUCCION DE PRESA DE AGUA	LAS PRESAS SON ESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE GRANDES DIMENSIONES QUE PERMITEN ALMACENAR O RETENER AGUA	TOTAL DE CUENCAS O BARRANCAS SIN PRESAS CONSTRUIDAS /TOTAL DE PRESAS A CONSTRUIR *100	Estrategico	Eficacia	Anual	Ascendente	PERSONAS	METROS CUBICOS	100	EXPEDIENTES TECNICOS PRESUPUESTO, LEVANTAMIENTOS DE OBR, ESTADISTICAS, GRAFICAS PLUVIALES	QUE LA COMUNIDAD NO QUIERA LA REALIZACION DE DICHA OBRA
COMPONENTE	CONTRIBUIR A LA GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS CON ESPECIAL ENFOQUE A LA IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES ALTERNATIVAS.	CONSTRUCCION DE PRESA DE AGUA	LAS PRESAS SON ESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE GRANDES DIMENSIONES QUE PERMITEN ALMACENAR O RETENER AGUA	TOTAL DE CUENCAS O BARRANCAS SIN PRESAS CONSTRUIDAS /TOTAL DE PRESAS A CONSTRUIR *100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	PERSONAS	METROS CUBICOS	100	EXPEDIENTES TECNICOS PRESUPUESTO, LEVANTAMIENTOS DE OBR, ESTADISTICAS, GRAFICAS PLUVIALES	QUE LA COMUNIDAD NO QUIERA LA REALIZACION DE DICHA OBRA
ACTIVIDAD	CONSTRUCCION DE PRESA DE AGUA	CONSTRUCCION DE PRESA DE AGUA	LAS PRESAS SON ESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE GRANDES DIMENSIONES QUE PERMITEN ALMACENAR O RETENER AGUA	TOTAL DE CUENCAS O BARRANCAS SIN PRESAS CONSTRUIDAS /TOTAL DE PRESAS A CONSTRUIR *100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	PERSONAS	METROS CUBICOS	100	EXPEDIENTES TECNICOS PRESUPUESTO, LEVANTAMIENTOS DE OBR, ESTADISTICAS, GRAFICAS PLUVIALES	QUE LA COMUNIDAD NO QUIERA LA REALIZACION DE DICHA OBRA

C. RAFAEL URBANO HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANGEL CRUZ JACINTO
SINDICO MUNICIPAL

C. SUSANA CRUZ MARTINEZ
REGIDORA DE HACIENDA

C. RAMUNDO ANTONIO REYES SANTOS
TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SANTOS REYES YUCUNA, DISTRITO DE HUAJUAPAN, OAXACA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025.

Programa: Desempeño de las funciones.

	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES										MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre	Definición	Metodo del Cálculo	Tipo	Dimesión	Frecuencia	Sentido	Línea Base	Unidad de medida	Meta Cantidad Programada		
FIN	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	MEJORAR LAS LINEAS DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO Y AGENCIAS	TOTAL DE METROS LINEALES DE TUBERIA DEL MUNICIPIO/TOTAL DE METROS LINEALES A REHABILITAR*100	Gestion	Eficacia	Anual	Ascendente	PERSONAS	METROS LINEALES	2000	EXPEDIENTES TECNICOS, REPORTES DE OBRA, ESTADOS FINANCIEROS, SOLICITUDES	QUE LA COMUNIDAD NO QUIERA REHABILITAR LAS LINEAS DE AGUA POTABLE
PROPOSITO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	MEJORAR LAS LINEAS DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO Y AGENCIAS	TOTAL DE METROS LINEALES DE TUBERIA DEL MUNICIPIO/TOTAL DE METROS LINEALES A REHABILITAR*100	Gestion	Eficacia	Anual	Ascendente	PERSONAS	METROS LINEALES	2000	EXPEDIENTES TECNICOS, REPORTES DE OBRA, ESTADOS FINANCIEROS, SOLICITUDES	QUE LA COMUNIDAD NO QUIERA REHABILITAR LAS LINEAS DE AGUA POTABLE
COMPONENTE	PROMOVER EL ACCESO DE LA POBLACION AL AGUA CON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS DE POTABILIDAD BAJO UN ESQUEMA DE INCLUYENTE EN LAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE DESARROLLO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	MEJORAR LAS LINEAS DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO Y AGENCIAS	TOTAL DE METROS LINEALES DE TUBERIA DEL MUNICIPIO/TOTAL DE METROS LINEALES A REHABILITAR*100	Gestion	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	PERSONAS	METROS LINEALES	2000	EXPEDIENTES TECNICOS, REPORTES DE OBRA, ESTADOS FINANCIEROS, SOLICITUDES	QUE LA COMUNIDAD NO QUIERA REHABILITAR LAS LINEAS DE AGUA POTABLE
ACTIVIDAD	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	MEJORAR LAS LINEAS DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO Y AGENCIAS	TOTAL DE METROS LINEALES DE TUBERIA DEL MUNICIPIO/TOTAL DE METROS LINEALES A REHABILITAR*100	Gestion	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	PERSONAS	METROS LINEALES	2000	EXPEDIENTES TECNICOS, REPORTES DE OBRA, ESTADOS FINANCIEROS, SOLICITUDES	QUE LA COMUNIDAD NO QUIERA REHABILITAR LAS LINEAS DE AGUA POTABLE

C. RAFAEL URBANO HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANGEL CRUZ JACINTO
SINDICO MUNICIPAL

C. SUSANA CRUZ MARTINEZ
REGIDORA DE HACIENDA

C. RAIMUNDO ANTONIO REYES SANTOS
TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SANTOS REYES YUCUNA, DISTRITO DE HUAJUAPAN, OAXACA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025.

Programa: Desempeño de las funciones.

	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES										MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre	Definición	Metodo del Cálculo	Tipo	Dimesión	Frecuencia	Sentido	Línea Base	Unidad de medida	Meta		
FIN	MEJORAR LOS ACCESOS A LAS COMUNIDADES A TRAVES DE LA CONSERVACION DE SUS CAMINOS POR MEDIOS MECANICOS	CONSERVACION DE CAMINOS DE TERRACERIA	PROCESO DE RESTAURAR O PREPARAR CAMINOS QUE HAN SIDO DAÑADOS POR FACTORES AMBIENTALES	TOTAL DE KILOMETROS DE CAMINOS DE TERRACERIA/TOTAL DE KILOMETROS A REHABILITAR*100	Estrategico	Eficacia	Anual	Ascendente	PERSONAS	KILOMETROS	20	EXPEDIENTES TECNICOS,REPORT E DE OBRAS, ESTADOS FINANCIEROS, SOLICITUDES	QUE LAS PERSONAS NO QUIERAN MEJORAR SUS CAMINOS
PROPOSITO	MEJORAR LOS ACCESOS A LAS COMUNIDADES A TRAVES DE LA CONSERVACION DE SUS CAMINOS POR MEDIOS MECANICOS	CONSERVACION DE CAMINOS DE TERRACERIA	PROCESO DE RESTAURAR O PREPARAR CAMINOS QUE HAN SIDO DAÑADOS POR FACTORES AMBIENTALES	TOTAL DE KILOMETROS DE CAMINOS DE TERRACERIA/TOTAL DE KILOMETROS A REHABILITAR*100	Estrategico	Eficacia	Anual	Ascendente	PERSONAS	KILOMETROS	20	EXPEDIENTES TECNICOS,REPORT E DE OBRAS, ESTADOS FINANCIEROS, SOLICITUDES	QUE LAS PERSONAS NO QUIERAN MEJORAR SUS CAMINOS
COMPONENTE	INTERVENIR CAMINOS RURALES A CABECERAS, AGENCIAS Y LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA	CONSERVACION DE CAMINOS DE TERRACERIA	PROCESO DE RESTAURAR O PREPARAR CAMINOS QUE HAN SIDO DAÑADOS POR FACTORES AMBIENTALES	TOTAL DE KILOMETROS DE CAMINOS DE TERRACERIA/TOTAL DE KILOMETROS A REHABILITAR*100	Gestion	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	PERSONAS	KILOMETROS	20	EXPEDIENTES TECNICOS,REPORT E DE OBRAS, ESTADOS FINANCIEROS, SOLICITUDES	QUE LAS PERSONAS NO QUIERAN MEJORAR SUS CAMINOS
ACTIVIDAD	CONSERVACION DE CAMINOS DE TERRACERIA	CONSERVACION DE CAMINOS DE TERRACERIA	PROCESO DE RESTAURAR O PREPARAR CAMINOS QUE HAN SIDO DAÑADOS POR FACTORES AMBIENTALES	TOTAL DE KILOMETROS DE CAMINOS DE TERRACERIA/TOTAL DE KILOMETROS A REHABILITAR*100	Gestion	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	PERSONAS	KILOMETROS	20	EXPEDIENTES TECNICOS,REPORT E DE OBRAS, ESTADOS FINANCIEROS, SOLICITUDES	QUE LAS PERSONAS NO QUIERAN MEJORAR SUS CAMINOS

C. RAFAEL URBANO HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANGEL CRUZ JACINTO
SINDICO MUNICIPAL

C. SUSANA CRUZ MARTINEZ
REGIDORA DE HACIENDA

C. RAIMUNDO ANTONIO REYES SANTOS
TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SANTOS REYES YUCUNA, DISTRITO DE HUAJUAPAN, OAXACA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025.

Programa: Desempeño de las funciones.

	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES										MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre	Definición	Metodo del Cálculo	Tipo	Dimesión	Frecuencia	Sentido	Línea Base	Meta			
										Unidad de medida	Cantidad Programada		
FIN	PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRAULICO LAS CALLES DE TERRACERIA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLES	PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRAULICO LAS CALLES DE TERRACERIA DE NUESTRO MUNICIPIO PARA TENER UN MEJOR ACCESO A ELLAS Y UN BUEN TRANSITO POR PARTE DE NUESTROS CIUDADANOS	TOTAL DE CALLES SIN PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRAULICO/CALLES A PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRAULICO*100	Estrategico	Eficacia	Anual	Ascendente	PERSONAS	METROS CUADRADOS	3000	EXPEDIENTES TECNICOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, PRESUPUESTO, SOLICITUDES	QUE LA POBLACION NO QUIERA EJERCER RECURSO EN OBRAS DE PAVIMENTACION
	PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRAULICO LAS CALLES DE TERRACERIA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLES	PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRAULICO LAS CALLES DE TERRACERIA DE NUESTRO MUNICIPIO PARA TENER UN MEJOR ACCESO A ELLAS Y UN BUEN TRANSITO POR PARTE DE NUESTROS CIUDADANOS	TOTAL DE CALLES SIN PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRAULICO/CALLES A PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRAULICO*100	Estrategico	Eficacia	Anual	Ascendente	PERSONAS	METROS CUADRADOS	3000	EXPEDIENTES TECNICOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, PRESUPUESTO, SOLICITUDES	QUE LA POBLACION NO QUIERA EJERCER RECURSO EN OBRAS DE PAVIMENTACION
COMPONENTE	PROMOVER VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICOS ACCESIBLES Y SEGUROS, PARA LAS PERSONAS QUE SE MOVILIZAN A PIE, EN BICICLETA Y DEMAS VEHICULOS NO MOTORIZADOS, INCENTIVANDO ESTAS FORMAS DE MOVILIDAD ACTIVA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLES	PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRAULICO LAS CALLES DE TERRACERIA DE NUESTRO MUNICIPIO PARA TENER UN MEJOR ACCESO A ELLAS Y UN BUEN TRANSITO POR PARTE DE NUESTROS CIUDADANOS	TOTAL DE CALLES SIN PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRAULICO/CALLES A PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRAULICO*100	Gestion	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	PERSONAS	METROS CUADRADOS	3000	EXPEDIENTES TECNICOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, PRESUPUESTO, SOLICITUDES	QUE LA POBLACION NO QUIERA EJERCER RECURSO EN OBRAS DE PAVIMENTACION
	PAVIMENTACION DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLES	PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRAULICO LAS CALLES DE TERRACERIA DE NUESTRO MUNICIPIO PARA TENER UN MEJOR ACCESO A ELLAS Y UN BUEN TRANSITO POR PARTE DE NUESTROS CIUDADANOS	TOTAL DE CALLES SIN PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRAULICO/CALLES A PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRAULICO*100	Gestion	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	PERSONAS	METROS CUADRADOS	3000	EXPEDIENTES TECNICOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, PRESUPUESTO, SOLICITUDES	QUE LA POBLACION NO QUIERA EJERCER RECURSO EN OBRAS DE PAVIMENTACION
ACTIVIDAD													

C. RAFAEL URBANO HERNANDEZ

C. ANGEL CRUZ JACINTO

C. SUSANA CRUZ MARTINEZ
REGIDORA DE HACIENDA

C. RAIMUNDO ANTONIO REYES SANTOS

**Presupuesto de Egresos del Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el
Ejercicio Fiscal 2025.**

**Capítulo I
De las Disposiciones Generales**

Artículo 1. Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

I. Balance presupuestario: La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;

II. Balance presupuestario de recursos disponibles: La diferencia entre los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetado considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;

III. Deuda contingente: Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por el Estado con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;

IV. Estado: Estado libre y soberano de Oaxaca;

V. Financiamiento: Toda operación constituida de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;

VI. Gasto corriente: Son los gastos indispensables y directos con los que funciona la administración municipal, esto es el costo de salarios del personal, la utilización de equipos y materiales, su mantenimiento, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;

VII. Gasto etiquetado: Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas, se incluyen las erogaciones que realicen con recursos del Estado con un destino específico;

VIII. Gasto no etiquetado: Las erogaciones con cargo a los Ingresos de libre disposición y Financiamientos generados por los Municipios. Se excluye el gasto que realicen con recursos del Estado con un destino específico;

IX. Ingresos de libre disposición: Los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;

X. Ingresos excedentes: Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal o en su caso respecto de los que por cualquier otro concepto perciban;

XI. Ley de Ingresos: Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025;

XII. Metas: Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios;

XIII. Modificación al Presupuesto de Egresos: Es el cambio hecho a las claves, descripciones o asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio, según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción;

XIV. Políticas: Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel municipal;

XV. Presupuesto de Egresos: El Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por el Honorable Ayuntamiento Municipal;

XVI. Programa: Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;

XVII. Proyecto: Planificación que consiste en un conjunto de objetivos que se encuentran interrelacionados y coordinados, para el cumplimiento de un programa específico;

XVIII. Responsable del Gasto: La Tesorería Municipal es la responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento;

XIX. Unidad Responsable: La Presidencia Municipal, Sindicaturas, Regidurías y Agencias Municipales y de Policía, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, obligadas a rendir cuentas sobre la ejecución, control, seguimiento y evaluación de los programas comprendidos en el presente Presupuesto de Egresos.

Artículo 2. Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, se deberán atender a las siguientes disposiciones:

I. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible;

II. Toda propuesta de aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto;

III. Considerar las previsiones de gastos necesarios para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada celebrados o por celebrarse durante el siguiente ejercicio fiscal;

IV. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;

V. Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan;

VI. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones;

VII. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis de costo y beneficio; en donde se muestre que dichos programas y proyectos son susceptibles de generar, en cada caso, un beneficio social neto bajo supuestos razonables;

VIII. Acuerdos contractuales de largo plazo entre el gobierno y un socio del sector privado, donde este último típicamente financia y provee un servicio público usando un activo de capital;

IX. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente;

X. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios y no podrán incrementarse durante el ejercicio fiscal;

XII. Deberán tomar medidas y principios de austeridad para racionalizar el Gasto corriente;

XII. Los ahorros y economías deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios;

XIII. En materia de subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente;

XIV. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio;

XV. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

XVI. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

XVII. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas;

XIII. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes;

XIX. Los reintegros a que se refieren las fracciones XVIII y XIX, deberán incluir los rendimientos financieros generados, más la actualización por no haberse utilizado;

XX. Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio;

XXI. Las modificaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos, deberán ser informadas al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en los artículos 127 y 128 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;

XXII. Para el caso de ayudas sociales, se estará a lo establecido en sus políticas o reglamentos internos; observando la definición de ayudas sociales, establecida en la Clasificación por Objeto del Gasto;

XXIII. Para efectos del pago de viáticos solo aplicará al personal adscrito al Municipio, por lo cual deberá apegarse al tabulador de viáticos autorizado;

XXIV. A las agencias municipales, de policía, organismos descentralizados y paramunicipales, se les ministrarán los recursos únicamente para sus gastos de operación autorizados en el presente documento, mismos que deberán ser comprobados de conformidad con Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y demás disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables, a efecto de integrar y consolidar la información contable y presupuestal;

XXV. Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el municipio, en función de los índices publicados por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normatividad vigente;

XXVI. El Presupuesto de Egresos deberá ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica, y

XXVII. Se deberá verificar que la documentación comprobatoria del gasto cumpla con los requisitos que se establecen en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, en tanto que la documentación justificativa deberá ser integrada de conformidad con las disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables atendiendo la fuente de financiamiento.

Capítulo II

Del Presupuesto de Egresos

Artículo 3. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Silacayoapam, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, asciende a la cantidad de \$ 11,126,826.18 (**Once millones ciento veintiséis mil ochocientos veintiséis pesos 18/100 m.n.**) , el cual se encuentra equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos.

Artículo 4. El Ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya Clasificación por Objeto del Gasto se asigna de la siguiente manera:

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Huajuapán, Oaxaca		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025		
Clasificador por Objeto del Gasto		
Capítulo		Importe
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,175,346.32
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,145,346.32
1110	Dietas	517,844.16
1111	Dietas de Presidentes, Síndicos y Regidores	517,844.16
1130	Sueldos base al personal permanente	1,627,502.16
1132	Sueldo al personal de confianza	1,627,502.16
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	30,000.00
1220	Sueldos base al personal eventual	30,000.00
1222	Compensaciones por servicios eventuales	30,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	859,936.02
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	25,000.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	9,000.00
2111	Material para oficina	9,000.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	6,500.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	6,500.00
2160	Material de limpieza	9,500.00
2161	Material, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene	9,500.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	208,500.00
2210	Productos alimenticios para personas	205,000.00
2211	Productos alimenticios, servicio de comedor y víveres	205,000.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	3,500.00
2231	Utensilios para servicios de alimentación	3,500.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	69,000.00
2420	Cemento y Productos de Concreto	21,500.00
2421	Cemento y Productos de Concreto	21,500.00
2460	Material eléctrico y electrónico	40,000.00
2461	Material para instalaciones eléctricas	40,000.00

2470	Artículos Metálicos para la Construcción	4,500.00
2472	Productos Metálicos de Acabado	4,500.00
2480	Materiales Complementarios	1,500.00
2481	Materiales y Accesorios para Acondicionamiento	1,500.00
2490	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	1,500.00
2491	Productos de Pintura y Recubrimientos	1,500.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	291,500.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	291,500.00
2611	Combustibles	289,000.00
2612	Lubricantes y aditivos	2,500.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	68,936.02
2710	Vestuario y uniformes	68,636.02
2712	Uniformes y accesorios	68,636.02
2740	Productos Textiles	300.00
2742	Telas, Acabados, Recubrimientos y Otros	300.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	197,000.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	105,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	105,000.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	90,000.00
2982	Refacciones y accesorios menores de maquinaria pesada y de construcción	90,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	984,729.84
3100	SERVICIOS BÁSICOS	227,000.00
3110	Energía eléctrica	220,000.00
3111	Consumo de energía eléctrica	60,000.00
3112	Servicio de alumbrado publico	160,000.00
3130	Agua	1,000.00
3133	Agua envasada para consumo	1,000.00
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	6,000.00
3171	Servicios de internet, hospedaje y diseño de paginas	6,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	16,000.00
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	16,000.00
3251	Arrendamiento de Equipo de Transporte Terrestre	16,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	30,000.00

3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoria y Relacionados	20,000.00
3312	Servicios de Contabilidad, Auditoria, Asesoría Contable y Fiscal	20,000.00
3330	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y En Tecnologías de la Información	10,000.00
3331	Servicios de Consultoría Administrativa	10,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	15,800.00
3411	Comisiones y situaciones bancarias	15,800.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	215,000.00
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	5,000.00
3511	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	5,000.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	145,000.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	145,000.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	65,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	65,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	166,200.00
3750	Viáticos en el país	166,200.00
3751	Viáticos nacionales	166,200.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	207,885.84
3810	Gastos de ceremonial	150,000.00
3811	Gastos de ceremonial	150,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	57,885.84
3822	Actos de orden social y cultural	57,885.84
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	106,844.00
3920	Impuestos y derechos	5,450.00
3921	Impuestos y derechos	5,450.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	5,000.00
3952	Accesorios y actualizaciones de pasivos fiscales	5,000.00
3980	Impuesto sobre Nóminas y otros que se Deriven de una Relación Laboral	35,000.00
3981	Impuesto sobre Nóminas y otros que se Deriven de una Relación Laboral	35,000.00
3990	Otros servicios generales	61,394.00
3991	Programas del sistema de desarrollo integral de la familia municipal	10,000.00
3993	Otros servicios generales	51,394.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	4,000.00
4410	Ayudas sociales a personas	2,000.00
4411	Ayudas sociales a personas	2,000.00

4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	2,000.00
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	2,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5,000.00
5110	Muebles de oficina y estantería	5,000.00
5111	Muebles de oficina	5,000.00
6000	INVERSION PÚBLICA	7,097,814.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	7,097,814.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	3,097,814.00
6131	Obras para el abastecimiento de agua potable, dominio publico	3,097,814.00
6150	Construcción de vías de comunicación	3,000,000.00
6142	Obras Integrales para la Dotación de Servicios, Dominio Publico	2,500,000.00
6152	Construcción de vías de comunicación, carreteras, dominio publico	500,000.00
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	1,000,000.00
6161	Construccion de Ingenieria Civil, presas y represas, dominio publico	1,000,000.00
Total		\$ 11,126,826.18

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61, fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 5. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Huajuapán, Oaxaca	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificación Administrativa	Importe
Presidencia Municipal	1,450,634.88
Tesorería Municipal	1,204,329.84
Sindico Municipal	1,374,047.46
Responsable de la Obra Pública Municipal	7,097,814.00
Total	\$ 11,126,826.18

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Quinto, Capítulo I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 6. La Clasificación Funcional del Gasto del Presupuesto de Egresos, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Huajuapán, Oaxaca	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
1 GOBIERNO	4,029,012.18
1.2. JUSTICIA	724,711.44
1.2.2.1 Procuración de Justicia	724,711.44
1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,450,634.88
1.3.1 Presidencia/Gubernatura	1,450,634.88
1.3.1.1 Actividades del titular de la Presidencia Municipal	1,450,634.88

1.8.	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,853,665.86
1.8.5	Otros	1,853,665.86
1.8.5.1	Otros Servicios Generales	1,853,665.86
2	DESARROLLO SOCIAL	7,097,814.00
2.2.	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	7,097,814.00
2.2.1	Urbanización	3,000,000.00
2.2.1.1	Infraestructura y Equipamiento urbano	3,000,000.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	4,097,814.00
2.2.3.1	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	3,097,814.00
2.2.3.2	Capacitación para el abastecimiento de agua potable	1,000,000.00
	Total	\$ 11,126,826.18

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 7. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Huajuapán, Oaxaca	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificación por Tipo de Gasto	
1 Gasto Corriente	4,024,012.18
Servicios Personales	2,175,346.32
Materiales y Suministros	859,936.02
Servicios Generales	984,729.84
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	4,000.00
2 Gasto de Capital	7,102,814.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,000.00
Inversión Pública	7,097,814.00
Total	\$ 11,126,826.18

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 8. El Presupuesto de Egresos, con base a las prioridades del gasto del Municipio, se presenta de la siguiente manera:

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Huajuapán, Oaxaca
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025
Prioridades de Gasto
PAGO DE DIETAS Y SUELDOS AL PERSONAL
PAGO DE COMBUSTIBLE PARA LOS CARROS
PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO Y ENERGIA ELECTRICA
MANTENIMIENTO DE LOS CARROS Y MAQUINARIAS
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES Y PERSONAS
OBRAS DE PAVIMENTACION
OBRAS DE AGUA POTABLE
OBRAS DE RASTREO DE CALLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. En el Presupuesto de Egresos, se contemplan los programas y proyectos siguientes:

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Huajuapán, Oaxaca
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025
Programas y Proyectos
EROGACIONES DEL RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES
EROGACIONES DEL RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS
EROGACIONES DEL RAMO 28 SERVICIOS GENERALES
EROGACIONES DEL RAMO 28 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
EROGACIONES DEL RAMO 28 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
EROGACIONES DEL RAMO 33 F III SERVICIOS GENERALES
EROGACIONES DEL RAMO 33 F IV SERVICIOS PERSONALES
EROGACIONES DEL RAMO 33 F IV MATERIALES Y SUMINISTROS
EROGACIONES DEL RAMO 33 F IV SERVICIOS GENERALES
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO
CONSERVACION DE CAMINOS DE TERRACERIA
CONSTRUCCION DE PRESA
REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA
EROGACIONES DEL INGRESO EXTRAORDINARIOS SERVICIOS GENERALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 10. Se presenta en el Presupuesto de Egresos, los indicadores estratégicos y de gestión:

Programa	Tipo de Indicador (Estratégico/Gestión)	Nombre del Indicador
EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	ESTRATEGICO	RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES
EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	ESTRATEGICO	RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES
Implementar una gestión del ejercicio del gasto público enfocada en resultados y en la mejora continua.	GESTION	RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES
RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	GESTION	RAMO 28 SUELDOS PERSONALES
RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	GESTION	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS
RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	GESTION	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES

RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	GESTION	RAMO 28 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	GESTION	RAMO 28 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	GESTION	RAMO 33 F III SERVICIOS GENERALES
RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	GESTION	COMISIONES BANCARIAS CONVENIOS FEDERALES
RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	GESTION	COMISIONES BANCARIAS CONVENIOS ESTATALES
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	ESTRATEGICO	RAMO 33 F IV SERVICIOS PERSONALES
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	ESTRATEGICO	RAMO 33 F IV SERVICIOS PERSONALES
Fortalecer los servicios de seguridad y protección ciudadana de forma efectiva y profesional.	GESTION	RAMO 33 F IV SERVICIOS PERSONALES
RAMO 33 F IV SERVICIOS PERSONALES	GESTION	RAMO 33 F IV SERVICIOS PERSONALES
RAMO 33 F IV SERVICIOS PERSONALES	GESTION	RAMO 33 F IV MATERIALES Y SUMINISTROS
RAMO 33 F IV SERVICIOS PERSONALES	GESTION	RAMO 33 F IV SERVICIOS GENERALES
RAMO 33 F IV SERVICIOS PERSONALES	GESTION	RAMO 33 F IV TRANSFERENCIA DE A LA TESOFE
CAMINOS Y CARRETERAS	ESTRATEGICO	CONSERVACION DE CAMINOS DE TERRACERÍA
CAMINOS Y CARRETERAS	ESTRATEGICO	CONSERVACION DE CAMINOS DE TERRACERÍA
Intervenir caminos rurales a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca.	GESTION	CONSERVACION DE CAMINOS DE TERRACERÍA
CONSERVACION DE CAMINOS DE TERRACERIA	GESTION	CONSERVACION DE CAMINOS DE TERRACERÍA
AGUA Y SANEAMIENTO	ESTRATEGICO	CONSTRUCCION DE PRESA DE AGUA
AGUA Y SANEAMIENTO	ESTRATEGICO	CONSTRUCCION DE PRESA DE AGUA

Promover el acceso de la población al agua con los requerimientos mínimos de potabilidad bajo un esquema de incluyente en las localidades del estado. Desarrollo	GESTION	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
Promover el acceso de la población al agua con los requerimientos mínimos de potabilidad bajo un esquema de incluyente en las localidades del estado. Desarrollo	GESTION	CONSTRUCCION DE PRESA DE AGUA
REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	GESTION	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	GESTION	CONSTRUCCION DE PRESA DE AGUA
MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	ESTRATEGICO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLES
MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	ESTRATEGICO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLES
Promover vialidades y espacios públicos accesibles y seguros, para las personas que se movilizan a pie, en bicicleta y demás vehículos no motorizados, incentivando estas formas de movilidad activa.	GESTION	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLES
PAVIMENTACION DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO	GESTION	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 11. El Presupuesto de Egresos incluye objetivos, estrategias y metas, establecidos en programas y proyectos respectivos, como se muestra a continuación:

programa	Objetivo Anual	Estrategia	Nombre del Indicador	Meta Anual 2025
EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	RECURSO DESTINADO PARA EL PAGO DE DIETAS Y SUELDOS AL PERSONAL DEL MUNICIPIO Y COMPENSACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	TENER AL PERSONAL NECESARIO PARA UN BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO	RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	12 PARTIDAS
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	PARTIDA DESTINADA A CUBRIR LOS SUELDOS DE LOS POLICÍAS DEL MUNICIPIO	TENER AL PERSONAL ADECUADO PARA PODER CUBRIR LA SEGURIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO	RAMO 33 F IV SERVICIOS PERSONALES	4 PARTIDAS

CAMINOS Y CARRETERAS	MEJORAR LOS ACCESOS A LAS COMUNIDADES A TRAVÉS DE CONSERVACIÓN DE SUS CAMINOS POR MEDIOS MECÁNICOS	REALIZAR LA REHABILITACIÓN DESPUÉS QUE TERMINE LA ÉPOCA DE LLUVIAS PARA QUE DICHOS CAMINOS SE CONSERVE POR MAS TIEMPO	CONSERVACION DE CAMINOS DE TERRACERÍA	20 KILOMETROS
AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCION DE PRESA DE AGUA	ES NECESARIO UBICAR LA PRESA EN UN LUGAR DONDE PUEDA CAPTAR AGUA DE DIFERENTES DESCARGAS DE LOS CERROS	CONSTRUCCION DE PRESA DE AGUA	100 METROS CUBICOS
MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRÁULICO LAS CALLE DE TERRACERÍA	TENER UNA ASAMBLEA GENERAL CON EL PUEBLO PARA QUE NOS DIGAN QUE CALLES SON PRIORIDAD PARA PODER PAVIMENTARLAS CON CONCRETO HIDRÁULICO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLES	3000 METROS CUADRADOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 12. En el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento contará con 41 plazas, de conformidad con lo siguiente:

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Huajuapán, Oaxaca			
Analítico de Plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	9500	10000
SINDICO MUNICIPAL	1	9000	9500
REGIDORA DE HACIENDA	1	9000	9500
REGIDOR DE SALUD	1	5300	5800
REGIDOR DE OBRAS	1	5300	5800
TESORERO MUNICIPAL	1	8500	9000
SECRETARIA MUNICIPAL	1	5300	5800
DIRECTORA DEL DIF	1	5000	5500
ALCALDE MUNICIPAL	1	3300	3800
AUXILIAR DE SECRETARIA	1	4000	4500
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	1	4000	4500
CHOFER	1	3300	3800
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO	1	3300	3800
DIRECTOR DE SEGURIDAD	1	3300	3800
DIRECTOR DEL AGUA POTABLE	1	3300	3800
DIRECTOR DE SALUD	1	3300	3800
DIRECTO DE ECOLOGIA	1	3300	3800
DIRECTOR DE EDUCACION	1	3300	3800
INTENDENTES	5	2300	2800
ENCARGADA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	1	2700	2700
COMANDANTES	3	3000	3500
POLICIAS	9	3000	3500
AGENTES	4	3000	6500
COMPENSACIONES EVENTUALES	1	30000	30000
Total Plazas	41		

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 13. Se presenta en el presupuesto de egresos las erogaciones previstas para Gasto en Servicios Personales, de la siguiente manera:

Erogaciones al Gasto en Servicios Personales

Plaza/ Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Percepciones Ordinarias		Percepciones Extraordinarias			ISR	Retención del IMSS/ISSST E	Retención del INFONAVIT / FOVISSST E	IMPORTE
			1111 Dietas de presidente, regidores y sindico	1132 Sueldo al personal de confianza	1222 Compensaciones Eventuales	Partida Especifica					
PRESIDENTE MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 10,865.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 865.02	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	
SINDICO MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 10,303.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 803.97	\$ -	\$ -	\$ 9,500.00	
REGIDORA DE HACIENDA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 10,303.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 803.97	\$ -	\$ -	\$ 9,500.00	
REGIDOR DE OBRAS	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 5,840.36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 340.36	\$ -	\$ -	\$ 5,500.00	
REGIDORA DE SALUD	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 5,840.36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 340.36	\$ -	\$ -	\$ 5,500.00	
TESORERO MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 9,742.93	\$ -	\$ -	\$ 742.93	\$ -	\$ -	\$ 9,000.00	
SECRETARIO MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 5,840.36	\$ -	\$ -	\$ 340.36	\$ -	\$ -	\$ 5,500.00	
DIRECTORA DEL DIF	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 5,519.84	\$ -	\$ -	\$ 319.84	\$ -	\$ -	\$ 5,200.00	
AUXILIAR SECRETARIA MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 4,237.79	\$ -	\$ -	\$ 237.79	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 4,237.79	\$ -	\$ -	\$ 237.79	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	
ALCALDE MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,703.60	\$ -	\$ -	\$ 203.60	\$ -	\$ -	\$ 3,500.00	
CHOFER	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,703.60	\$ -	\$ -	\$ 203.60	\$ -	\$ -	\$ 3,500.00	
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,703.60	\$ -	\$ -	\$ 203.60	\$ -	\$ -	\$ 3,500.00	
DIRECTOR DE SEGURIDAD	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,703.60	\$ -	\$ -	\$ 203.60	\$ -	\$ -	\$ 3,500.00	
DIRECTOR DEL AGUA POTABLE	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,703.60	\$ -	\$ -	\$ 203.60	\$ -	\$ -	\$ 3,500.00	
DIRECTOR DE SALUD	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,703.60	\$ -	\$ -	\$ 203.60	\$ -	\$ -	\$ 3,500.00	
DIRECTOR DE ECOLOGIA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,703.60	\$ -	\$ -	\$ 203.60	\$ -	\$ -	\$ 3,500.00	

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción II, inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 14. La asignación presupuestaria para las Previsiones Salariales y Económicas, se distribuye de la siguiente manera:

Plaza/Puesto	Adscripción	Incremento en las Percepciones	Creación de Plazas	Otras medidas de carácter económico y laboral	Importe
PRESIDENTE MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 130,380.24	\$ -	\$ -	\$ 130,380.24
SINDICO MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 123,647.64	\$ -	\$ -	\$ 123,647.64
REGIDORA DE HACIENDA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 123,647.64	\$ -	\$ -	\$ 123,647.64
REGIDOR DE OBRAS	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 70,084.32	\$ -	\$ -	\$ 70,084.32
REGIDORA DE SALUD	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 70,084.32	\$ -	\$ -	\$ 70,084.32
TESORERO MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 116,915.16	\$ -	\$ -	\$ 116,915.16
SECRETARIA MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 70,084.32	\$ -	\$ -	\$ 70,084.32
DIRECTORA DEL DIF	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 66,238.08	\$ -	\$ -	\$ 66,238.08
AUXILIAR DE SECRETARIA MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 50,853.48	\$ -	\$ -	\$ 50,853.48
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 50,853.48	\$ -	\$ -	\$ 50,853.48
ALCALDE MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 44,443.20	\$ -	\$ -	\$ 44,443.20
CHOFER	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 44,443.20	\$ -	\$ -	\$ 44,443.20
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 44,443.20	\$ -	\$ -	\$ 44,443.20
DIRECTOR DE SEGURIDAD	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 44,443.20	\$ -	\$ -	\$ 44,443.20
DIRECTOR DEL AGUA POTABLE	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 44,443.20	\$ -	\$ -	\$ 44,443.20
DIRECTOR DE SALUD	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 44,443.20	\$ -	\$ -	\$ 44,443.20
DIRECTOR DE ECOLOGIA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 44,443.20	\$ -	\$ -	\$ 44,443.20

POLICIA	200	SINDICATURA MINICIPAL	\$	40,597.08	\$	-	\$	-	\$	40,597.08
POLICIA	200	SINDICATURA MINICIPAL	\$	40,597.08	\$	-	\$	-	\$	40,597.08
POLICIA AGENCIA SAN FCO. DE LAS FLORES	200	SINDICATURA MINICIPAL	\$	53,417.64	\$	-	\$	-	\$	53,417.64
POLICIA AGENCIA SAN JOSE	200	SINDICATURA MINICIPAL	\$	53,417.64	\$	-	\$	-	\$	53,417.64
POLICIA AGENCIA SAN GABRIEL COXCATEPEC	200	SINDICATURA MINICIPAL	\$	92,678.16	\$	-	\$	-	\$	92,678.16
POLICIA AGENCIA EL JAZMIN	200	SINDICATURA MINICIPAL	\$	38,033.04	\$	-	\$	-	\$	38,033.04
Total										\$ 2,175,346.32

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción II, inciso b), de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 15. Las asignaciones de la Clasificación Programática para el ejercicio 2025, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática			Importe
Programa	Clave	Subprograma	0.00
Desempeño de las Funciones			2,656,166.72
	E	Prestación de Servicios Públicos	2,656,165.72
	R	Específicos	1.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)			\$ 8,470,659.46
	I	Gasto Federalizado	\$ 8,470,659.46
Total			\$ 11,126,826.18

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática.

Artículo 16. El presupuesto de egresos, con base en la Clasificación por Fuente de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento		Presupuesto aprobado
1	No Etiquetado	2,656,165.72
11	Recursos Fiscales	44,394.00
15	Recursos Federales	2,611,770.72
16	Recursos Estatales	1.00
2	Etiquetado	8,470,660.46
25	Recursos Federales	8,470,660.46

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Fuente de Financiamiento.

Artículo 17. El presupuesto de Egresos, se realizará conforme al siguiente calendario:

MUNICIPIO DE SANTOS REYES YUCUNA, DISTRITO DE HUAJUAPAN, OAXACA													
Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	11,126,826.18	380,833.70	324,703.86	339,943.86	2,323,243.86	1,332,743.86	1,324,555.86	1,031,243.86	1,030,743.86	1,079,743.86	775,143.86	822,143.86	361,781.88
Servicios personales	2,175,346.32	181,278.86	181,278.86	181,278.86	181,278.86	181,278.86	181,278.86	181,278.86	181,278.86	181,278.86	181,278.86	181,278.86	181,278.86
Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,145,346.32	178,778.86	178,778.86	178,778.86	178,778.86	178,778.86	178,778.86	178,778.86	178,778.86	178,778.86	178,778.86	178,778.86	178,778.86
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estimulos a Servidores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y suministros	859,936.02	114,975.00	60,375.00	69,125.00	60,125.00	69,125.00	61,125.00	67,625.00	66,125.00	67,625.00	61,025.00	61,025.00	101,661.02
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	25,000.00	2,475.00	2,275.00	2,025.00	2,025.00	2,025.00	2,025.00	2,025.00	2,025.00	2,025.00	2,025.00	2,025.00	2,025.00
Alimentos y utensilios	208,500.00	21,100.00	15,700.00	15,700.00	15,700.00	20,700.00	15,700.00	15,700.00	20,700.00	15,700.00	15,600.00	15,600.00	20,600.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	69,000.00	14,600.00	2,900.00	10,900.00	2,900.00	4,400.00	2,900.00	8,900.00	2,900.00	8,900.00	2,900.00	2,900.00	3,900.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	291,500.00	25,400.00	24,100.00	24,600.00	24,100.00	24,600.00	24,100.00	24,500.00	24,100.00	24,600.00	24,100.00	24,100.00	23,100.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	68,936.02	33,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,636.02
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	197,000.00	18,100.00	15,400.00	15,900.00	15,400.00	17,400.00	16,400.00	16,400.00	16,400.00	16,400.00	16,400.00	16,400.00	16,400.00
Servicios generales	984,729.84	84,579.84	82,050.00	83,540.00	81,840.00	82,340.00	83,340.00	82,340.00	83,340.00	80,840.00	81,840.00	79,840.00	78,840.00

MUNICIPIO DE SANTOS REYES YUCUNA, DISTRITO DE HUAJUAPAN, OAXACA													
Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Servicios básicos	227,000.00	19,900.00	18,600.00	19,100.00	18,600.00	19,100.00	19,100.00	19,100.00	19,100.00	19,100.00	19,100.00	18,100.00	18,100.00
Servicios de arrendamiento	16,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	30,000.00	3,000.00	2,000.00	3,000.00	2,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	15,800.00	1,325.00	1,325.00	1,315.00	1,315.00	1,315.00	1,315.00	1,315.00	1,315.00	1,315.00	1,315.00	1,315.00	1,315.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	215,000.00	18,900.00	19,100.00	18,100.00	18,100.00	17,100.00	18,100.00	17,100.00	18,100.00	17,100.00	18,100.00	17,600.00	17,600.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	166,200.00	14,500.00	14,500.00	14,000.00	13,800.00	13,800.00	13,800.00	13,800.00	13,800.00	13,800.00	13,800.00	13,300.00	13,300.00
Servicios Oficiales	207,885.84	16,885.84	16,000.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00
Otros Servicios Generales	106,844.00	8,569.00	9,025.00	9,025.00	9,025.00	9,025.00	9,025.00	9,025.00	9,025.00	9,025.00	9,025.00	9,025.00	8,025.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00
Ayudas sociales	4,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mobiliario y equipo de administración	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión pública	7,097,814.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	1,000,000.00	997,812.00	700,000.00	700,000.00	750,000.00	450,000.00	500,000.00	2.00
Obra pública en bienes de dominio público	7,097,814.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	1,000,000.00	997,812.00	700,000.00	700,000.00	750,000.00	450,000.00	500,000.00	2.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 66, párrafo II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer la estructura del Calendario del presupuesto de egresos base mensual.

Artículo 18. Los integrantes del Ayuntamiento Municipal, auxiliares de la Presidencia Municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad, impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos, ejerciendo el gasto con cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad, de acuerdo a las fuentes de financiamiento de los recursos aplicados

Artículo 19. La observancia del presente Presupuesto de Egresos, es responsabilidad del Ayuntamiento, y su incumplimiento se sancionará de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás normatividad aplicable.

Así mismo, deberá observar las obligaciones que en materia de transparencia y rendición de cuentas establecen las leyes respectivas.

Transitorios

Primero. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día primero de enero del año dos mil veinticuatro.

Segundo. Aprobado en sesión de Cabildo de fecha 14 de Diciembre del 2024.

C. RAFAEL URBANO HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANGEL CRUZ JACINTO
SINDICO MUNICIPAL

C. SUSANA CRUZ MARTINEZ
REGIDORA DE HACIENDA

C. UBALDO LORENZO AJA URVANO
REGIDOR DE OBRAS

C. VICTORIA AJA NIÑO REGIDORA
DE SALUD

C. RAIMUNDO ANTONIO REYES SANTOS
TESORERO MUNICIPAL

C. GABRIELA HERNANDEZ VAZQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ANEXOS

ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES YUCUNA DISTRITO DE HUAJUAPAN, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

Anexo I

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca			
Proyecciones de Egresos - LDF			
Pesos (Cifras Nominales)			
Concepto		2025	2026
1.- Gasto No Etiquetado		\$ 2,656,165.72	\$ 2,656,165.72
A	Servicios Personales	1,450,634.88	1,450,634.88
B	Materiales y Suministros	583,300.00	583,300.00
C	Servicios Generales	613,229.84	613,229.84
D	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,000.00	4,000.00
E	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,000.00	5,000.00
F	Inversión Pública	1.00	1.00
G	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I	Deuda Publica	0.00	0.00
2.- Gasto Etiquetado		\$ 8,470,660.46	\$ 8,470,660.46
A	Servicios Personales	724,711.44	724,711.44
B	Materiales y Suministros	276,636.02	276,636.02
C	Servicios Generales	371,500.00	371,500.00
D	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
E	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
F	Inversión Pública	7,097,813.00	7,097,813.00
G	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I	Deuda Publica	0.00	0.00
3.- Total de Egresos Proyectados		\$ 11,126,826.18	\$ 11,126,826.18

De conformidad con lo establecido en el artículo 18, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Anexo II

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca			
Resultado de Egresos - LDF			
Pesos (Cifras Nominales)			
Concepto		2023	2024
1.-	Gasto No Etiquetado	\$ 2,311,168.78	\$ 2,821,717.25
A	Servicios Personales	1,215,740.26	1,554,928.58
B	Materiales y Suministros	629,376.98	584,074.91
C	Servicios Generales	463,452.54	682,713.76
D	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
E	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,599.00	0.00
F	Inversión Pública	0.00	0.00
G	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I	Deuda Pública	0.00	0.00
2.-	Gasto Etiquetado	\$ 7,833,116.85	\$ 8,508,772.40
A	Servicios Personales	675,004.04	685,560.68
B	Materiales y Suministros	313,015.94	300,907.99
C	Servicios Generales	562,599.90	362,662.20
D	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
E	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
F	Inversión Pública	6,282,496.97	7,159,641.53
G	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I	Deuda Pública	0.00	0.00
3.-	Total de Egresos Proyectados	\$ 10,144,285.63	\$ 11,330,489.65

De conformidad con lo establecido en el artículo 18, fracción III, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley en antes mencionada.

Anexo III

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca					
Informe sobre Estudios Actuariales-LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del Estado o Municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad Promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio		NO APLICA			
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación Individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca					
Informe sobre Estudios Actuariales-LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Monto mensual por pensión					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de la cotización %		NO APLICA			
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit / Superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio Actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

De conformidad con lo establecido en el artículo 18, fracción IV, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Anexo IV

Cédula de Riesgos Relevantantes del Presupuesto de Egresos

Riesgo 1: QUE NO DEPOSITEN UNA PARTICIPACION		Monto de la Deuda Contingente:	\$ 115,000.00
Descripción	Líneas de Acción		
PARTICIPACIONES DEL RAMO 28	BUSCAR LA MANERA DE CONSEGUIR PARA EL PAGO DE DIETAS Y SUELDOS POR MEDIO DE PRESTAMOS A PARTICULARES		
Riesgo 2: DESASTRE NATURAL		Monto de la Deuda Contingente:	\$ 50,000.00
Descripción	Líneas de Acción		
RIESGO POR FUERTES LLUVIAS O TEMBLORES	BUSCAR APOYO CON GOBIERNO DEL ESTADO PARA PODER SALIR ADELANTE Y TOMAR DE LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO PARA PODER APOYAS A LAS PERSONAS		

Total de Deuda Contingente: \$ 165,000.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Anexo V
Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Plantilla de Personal

Plaza/Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Tipo de Gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	1111 Dietas Presidentes, Regidores y Síndico	1132 Sueldo al personal de confianza	1222 Compensaciones por servicios eventuales	Importe	
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 130,380.24	\$ -	\$ 130,380.24
SINDICO MUNICIPAL	1	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 123,647.64	\$ -	\$ 123,647.64
REGIDORA DE HACIENDA	1	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 123,647.64	\$ -	\$ 123,647.64
REGIDOR DE OBRAS	1	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 70,084.32	\$ -	\$ 70,084.32
REGIDORA DE SALUD	1	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 70,084.32	\$ -	\$ 70,084.32
TESORERO MUNICIPAL	1	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 116,915.16	\$ 116,915.16
SECRETARIO MUNICIPAL	1	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 70,084.32	\$ 70,084.32
DIRECTORA DEL DIF	1	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 66,238.08	\$ 66,238.08
ALCALDE CONSTITUCIONAL	1	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 44,443.20	\$ 44,443.20
AUXILIAR DE SECRETARIA MUNICIPAL	1	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 50,853.48	\$ 50,853.48
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	1	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 50,853.48	\$ 50,853.48
CHOFER	1	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 44,443.20	\$ 44,443.20
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO	1	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 44,443.20	\$ 44,443.20
DIRECTOR DE SEGURIDAD	1	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 44,443.20	\$ 44,443.20
DIRECTOR DEL AGUA POTABLE	1	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 44,443.20	\$ 44,443.20

Anexo V
Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Plantilla de Personal

Plaza/Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Tipo de Gasto		Ramo	Fuente de Financiamiento	Subtiente de Financiamiento	1111 Dietas Presidentes, Regidores y Síndico	1132 Sueldo al personal de confianza	1222 Compensaciones por servicios eventuales	Importe
DIRECTOR DE SALUD	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 44,443.20	\$ -	44,443.20
DIRECTOR DE ECOLOGIA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 44,443.20	\$ -	44,443.20
DIRECTOR DE EDUCACION	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 44,443.20	\$ -	44,443.20
INTENDENTE	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 31,622.76	\$ -	31,622.76
INTENDENTE	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 31,622.76	\$ -	31,622.76
INTENDENTE	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 31,622.76	\$ -	31,622.76
INTENDENTE	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 31,622.76	\$ -	31,622.76
INTENDENTE	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 31,622.76	\$ -	31,622.76
ENCARGADA DE LA ESTANCIA DE LA MUJER	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 34,186.80	\$ -	34,186.80
COMANDANTES	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3 FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ -	\$ 40,597.08	\$ -	40,597.08
COMANDANTES	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3 FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ -	\$ 40,597.08	\$ -	40,597.08
COMANDANTES	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3 FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ -	\$ 40,597.08	\$ -	40,597.08
POLICIAS	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3 FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ -	\$ 40,597.08	\$ -	40,597.08
POLICIAS	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3 FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ -	\$ 40,597.08	\$ -	40,597.08
POLICIAS	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3 FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ -	\$ 40,597.08	\$ -	40,597.08

Anexo V
Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Plantilla de Personal

Plaza/Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	1111 Dietas Presidentes, Regidores y Síndico	1132 Sueldo al personal de confianza	1222 Compensaciones por servicios eventuales	Importe
POLICIAS	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3	FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ -	\$ 40,597.08	\$ -	40,597.08
POLICIAS	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3	FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ -	\$ 40,597.08	\$ -	40,597.08
POLICIAS	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3	FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ -	\$ 40,597.08	\$ -	40,597.08
POLICIAS	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3	FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ -	\$ 40,597.08	\$ -	40,597.08
POLICIAS	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3	FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ -	\$ 40,597.08	\$ -	40,597.08
POLICIAS	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3	FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ -	\$ 40,597.08	\$ -	40,597.08
POLICIAS	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3	FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ -	\$ 40,597.08	\$ -	40,597.08
AGENCIA SAN FCO DE LAS FLORES	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3	FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ -	\$ 53,417.64	\$ -	53,417.64
AGENCIA SAN JOSE	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3	FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ -	\$ 53,417.64	\$ -	53,417.64
AGENCIA SAN GABRIEL COXCATEPEC	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3	FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ -	\$ 92,678.16	\$ -	92,678.16
AGENCIA EL JAZMIN	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3	FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ -	\$ 38,033.04	\$ -	38,033.04
COMPENSACIONES SEVENTUALES	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	ANUAL	1	CORRIENTE	3	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00	30,000.00

\$ 2,175,346.32

C. RAFAEL URBANO HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANGEL CRUZ JACINTO
SINDICO MUNICIPAL

C. SUSANA CRUZ MARTINEZ
REGIDORA DE HACIENDA

C. RAIMUNDO ANTONIO REYES SANTOS
TESORERO MUNICIPAL

ANEXO VI
Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación			Clasificación Funcional							Clasificación Programática				Clasificación por		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe		
No.	Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.1	PRESIDENCIA/ GUBERNATURA	1.3.1.1	ACTIVIDADES DEL TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	1111	DIETAS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$	517,844.16
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.1	PRESIDENCIA/ GUBERNATURA	1.3.1.1	ACTIVIDADES DEL TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	1132	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$	902,790.72
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.1	PRESIDENCIA/ GUBERNATURA	1.3.1.1	ACTIVIDADES DEL TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	1222	COMPENSACIONES EVENTUALES	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$	30,000.00
25	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2111	MATERIAL PARA OFICINA	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$	6,000.00
25	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2121	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$	3,000.00
25	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$	5,000.00
25	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2211	ALIMENTACIÓN, SERVICIOS DE COMEDOR Y VIVERES	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$	200,000.00
25	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2231	UTENSILIOS PARA SERVICIO DE COMEDOR	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$	3,500.00
25	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$	21,500.00
25	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$	5,000.00
25	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2472	PRODUCTOS METÁLICOS DE ACABADO	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$	4,500.00

ANEXO VI
Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación		Clasificación Funcional								Clasificación Programática				Clasificación por			Subfuente de	Importe	
No.	Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto	Financiamiento/ CRI	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2481	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA ACONDICIONAMIENTO	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$	1,500.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2491	PRODUCTOS DE PINTURA Y RECURBIMIENTOS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$	1,500.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2611	COMBUSTIBLE	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$	263,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$	2,500.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$	3,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2742	TELAS, ACABADOS, REUBRIMENTOS Y OTROS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$	300.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$	2,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$	25,000.00

ANEXO VI
Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación		Clasificación Funcional							Clasificación Programática				Clasificación por		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe			
No.	Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO NO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2982	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$	20,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO NO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$	10,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO NO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$	10,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO NO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3133	AGUA ENBOTTLED A	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$	1,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO NO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3171	SERVICIO DE INTERNET HOSPEDAJE Y DISEÑO	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$	6,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO NO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$	16,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO NO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3312	SERVICIO DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$	20,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO NO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$	10,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO NO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$	3,500.00

ANEXO VI
Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación		Clasificación Funcional					Clasificación Programática				Clasificación por Partida Específica			Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3511	CONSERVACION Y MTO MENOR DE INMUEBLES	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$ 5,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$ 25,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3571	REPARACION Y MTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$ 15,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3751	VIATICOS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$ 155,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3811	GASTOS DE CEREMONIAL	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$ 150,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$ 57,885.84
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$ 5,450.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3952	ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES DE PASIVOS FISCALES	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$ 5,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3981	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$ 35,000.00

ANEXO VI
Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación		Clasificación Funcional					Clasificación Programática			Clasificación por Partida Específica			Clasificación por Concepto		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3991	PROGRAMAS DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	10,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	45,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	2,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	2,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5111	MUEBLES DE OFICINA	2	CAPITAL	PARTICIPACIONES	5,000.00
Total																\$ 2,611,770.72

C. RAFAEL URBANO HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANGEL CRUZ JACINTO
SINDICO MUNICIPAL

C. RAIMUNDO ANTONIO REYES SANTOS
TESORERO MUNICIPAL

C. SUSANA CRUZ MARTINEZ
REGIDORA DE HACIENDA

ANEXO VI
Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional									Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto			Subtítulo de Financiamiento/ CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2111	MATERIAL PARA OFICINA	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 2,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2121	MATERIAL Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 4,500.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 4,500.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2211	ALIMENTACION, SERVICIOS DE COMODOR Y VIVERES	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 5,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 1,200.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	3751	VIATICOS	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 11,200.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 6,394.00

ANEXO VI
Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional									Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subtiente de Financiamiento/ CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto			
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 33 F III SERVICIOS GENERALES	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 6,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 33 F IV SERVICIOS GENERALES	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 1,200.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	CONVENIOS ESTATALES SERVICIOS GENERALES	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 1,200.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	CONVENIOS FEDERALES SERVICIOS GENERALES	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 1,200.00	
Total																		\$ 44,394.00		

C. RAFAEL URBANO HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANGEL CRUZ JACINTO
SINDICO MUNICIPAL

C. RAIMUNDO ANTONIO REYES SANTOS
TESORERO MUNICIPAL

C. SUSANA CRUZ MARTINEZ
REGIDORA DE HACIENDA

ANEXO VI
Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional						Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
No	Unidad Responsable	Finalidad clave	Función clave	Subfunción clave	Subfunción clave	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
9	REGIDOR DE OBRAS	DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	URBANIZACIÓN	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO	6142	OBRAS INTEGRALES NO DE POTACIÓN DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	RECURSOS FEDERALES	\$ 2,500,000.00
9	REGIDOR DE OBRAS	DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	URBANIZACIÓN	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	CONSERVACIÓN DE CAMINOS DE TERRACERAS	6151	CONSTRUCCIÓN DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	RECURSOS FEDERALES	\$ 500,000.00
9	REGIDOR DE OBRAS	DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	ABASTECIMIENTO	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	RECURSOS FEDERALES	\$ 3,097,812.00
9	REGIDOR DE OBRAS	DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	ABASTECIMIENTO	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	RECURSOS FEDERALES	\$ 1.00
9	REGIDOR DE OBRAS	DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	ABASTECIMIENTO	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	RECURSOS ESTATALES	\$ 1.00
9	REGIDOR DE OBRAS	DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	ABASTECIMIENTO	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	CONSTRUCCIÓN DE PRESAS Y REPRESAS, DOMINIO PUBLICO	6161	CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL, PRESAS Y REPRESAS, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	RECURSOS FEDERALES	\$ 1,000,000.00
Total															\$ 7,097,814.00

C. SUSANA CRUZ MARTINEZ
REGIDORA DE HACIENDA

C. RAIMUNDO ANTONIO REYES SANTOS
TESORERO MUNICIPAL

C. ANGEL CRUZ JACINTO
SINDICO MUNICIPAL

C. RAFAEL URBANO HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ANEXO VI
Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional							Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe	
No.	Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
147	SINDICATURA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.2	JUSTICIA	1.2.2	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	1.2.2.1	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	I	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 33 F IV SERVICIOS PERSONALES	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	\$ 724,711.44
147	SINDICATURA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	I	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 33 F IV MATERIALES Y SUMINISTROS	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	\$ 35,000.00
147	SINDICATURA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	I	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 33 F IV MATERIALES Y SUMINISTROS	2611	COMBUSTIBLE	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	\$ 26,000.00
147	SINDICATURA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	I	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 33 F IV MATERIALES Y SUMINISTROS	2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	\$ 65,636.02
147	SINDICATURA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	I	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 33 F IV MATERIALES Y SUMINISTROS	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	\$ 80,000.00
147	SINDICATURA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	I	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 33 F IV MATERIALES Y SUMINISTROS	2982	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	\$ 70,000.00
147	SINDICATURA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	I	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 33 F IV SERVICIOS GENERALES	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	\$ 50,000.00

ANEXO VI
Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional								Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
147	SINDICATURA MUNICIPAL A MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	I	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 33 F IV SERVICIOS GENERALES	3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	\$ 150,000.00
147	SINDICATURA MUNICIPAL A MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	I	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 33 F IV SERVICIOS GENERALES	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	\$ 1,500.00
147	SINDICATURA MUNICIPAL A MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	I	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 33 F IV SERVICIOS GENERALES	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	\$ 120,000.00
147	SINDICATURA MUNICIPAL A MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	I	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 33 F IV TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3571	INSTALACION, REPARACION Y MITO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	\$ 50,000.00
Total																		\$ 1,372,847.46	

C. RAFAEL URBANO HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANGEL CRUZ JACINTO
SINDICO MUNICIPAL

C. RAIMUNDO ANTONIO REYES SANTOS
TESORERO MUNICIPAL

C. SUSANA CRUZ MARTINEZ
REGIDORA DE HACIENDA

1.- OBJETIVOS , ESTRATEGIAS Y METAS

PROGRAMA / PROYECTO	OBJETIVO ANUAL	ESTRATEGIA	NOMBRE DEL INDICADOR	META ANUAL 2025
EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	RECURSO DESTINADO PARA EL PAGO DE DIETAS Y SUELDOS AL PERSONAL DEL MUNICIPIO Y COMPENSACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	TENER AL PERSONAL NECESARIO PARA UN BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO	RAMO 28 SERVICIOS	12 PARTIDAS
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	PARTIDA DESTINADA A CUBRIR LOS SUELDOS DE LOS POLICÍAS DEL MUNICIPIO	TENER AL PERSONAL ADECUADO PARA PODER CUBRIR LA SEGURIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO	RAMO 33 F IV SERVICIOS PERSONALES	4 PARTIDAS
CAMINOS Y CARRETERAS	MEJORAR LOS ACCESOS A LAS COMUNIDADES A TRAVÉS DE CONSERVACIÓN DE SUS CAMINOS POR MEDIOS MECÁNICOS	REALIZAR LA REHABILITACIÓN DESPUÉS QUE TERMINE LA ÉPOCA DE LLUVIAS PARA QUE DICHOS CAMINOS SE CONSERVE POR MAS TIEMPO	CONSERVACION DE CAMINOS DE TERRACERÍA	20 KILOMETROS
AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCION DE PRESA DE AGUA	ES NECESARIO UBICAR LA PRESA EN UN LUGAR DONDE PUEDA CAPTAR AGUA DE DIFERENTES DESCARGAS DE LOS CERROS	CONSTRUCCION DE PRESA DE AGUA	100 METROS CUBICOS
MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRÁULICO LAS CALLE DE TERRACERÍA	TENER UNA ASAMBLEA GENERAL CON EL PUEBLO PARA QUE NOS DIGAN QUE CALLES SON PRIORIDAD PARA PODER PAVIMENTARLAS CON CONCRETO HIDRÁULICO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLES	3000 METROS CUADRADOS

2.- Erogaciones al Gasto en Servicios Personales

Plaza/Puesto		Adscripción	Tipo de Contrato	Percepciones Ordinarias		Percepciones Extraordinarias		ISR	Retención del IMSS/ ISSSTE	Retención del INFONAVIT/ FOVISSSTE	Importe
				1111 Dietas de presidente, regidores y sindico	1132 sueldo al personal de confianza	1222 Compensaciones Eventuales	Partida especifica				
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 10,865.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 865.02	\$ -	\$ -	10,000.00
SINDICO MUNICIPAL	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 10,303.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 803.97	\$ -	\$ -	9,500.00
REGIDORA DE HACIENDA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 10,303.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 803.97	\$ -	\$ -	9,500.00
REGIDOR DE OBRAS	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 5,840.36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 340.36	\$ -	\$ -	5,500.00
REGIDORA DE SALUD	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 5,840.36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 340.36	\$ -	\$ -	5,500.00
TESORERO MUNICIPAL	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 9,742.93	\$ -	\$ -	\$ 742.93	\$ -	\$ -	9,000.00
SECRETARIA MUNICIPAL	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 5,840.36	\$ -	\$ -	\$ 340.36	\$ -	\$ -	5,500.00
DIRECTORA DEL DIF	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 5,519.84	\$ -	\$ -	\$ 319.84	\$ -	\$ -	5,200.00
ALCALDE CONSTITUCIONAL	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,703.60	\$ -	\$ -	\$ 203.60	\$ -	\$ -	3,500.00
AUXILIAR SECRETARIA MUNICIPAL	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 4,237.79	\$ -	\$ -	\$ 237.79	\$ -	\$ -	4,000.00
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 4,237.79	\$ -	\$ -	\$ 237.79	\$ -	\$ -	4,000.00
CHOFER	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,703.60	\$ -	\$ -	\$ 203.60	\$ -	\$ -	3,500.00
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,703.60	\$ -	\$ -	\$ 203.60	\$ -	\$ -	3,500.00
DIRECTOR DE SEGURIDAD	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,703.60	\$ -	\$ -	\$ 203.60	\$ -	\$ -	3,500.00
DIRECTOR DEL AGUA POTABLE	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,703.60	\$ -	\$ -	\$ 203.60	\$ -	\$ -	3,500.00
DIRECTOR DE SALUD	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,703.60	\$ -	\$ -	\$ 203.60	\$ -	\$ -	3,500.00
DIRECTOR DE ECOLOGIA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,703.60	\$ -	\$ -	\$ 203.60	\$ -	\$ -	3,500.00
DIRECTOR DE EDUCACION	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,703.60	\$ -	\$ -	\$ 203.60	\$ -	\$ -	3,500.00
INTENDENTE	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 2,635.23	\$ -	\$ -	\$ 135.23	\$ -	\$ -	2,500.00
INTENDENTE	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 2,635.23	\$ -	\$ -	\$ 135.23	\$ -	\$ -	2,500.00
INTENDENTE	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 2,635.23	\$ -	\$ -	\$ 135.23	\$ -	\$ -	2,500.00
INTENDENTE	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 2,635.23	\$ -	\$ -	\$ 135.23	\$ -	\$ -	2,500.00

2.- Erogaciones al Gasto en Servicios Personales

Plaza/Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Percepciones Ordinarias		Percepciones Extraordinarias		ISR	Retención del IMSS/ ISSSTE	Retención del INFONAVIT/ FOVISSSTE	Importe
			1111 Dietas de presidente, regidores y síndico	1132 sueldo al personal de confianza	1222 Compensaciones Eventuales	Partida específica				
INTENDENTE	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA		\$ 2,635.23	\$ -	\$ -	\$ 135.23	\$ -	\$ -	2,500.00
ENCARGADA DE LA ESTACIA DE LA MUJER	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 2,848.90	\$ -	\$ -	\$ 148.90	\$ -	\$ -	2,700.00
COMPENSACIONES EVENTUALES	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	30,000.00
COMANDANTES	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,383.09	\$ -	\$ -	\$ 183.09	\$ -	\$ -	3,200.00
COMANDANTES	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,383.09	\$ -	\$ -	\$ 183.09	\$ -	\$ -	3,200.00
COMANDANTES	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,383.09	\$ -	\$ -	\$ 183.09	\$ -	\$ -	3,200.00
POLICIAS	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,383.09	\$ -	\$ -	\$ 183.09	\$ -	\$ -	3,200.00
POLICIAS	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,383.09	\$ -	\$ -	\$ 183.09	\$ -	\$ -	3,200.00
POLICIAS	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,383.09	\$ -	\$ -	\$ 183.09	\$ -	\$ -	3,200.00
POLICIAS	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,383.09	\$ -	\$ -	\$ 183.09	\$ -	\$ -	3,200.00
POLICIAS	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,383.09	\$ -	\$ -	\$ 183.09	\$ -	\$ -	3,200.00
POLICIAS	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,383.09	\$ -	\$ -	\$ 183.09	\$ -	\$ -	3,200.00
POLICIAS	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,383.09	\$ -	\$ -	\$ 183.09	\$ -	\$ -	3,200.00
POLICIAS	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,383.09	\$ -	\$ -	\$ 183.09	\$ -	\$ -	3,200.00
POLICIAS	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,383.09	\$ -	\$ -	\$ 183.09	\$ -	\$ -	3,200.00
POLICIAS	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,383.09	\$ -	\$ -	\$ 183.09	\$ -	\$ -	3,200.00
AGENCIA SAN FCO DE LAS FLORES	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 4,451.47	\$ -	\$ -	\$ 251.47	\$ -	\$ -	4,200.00
AGENCIA SAN JOSE	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 4,451.47	\$ -	\$ -	\$ 251.47	\$ -	\$ -	4,200.00
AGENCIA SAN GABRIEL COXCATEPEC	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 7,723.18	\$ -	\$ -	\$ 523.18	\$ -	\$ -	7,200.00
AGENCIA EL JAZMIN	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ -	\$ 3,169.42	\$ -	\$ -	\$ 169.42	\$ -	\$ -	3,000.00

\$ 194,700.00

3.- PREVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS.

Plaza/Puesto	Adscripción		Incremento de las percepciones	Incremento en creación de plazas	Otras medidas de carácter económico y laboral	Importe
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 130,380.24	\$ -	\$ -	130,380.24
SINDICO MUNICIPAL	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 123,647.64	\$ -	\$ -	123,647.64
REGIDORA DE HACIENDA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 123,647.64	\$ -	\$ -	123,647.64
REGIDOR DE OBRAS	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 70,084.32	\$ -	\$ -	70,084.32
REGIDORA DE SALUD	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 70,084.32	\$ -	\$ -	70,084.32
TESORERO MUNICIPAL	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 116,915.16	\$ -	\$ -	116,915.16
SECRETARIO MUNICIPAL	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 70,084.32	\$ -	\$ -	70,084.32
DIRECTORA DEL DIF	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 66,238.08	\$ -	\$ -	66,238.08
ALCALDE CONSTITUCIONAL	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 44,443.20	\$ -	\$ -	44,443.20
AUXILIAR DE SECRETARIA MUNICIPAL	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 50,853.48	\$ -	\$ -	50,853.48
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 50,853.48	\$ -	\$ -	50,853.48
CHOFER	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 44,443.20	\$ -	\$ -	44,443.20
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 44,443.20	\$ -	\$ -	44,443.20
DIRECTOR DE SEGURIDAD	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 44,443.20	\$ -	\$ -	44,443.20
DIRECTOR DEL AGUA POTABLE	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 44,443.20	\$ -	\$ -	44,443.20
DIRECTOR DE SALUD	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 44,443.20	\$ -	\$ -	44,443.20
DIRECTOR DE ECOLOGIA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 44,443.20	\$ -	\$ -	44,443.20
DIRECTOR DE EDUCACION	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 44,443.20	\$ -	\$ -	44,443.20
INTENDENTE	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 31,622.76	\$ -	\$ -	31,622.76
INTENDENTE	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 31,622.76	\$ -	\$ -	31,622.76
INTENDENTE	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 31,622.76	\$ -	\$ -	31,622.76
INTENDENTE	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 31,622.76	\$ -	\$ -	31,622.76

3.- PREVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS.

Plaza/Puesto	Adscripción		Incremento de las percepciones	Incremento en creación de plazas	Otras medidas de carácter económico y laboral	Importe
INTENDENTE	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 31,622.76	\$ -	\$ -	31,622.76
ENCARGADA DE LA ESTANCIA DE LA MUJER	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 34,186.80	\$ -	\$ -	34,186.80
COMPENSACIONES EVENTUALES	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	30,000.00
COMANDANTES	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 40,597.08	\$ -	\$ -	40,597.08
COMANDANTES	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 40,597.08	\$ -	\$ -	40,597.08
COMANDANTES	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 40,597.08	\$ -	\$ -	40,597.08
POLICIAS	200	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 40,597.08	\$ -	\$ -	40,597.08
POLICIAS	200	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 40,597.08	\$ -	\$ -	40,597.08
POLICIAS	200	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 40,597.08	\$ -	\$ -	40,597.08
POLICIAS	200	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 40,597.08	\$ -	\$ -	40,597.08
POLICIAS	200	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 40,597.08	\$ -	\$ -	40,597.08
POLICIAS	200	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 40,597.08	\$ -	\$ -	40,597.08
POLICIAS	200	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 40,597.08	\$ -	\$ -	40,597.08
POLICIAS	200	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 40,597.08	\$ -	\$ -	40,597.08
POLICIAS	200	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 40,597.08	\$ -	\$ -	40,597.08
POLICIAS	200	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 40,597.08	\$ -	\$ -	40,597.08
AGENCIA SAN FCO DE LAS FLORES	200	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 53,417.64	\$ -	\$ -	53,417.64
AGENCIA SAN JOSE	200	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 53,417.64	\$ -	\$ -	53,417.64
AGENCIA SAN GABRIEL COXCATEPEC	200	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 92,678.16	\$ -	\$ -	92,678.16
AGENCIA EL JAZMIN	200	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 38,033.04	\$ -	\$ -	38,033.04

\$ 2,175,346.32

4. Formato 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.				
Proyecciones de Egresos - LDF				
Pesos (Cifras Nominales)				
Concepto		2025	2026	
1.-	Gasto No Etiquetado	\$ 2,656,165.72	\$	2,656,165.72
	A Servicios Personales	1,450,634.88		1,450,634.88
	B Materiales y Suministros	583,300.00		583,300.00
	C Servicios Generales	613,229.84		613,229.84
	D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,000.00		4,000.00
	E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,000.00		5,000.00
	F Inversión Pública	1.00		1.00
	G Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00		0.00
	H Participaciones y Aportaciones	0.00		0.00
	I Deuda Publica	0.00		0.00
2.-	Gasto Etiquetado	\$ 8,470,660.46	\$	8,470,660.46
	A Servicios Personales	724,711.44		724,711.44
	B Materiales y Suministros	276,636.02		276,636.02
	C Servicios Generales	371,500.00		371,500.00
	D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00		0.00
	E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00		0.00
	F Inversión Pública	7,097,813.00		7,097,813.00
	G Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00		0.00
	H Participaciones y Aportaciones	0.00		0.00
	I Deuda Publica	0.00		0.00
3.-	Total de Egresos Proyectados	\$ 11,126,826.18	\$	11,126,826.18

5. Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.			
Resultados de Egresos - LDF			
Pesos			
(Cifras Nominales)			
Concepto		2023	2024
1.-	Gasto No Etiquetado	\$ 2,311,168.78	\$ 2,821,717.25
	A Servicios Personales	1,215,740.26	1,554,928.58
	B Materiales y Suministros	629,376.98	584,074.91
	C Servicios Generales	463,452.54	682,713.76
	D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
	E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,599.00	0.00
	F Inversión Pública	0.00	0.00
	G Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
	H Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
	I Deuda Publica	0.00	0.00
2.-	Gasto Etiquetado	\$ 7,833,116.85	\$ 8,508,772.40
	A Servicios Personales	675,004.04	685,560.68
	B Materiales y Suministros	313,015.94	300,907.99
	C Servicios Generales	562,599.90	362,662.20
	D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
	E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
	F Inversión Pública	6,282,496.97	7,159,641.53
	G Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
	H Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
	I Deuda Publica	0.00	0.00
3.-	Total de Egresos Proyectados	\$ 10,144,285.63	\$ 11,330,489.65

6.- Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos

Riesgo 1: QUE NO DEPOSITEN UNA PARTICIPACION		Monto de la Deuda Contingente:	\$ 115,000.00
Descripción	Líneas de Acción		
PARTICIPACIONES DEL RAMO 28	BUSCAR LA MANERA DE CONSEGUIR PARA EL PAGO DE DIETAS Y SUELDOS POR MEDIO DE PRESTAMOS A PARTICULARES		
Riesgo 2: DESASTRE NATURAL		Monto de la Deuda Contingente:	\$ 50,000.00
Descripción	Líneas de Acción		
RIESGO POR FUERTES LLUVIAS O TEMBLORES	BUSCAR APOYO CON GOBIERNO DEL ESTADO PARA PODER SALIR ADELANTE Y TOMAR DE LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO PARA PODER APOYAS A LAS PERSONAS		

Total de Deuda Contingente: \$ 165,000.00

7.- Plantilla de personal.

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Plantilla de Personal

Plaza/Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Tipo de Gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	1111 Dietas Presidentes, Regidores y Síndico	1132 Sueldo al personal de confianza	1222 Compensaciones por servicios eventuales	Importe
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 130,380.24	\$ -	\$ -	130,380.24
SINDICO MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 123,647.64	\$ -	\$ -	123,647.64
REGIDORA DE HACIENDA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 123,647.64	\$ -	\$ -	123,647.64
REGIDOR DE OBRAS	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 70,084.32	\$ -	\$ -	70,084.32
REGIDORA DE SALUD	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 70,084.32	\$ -	\$ -	70,084.32
TESORERO MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 116,915.16	\$ -	116,915.16
SECRETARIO MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 70,084.32	\$ -	70,084.32
DIRECTORA DEL DIF	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 66,238.08	\$ -	66,238.08
ALCALDE CONSTITUCIONAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 44,443.20	\$ -	44,443.20
AUXILIAR DE SECRETARIA MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 50,853.48	\$ -	50,853.48
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 50,853.48	\$ -	50,853.48
CHOFER	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 44,443.20	\$ -	44,443.20
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 44,443.20	\$ -	44,443.20
DIRECTOR DE SEGURIDAD	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 44,443.20	\$ -	44,443.20
DIRECTOR DEL AGUA POTABLE	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 44,443.20	\$ -	44,443.20

7.- Plantilla de personal.

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Plantilla de Personal

Plaza/Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	1111 Dietas Presidentes, Regidores y Síndico	1132 Sueldo al personal de confianza	1222 Compensaciones por servicios eventuales	Importe
DIRECTOR DE SALUD	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 44,443.20	\$ -	44,443.20
DIRECTOR DE ECOLOGIA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 44,443.20	\$ -	44,443.20
DIRECTOR DE EDUCACION	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 44,443.20	\$ -	44,443.20
INTENDENTE	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 31,622.76	\$ -	31,622.76
INTENDENTE	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 31,622.76	\$ -	31,622.76
INTENDENTE	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 31,622.76	\$ -	31,622.76
INTENDENTE	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 31,622.76	\$ -	31,622.76
INTENDENTE	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 31,622.76	\$ -	31,622.76
ENCARGADA DE LA ESTANCIA DE LA MUJER	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 34,186.80	\$ -	34,186.80
COMANDANTES	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3	FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ -	\$ 40,597.08	\$ -	40,597.08
COMANDANTES	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3	FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ -	\$ 40,597.08	\$ -	40,597.08
COMANDANTES	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3	FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ -	\$ 40,597.08	\$ -	40,597.08
POLICIAS	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3	FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ -	\$ 40,597.08	\$ -	40,597.08
POLICIAS	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3	FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ -	\$ 40,597.08	\$ -	40,597.08
POLICIAS	200 SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3	FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ -	\$ 40,597.08	\$ -	40,597.08

7.- Plantilla de personal.

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Plantilla de Personal

Plaza/Puesto	Adscripción		Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Tipo de Gasto		Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	1111 Dietas Presidentes, Regidores y Síndico	1132 Sueldo al personal de confianza	1222 Compensaciones por servicios eventuales	Importe
POLICIAS	200	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3	FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ 40,597.08	\$ -	40,597.08
POLICIAS	200	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3	FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ 40,597.08	\$ -	40,597.08
POLICIAS	200	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3	FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ 40,597.08	\$ -	40,597.08
POLICIAS	200	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3	FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ 40,597.08	\$ -	40,597.08
POLICIAS	200	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3	FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ 40,597.08	\$ -	40,597.08
POLICIAS	200	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3	FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ 40,597.08	\$ -	40,597.08
POLICIAS	200	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3	FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ 40,597.08	\$ -	40,597.08
AGENCIA SAN FCO DE LAS FLORES	200	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3	FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ 53,417.64	\$ -	53,417.64
AGENCIA SAN JOSE	200	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3	FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ 53,417.64	\$ -	53,417.64
AGENCIA SAN GABRIEL COXCATEPEC	200	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3	FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ 92,678.16	\$ -	92,678.16
AGENCIA EL JAZMIN	200	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	3	FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ 38,033.04	\$ -	38,033.04
COMPENSACIONES EVENTUALES	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	ANUAL	1	CORRIENTE	3	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 30,000.00	30,000.00

\$ 2,175,346.32

C. RAFAEL URBANO HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANGEL CRUZ JACINTO
SINDICO MUNICIPAL

C. SUSANA CRUZ MARTINEZ
REGIDORA DE HACIENDA

C. RAIMUNDO ANTONIO REYES SANTOS
TESORERO MUNICIPAL

8.- Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional										Clasificación Programática			Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto			
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.1	PRESIDENCIA / GUBERNATURA	1.3.1.1	ACTIVIDADES DEL TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	1111	DIETAS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 517,844.16	
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.1	PRESIDENCIA / GUBERNATURA	1.3.1.1	ACTIVIDADES DEL TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	1132	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 902,790.72	
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.1	PRESIDENCIA / GUBERNATURA	1.3.1.1	ACTIVIDADES DEL TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	1222	COMPENSACIONES EVENTUALES	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 30,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2111	MATERIAL PARA OFICINA	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 6,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2121	MATERIAL Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 3,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 5,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2211	ALIMENTACION, SERVICIOS DE COMEDOR Y VIVERES	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 200,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2231	UTENCILIOS PARA SERVICIO DE COMEDOR	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 3,500.00	

8.- Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional										Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
		Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto			
	No.																				
	25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 21,500.00	
	25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 5,000.00	
	25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2472	PRODUCTOS METALICOS DE ACABADO	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 4,500.00	
	25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2481	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA ACONDICIONAMIENTO	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 1,500.00	
	25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2491	PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 1,500.00	
	25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2611	COMBUSTIBLE	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 263,000.00	
	25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 2,500.00	

8.- Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional										Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
		No.	Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS		1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 3,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS		1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2742	TELAS, ACABADOS, REUBRIMENTOS Y OTROS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 300.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS		1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 2,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS		1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 25,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS		1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2982	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 20,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS		1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 10,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS		1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 10,000.00	

8.- Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional										Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Tipo de Gasto	Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
		Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.			
	25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3133	AGUA ENBOTELLADA	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 1,000.00
	25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3171	SERVICIO DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 6,000.00
	25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 16,000.00
	25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3312	SERVICIO DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 20,000.00
	25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 10,000.00
	25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 3,500.00
	25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 5,000.00

8.- Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa	No.	Unidad Responsable	Clasificación Funcional							Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
			clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto	
25	TESORERIA MUNICIPAL		1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$ 25,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL		1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3571	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$ 15,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL		1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3751	VIATICOS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$ 155,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL		1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3811	GASTOS DE CEREMONIAL	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$ 150,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL		1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$ 57,885.84
25	TESORERIA MUNICIPAL		1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES \$ 5,450.00

8.- Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional										Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto				
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3952	ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES DE PASIVOS FISCALES	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 5,000.00		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3981	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 35,000.00		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3991	PROGRAMAS DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 10,000.00		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS GENERALES	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 45,000.00		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 2,000.00		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	1	GASTO CORRIENTE	PARTICIPACIONES	\$ 2,000.00		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5111	MUEBLES DE OFICINA	2	CAPITAL	PARTICIPACIONES	\$ 5,000.00		
Total																		\$ 2,611,770.72			

8.- Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Hualjuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional							Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.		

C. RAFAEL URBANO HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANGEL CRUZ JACINTO
SINDICO MUNICIPAL

C. RAIMUNDO ANTONIO REYES SANTOS
TESORERO MUNICIPAL

C. SUSANA CRUZ MARTINEZ
REGIDORA DE HACIENDA

8.- Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional									Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
	No.	Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2111	MATERIAL PARA OFICINA	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 2,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2121	MATERIAL Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 4,500.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 4,500.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 MATERIALES Y SUMINISTROS	2211	ALIMENTACION N. SERVICIOS DE COMEDOR Y VIVERES	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 5,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 1,200.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	3751	VIATICOS	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 11,200.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 28 SERVICIOS PERSONALES	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 6,394.00

8.- Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional							Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe	
No.	Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 33 F III SERVICIOS GENERALES	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 6,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	RAMO 33 F IV SERVICIOS GENERALES	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 1,200.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	CONVENIOS ESTATALES SERVICIOS GENERALES	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 1,200.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICOS	CONVENIOS FEDERALES SERVICIOS GENERALES	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1	CORRIENTE	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 1,200.00
															Total				\$ 44,394.00

C. RAFAEL URBANO HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANGEL CRUZ JACINTO
SINDICO MUNICIPAL

C. RAIMUNDO ANTONIO REYES SANTOS
TESORERO MUNICIPAL

C. SUSANA CRUZ MARTINEZ
REGIDORA DE HACIENDA

8.- Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional										Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto				
9	REGIDOR DE OBRAS	2	DESARROLLO SOCIAL	2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.1	URBANIZACIÓN	2.2.1.1	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO	6142	OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	RECURSOS FEDERALES	\$ 2,500,000.00		
9	REGIDOR DE OBRAS	2	DESARROLLO SOCIAL	2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.1	URBANIZACIÓN	2.2.1.1	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	CONSERVACIÓN DE CAMINOS DE TERRACERIAS	6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	RECURSOS FEDERALES	\$ 500,000.00		
9	REGIDOR DE OBRAS	2	DESARROLLO SOCIAL	2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.3	ABASTECIMIENTO DE AGUA	2.2.3.1	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	RECURSOS FEDERALES	\$ 3,087,812.00		
9	REGIDOR DE OBRAS	2	DESARROLLO SOCIAL	2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.3	ABASTECIMIENTO DE AGUA	2.2.3.1	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	RECURSOS FEDERALES	\$ 1.00		
9	REGIDOR DE OBRAS	2	DESARROLLO SOCIAL	2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.3	ABASTECIMIENTO DE AGUA	2.2.3.1	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	RECURSOS ESTATALES	\$ 1.00		
9	REGIDOR DE OBRAS	2	DESARROLLO SOCIAL	2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.3	ABASTECIMIENTO DE AGUA	2.2.3.1	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	CONSTRUCCIÓN DE PRESAS Y REPRESAS, DOMINIO PUBLICO	6161	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, PRESAS Y REPRESAS, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	RECURSOS FEDERALES	\$ 1,000,000.00		
																	Total		\$ 7,097,814.00		

C. RAFAEL URBANO HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANGEL CRUZ JACINTO
SINDICO MUNICIPAL

C. RAMUNDO ANTONIO REYES SANTOS
TESORERO MUNICIPAL

C. SUSANA CRUZ MARTINEZ
REGIDORA DE HACIENDA

8.-Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional										Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto				
147	SINDICATURA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.2	JUSTICIA	1.2.2	PROCURACION DE JUSTICIA	1.2.2.1	PROCURACION DE JUSTICIA	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	I	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 33 F IV SERVICIOS PERSONALES	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	\$ 724,711.44		
147	SINDICATURA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	I	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 33 F IV MATERIALES Y SUMINISTROS	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	\$ 35,000.00		
147	SINDICATURA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	I	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 33 F IV MATERIALES Y SUMINISTROS	2611	COMBUSTIBLE	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	\$ 26,000.00		
147	SINDICATURA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	I	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 33 F IV MATERIALES Y SUMINISTROS	2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	\$ 65,636.02		
147	SINDICATURA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	I	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 33 F IV MATERIALES Y SUMINISTROS	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	\$ 80,000.00		
147	SINDICATURA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	I	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 33 F IV MATERIALES Y SUMINISTROS	2962	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	\$ 70,000.00		
147	SINDICATURA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	I	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 33 F IV SERVICIOS GENERALES	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	\$ 50,000.00		
147	SINDICATURA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	I	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 33 F IV SERVICIOS GENERALES	3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	\$ 150,000.00		

8.- Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Hualtuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional							Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe	
No.	Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
147	SINDICATURA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	I	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 33 F IV SERVICIOS GENERALES	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	\$ 1,500.00
147	SINDICATURA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	I	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 33 F IV SERVICIOS GENERALES	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	\$ 120,000.00
147	SINDICATURA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5	OTROS	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA MAS DE GASTO FEDERALIZADO	I	GASTO FEDERALIZADO	RAMO 33 F IV TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	\$ 50,000.00
Total																		\$ 1,372,847.46	

C. RAFAEL URBANO HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANGEL CRUZ JACINTO
SINDICO MUNICIPAL

C. RAIMUNDO ANTONIO REYES SANTOS
TESORERO MUNICIPAL

C. SUSANA CRUZ MARTINEZ
REGIDORA DE HACIENDA

9.Cédula Especifica Armonizada

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Especifica Armonizada

Capítulo: 1000

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MIR/ Programa	Partida Especifica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	No.	Concepto	Clave	Sub programa		No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Nombre		
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1.3.1.1.	PRESIDENCIA/ GUBERNATURA	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	1111	DIETAS DE PRESIDENTE, REGIDORES Y SINDICOS	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 517,844.16
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1.3.1.1.	PRESIDENCIA/ GUBERNATURA	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	1132	SUELDOS LA PERSONAL DE CONFIANZA	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 902,790.72
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1.3.1.1.	PRESIDENCIA/ GUBERNATURA	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	1222	COMPENSACIONES SEVENTUALES	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 30,000.00
Total																\$ 1,450,634.88

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Específica Armonizada

Capítulo: 2000

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MIR/ Programa	Partida Específica		Tipo de Gasto		Ramo			Fuente de Financiamiento		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	No.	Concepto	Clave	Sub programa		No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Nombre			
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	2111	MATERIAL PARA OFICINA	1	CORRIENTE	1	28		RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 6,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	2121	MATERIAL Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	1	CORRIENTE	1	28		RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 3,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	1	CORRIENTE	1	28		RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 5,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	2211	ALIMENTACION, SERVICIOS DE COMEDOR Y VIVERES	1	CORRIENTE	1	28		RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 200,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	2231	UTENCILIOS PARA SERVICIOS DE COMEDOR	1	CORRIENTE	1	28		RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 3,500.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	2421	CEMENTOS Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1	CORRIENTE	1	28		RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 21,500.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	1	CORRIENTE	1	28		RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 5,000.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	2472	PRODUCTOS METALICOS DE ACABADOS	1	CORRIENTE	1	28		RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 4,500.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	2481	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA ACONDICIONAMIE NTO	1	CORRIENTE	1	28		RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 1,500.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	2491	PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTO	1	CORRIENTE	1	28		RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 1,500.00	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	2611	COMBUSTIBLE	1	CORRIENTE	1	28		RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 263,000.00	

9.Cédula Especifica Armonizada

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Hualupán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Especifica Armonizada

Capítulo: 2000

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MIR/ Programa	Partida Especifica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	No.	Concepto	Clave	Sub programa		No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Nombre		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 2,500.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 3,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	2742	TELAS, ACABADOS, RECURBIMIENTOS Y OTROS	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 300.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ DE COMPUTO	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 2,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 25,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	2992	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 20,000.00
Total																\$ 567,300.00

9.Cédula Específica Armonizada

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Específica Armonizada

Capítulo: 3000

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MIR/ Programa	Partida Específica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	No.	Concepto	Clave	Sub programa		No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Nombre		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 10,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 10,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	3133	AGUA ENBOTELLADA	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 1,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	3171	SERVICIO DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 6,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 16,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 20,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 10,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 3,500.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 5,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	3551	REPARACION MANTENIMIENTO EQ DE TRANSPORTE	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 25,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	3571	REPARACION Y MTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 15,000.00

9.Cédula Especifica Armonizada

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Especifica Armonizada

Capítulo: 3000

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MIR/ Programa	Partida Especifica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	No.	Concepto	Clave	Sub programa		No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Nombre		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1	CORRIENTE	1	28	1	RECURSO FISCAL	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTO \$	1,200.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	3751	VIATICOS	1	CORRIENTE	1	28	1	RECURSO FISCAL	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTO \$	11,200.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	1	CORRIENTE	1	28	1	RECURSO FISCAL	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTO \$	6,394.00
Total																\$ 18,794.00

9.Cédula Especifica Armonizada

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Especifica Armonizada

Capítulo: 4000

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MIR/ Programa	Partida Especifica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	No.	Concepto	Clave	Sub programa		No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Nombre		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 2,000.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 2,000.00
Total																\$ 4,000.00

9.Cédula Especifica Armonizada

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Especifica Armonizada

Capítulo: 5000

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MIR/ Programa	Partida Especifica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	No.	Concepto	Clave	Sub programa		No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Nombre		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	5111	MUEBLES DE OFICINA	2	CAPITAL	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 5,000.00
Total																\$ 5,000.00

9.Cédula Especifica Armonizada

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Especifica Armonizada

Capítulo: 6000

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MIR/ Programa	Partida Especifica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
	No.	Unidad Responsable	No.	Concepto	Clave	Sub programa	No.	Concepto	No.	No.	Ramo	No.	Nombre		
9	REGIDOR DE OBRAS	2.2.3.1	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	F III	5	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ 3,097,812.00
9	REGIDOR DE OBRAS	2.2.1.1	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	6142	OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	F III	5	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ 2,500,000.00
9	REGIDOR DE OBRAS	2.2.1.1	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	6151	CONSTRUCCION E VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIAS, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	F III	5	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ 500,000.00
9	REGIDOR DE OBRAS	2.2.3.2	CAPACITACION PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	6161	CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL, PRESAS Y REPRESAS, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	F III	5	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ 1,000,000.00
Total															\$ 7,097,812.00

9.Cédula Especifica Armonizada

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Especifica Armonizada

Capítulo: 1000

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MIR/ Programa	Partida Especifica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	No.	Concepto	Clave	Sub programa		No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Nombre		
147	SINDICATURA MUNICIPAL	1.2.2.1	PROCURACION DE JUSTICIA	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	NO APLICA	1132	SUELDOS LA PERSONAL DE CONFIANZA	1	CORRIENTE	3	F IV	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 724,711.44
Total																\$ 724,711.44

9.Cédula Especifica Armonizada

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Hualajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Especifica Armonizada

Capítulo: 2000

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MIR/ Programa	Partida Especifica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	No.	Concepto	Clave	Sub programa		No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Nombre		
147	SINDICATURA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	NO APLICA	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	1	CORRIENTE	3	F IV	5	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ 35,000.00
147	SINDICATURA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	NO APLICA	2611	COMBUSTIBLE	1	CORRIENTE	3	F IV	5	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ 26,000.00
147	SINDICATURA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	NO APLICA	2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	1	CORRIENTE	3	F IV	5	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ 65,636.02
147	SINDICATURA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	NO APLICA	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1	CORRIENTE	3	F IV	5	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ 80,000.00
147	SINDICATURA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	NO APLICA	2982	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	1	CORRIENTE	3	F IV	5	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ 70,000.00
Total																\$ 276,636.02

9.Cédula Especifica Armonizada

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Especifica Armonizada

Capítulo: 3000

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MIR/ Programa	Partida Especifica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	No.	Concepto	Clave	Sub programa		No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Nombre		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1	CORRIENTE	3	F IV	1	RECURSO FISCAL	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 1,200.00
Total																\$ 1,200.00

9.Cédula Especifica Armonizada

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Especifica Armonizada

Capítulo: 6000

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MIR/ Programa	Partida Especifica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	No.	Concepto	Clave	Sub programa		No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Nombre		
9	REGIDOR DE OBRAS	2.2.3.1	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	4	CONVENIOS FEDERALES	5	RECURSO FEDERAL	CONVENIOS FEDERALES	\$ 1.00
Total																\$ 1.00

Capítulo: 3000

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MIR/ Programa	Partida Especifica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	No.	Concepto	Clave	Sub programa		No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Nombre		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1	CORRIENTE	4	CONVENIOS FEDERALES	1	RECURSO FISCAL	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 1,200.00
Total																\$ 1,200.00

9.Cédula Especifica Armonizada

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Especifica Armonizada

Capítulo: 6000

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MIR/ Programa	Partida Especifica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
	No.	Concepto	Clave	Sub programa		No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Nombre		
9	REGIDOR DE OBRAS	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE. DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	5	CONVENIOS ESTATALES	6	RECURSO ESTATAL	CONVENIOS ESTATALES	1.00
Total															\$ 1.00

9.Cédula Especifica Armonizada

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Especifica Armonizada

Capítulo: 3000

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MIR/ Programa	Partida Especifica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	No.	Concepto	Clave	Sub programa		No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Nombre		
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1	CORRIENTE	5	CONVENIOS ESTATALES	1	RECURSO FISCAL	IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS	\$ 1,200.00
Total																\$ 1,200.00

10.-Cédula Analítica

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Analítica

CAPÍTULO: 1000
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: PRESIDENCIA MUNICIPAL
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: PRESIDENCIA/GUBERNATURA
CLASIFICACION PROGRAMATICA: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS
MIR/PROGRAMA: NO APLICA
PARTIDA ESPECIFICA: SERVICIOS PERSONALES
TIPO DE GASTO: CORRIENTE
CLASIFICACIÓN POR RAMO: 28
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES
SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO/CRI: PARTICIPACIONES

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
DIETAS DE PRESIDENTES, SINDICO Y REGIDOR	43,153.68	12	NOMINA	\$ 517,844.16
SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	75,232.56	12	NOMINA	\$ 902,790.72
COMPENSACIONES EVENTUALES	3,000.00	10	EVENTO	\$ 30,000.00
TOTAL				\$ 1,450,634.88

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

10.-Cédula Analítica

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Analítica

CAPÍTULO: 2000

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TESORERIA MUNICIPAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: OTROS SERVICIOS GENERALES

CLASIFICACION PROGRAMATICA: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS

MIR/PROGRAMA: NO APLICA

PARTIDA ESPECIFICA: MATERIALES Y SUMINISTROS

TIPO DE GASTO: CORRIENTE

CLASIFICACIÓN POR RAMO: 28

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES

SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO/CRI: PARTICIPACIONES

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
MATERIAL PARA OFICINA	300.00	20	PIEZAS	\$ 6,000.00
MATERIAL Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	200.00	15	SERVICIO	\$ 3,000.00
MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	100.00	50	PIEZAS	\$ 5,000.00
ALIMENTACION, SERVICIOS DE COMEDOR Y VIVERES	10,000.00	20	EVENTOS	\$ 200,000.00
UTENCILIOS PARA SERVICIOS DE COMEDOR	700.00	5	EVENTOS	\$ 3,500.00
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	238.89	90	PIEZAS	\$ 21,500.00
MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	156.25	32	PIEZAS	\$ 5,000.00
PRODUCTOS METALICOS DE ACABADO	128.57	35	PIEZAS	\$ 4,500.00
MATERIALES Y ACCESORIOS PARA ACONDICIONAMIENTO	150.00	10	PIEZAS	\$ 1,500.00
PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTO	78.95	19	LITROS	\$ 1,500.00
COMBUSTIBLE	25.60	10273	LITROS	\$ 263,000.00
LUBRICANTES Y ADITIVOS	83.33	30	LITROS	\$ 2,500.00
UNIFORMES Y ACCESORIOS	250.00	12	PIEZAS	\$ 3,000.00
TELAS, ACABADOS, RECUBRIMIENTOS Y OTROS	37.50	8	METRO	\$ 300.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	500.00	4	PIEZAS	\$ 2,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,250.00	20	PIEZAS	\$ 25,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	1,000.00	20	PIEZAS	\$ 20,000.00
TOTAL				\$ 567,300.00

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

10.-Cédula Analítica

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Analítica

CAPÍTULO: 2000
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TESORERIA MUNICIPAL
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: OTROS SERVICIOS GENERALES
CLASIFICACION PROGRAMATICA: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS
MIR/PROGRAMA: NO APLICA
PARTIDA ESPECIFICA: MATERIALES Y SUMINISTROS
TIPO DE GASTO: CORRIENTE
CLASIFICACIÓN POR RAMO: 28
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO FISCAL
SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO/CRI: IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, DERECHOS, ETC.

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
MATERIAL PARA OFICINA	200.00	10	PIEZAS	\$ 2,000.00
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	128.57	35	SERVICIO	\$ 4,500.00
MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	195.65	23	PIEZAS	\$ 4,500.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIOS DE COMEDOR Y VIVERES	1,000.00	5	EVENTOS	\$ 5,000.00
TOTAL				\$ 16,000.00

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

10.-Cédula Analítica

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Analítica

CAPÍTULO: 3000
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TESORERIA MUNICIPAL
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: OTROS SERVICIOS GENERALES
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS
MIR/PROGRAMA: NO APLICA
PARTIDA ESPECÍFICA: SERVICIOS GENERALES
TIPO DE GASTO: CORRIENTE
CLASIFICACIÓN POR RAMO: 28
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES
SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO/CRI: PARTICIPACIONES

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	1,666.67	6	SERVICIO	\$ 10,000.00
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	2,000.00	5	SERVICIO	\$ 10,000.00
AGUA EMBASADA PARA CONSUMO	20.00	50	PAQUETES	\$ 1,000.00
SERVICIO DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO	500.00	12	SERVICIO	\$ 6,000.00
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	16,000.00	1	SERVICIO	\$ 16,000.00
SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	5,000.00	4	SERVICIO	\$ 20,000.00
SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	2,500.00	4	SERVICIO	\$ 10,000.00
COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	291.67	12	COMISION	\$ 3,500.00
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,000.00	5	MTTO	\$ 5,000.00
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,500.00	10	MTTO	\$ 25,000.00
INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,500.00	10	MTTO	\$ 15,000.00
VIATICOS NACIONALES	1,550.00	100	SALIDA	\$ 155,000.00
GASTOS DE CEREMONIAL	7,500.00	20	EVENTO	\$ 150,000.00
ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,894.29	20	EVENTO	\$ 57,885.84
IMPUESTOS Y DERECHOS	109.00	50	SERVICIO	\$ 5,450.00
ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES DE PASIVOS FISCALES	500.00	10	SERVICIO	\$ 5,000.00
IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	2,500.00	14	EVENTO	\$ 35,000.00
PROGRAMA DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL	500.00	20	SERVICIO	\$ 10,000.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	900.00	50	OTROS	\$ 45,000.00
TOTAL				\$ 584,835.84

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

10.-Cédula Analítica

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Analítica

CAPÍTULO: 3000

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TESORERIA MUNICIPAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: OTROS SERVICIOS GENERALES

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

MIR/PROGRAMA: NO APLICA

PARTIDA ESPECÍFICA: SERVICIOS GENERALES

TIPO DE GASTO: CORRIENTE

CLASIFICACIÓN POR RAMO: 28

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCAL

SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO/CRI: IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, DERECHOS, ETC.

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
VIATICOS	1,120.00	10	SALIDAS	\$ 11,200.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	913.43	7	OTROS	\$ 6,394.00
TOTAL				\$ 17,594.00

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

10.-Cédula Analítica

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Analítica

CAPÍTULO: 3000
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TESORERIA MUNICIPAL
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: OTROS SERVICIOS GENERALES
CLASIFICACION PROGRAMATICA: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS
MIR/PROGRAMA: NO APLICA
PARTIDA ESPECIFICA: SERVICIOS GENERALES
TIPO DE GASTO: CORRIENTE
CLASIFICACIÓN POR RAMO: 28
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCAL
SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO/CRI: IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, DERECHOS, ETC.

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	100.00	12	COMISION	\$ 1,200.00
TOTAL				\$ 1,200.00

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

10.-Cédula Analítica

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Analítica

CAPÍTULO: 4000
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TESORERIA MUNICIPAL
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: OTROS SERVICIOS GENERALES
CLASIFICACION PROGRAMATICA: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS
MIR/PROGRAMA: NO APLICA
PARTIDA ESPECIFICA: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
TIPO DE GASTO: CORRIENTE
CLASIFICACIÓN POR RAMO: 28
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES
SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO/CRI: PARTICIPACIONES

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	500.00	4	EVENTO	\$ 2,000.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	500.00	4	EVENTO	\$ 2,000.00
TOTAL				\$ 4,000.00

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

10.-Cédula Analítica

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Analítica

CAPÍTULO: 5000
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TESORERIA MUNICIPAL
CLASIFICACION FUNCIONAL: OTROS SERVICIOS GENERALES
CLASIFICACION PROGRAMATICA: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS
MIR/PROGRAMA: NO APLICA
PARTIDA ESPECIFICA: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
TIPO DE GASTO: DE CAPITAL
CLASIFICACIÓN POR RAMO: 28
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES
SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO/CRI: PARTICIPACIONES

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
MUEBLES DE OFICINA	5,000.00	1	EQUIPO	\$ 5,000.00
TOTAL				\$ 5,000.00

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

10.-Cédula Analítica

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Analítica

CAPÍTULO: 3000

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TESORERIA MUNICIPAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: OTROS SERVICIOS GENERALES

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

MIR/PROGRAMA: NO APLICA

PARTIDA ESPECÍFICA: SERVICIOS GENERALES

TIPO DE GASTO: CORRIENTE

CLASIFICACIÓN POR RAMO: RAMO 33 FONDO III

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCAL

SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO/CRÍ: IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, DERECHOS, ETC.

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	500.00	12	COMISION	\$ 6,000.00
TOTAL				\$ 6,000.00

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

10.-Cédula Analítica

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Analítica

CAPÍTULO: 6000
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: REGIDOR DE OBRAS
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: CAPTACION PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
CLASIFICACION PROGRAMATICA: PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO
MIR/PROGRAMA: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
PARTIDA ESPECIFICA: INVERSION PUBLICA
TIPO DE GASTO: DE CAPITAL
CLASIFICACIÓN POR RAMO: RAMO 33 FONDO III
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES
SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: APORTACIONES

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
CONSTRUCCION DE INGENIERIA CIVIL, PRESA Y REPRESAS, DOMINIO PÚBLICO	1,000,000.00	1	OBRA	\$ 1,000,000.00
TOTAL				\$ 1,000,000.00

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

10.-Cédula Analítica

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Analítica

CAPÍTULO: 6000
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: REGIDOR DE OBRAS
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
CLASIFICACION PROGRAMATICA: PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO
MIR/PROGRAMA: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
PARTIDA ESPECIFICA: INVERSION PUBLICA
TIPO DE GASTO: DE CAPITAL
CLASIFICACIÓN POR RAMO: RAMO 33 FONDO III
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES
SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: APORTACIONES

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	1,548,906.00	2	OBRA	\$ 3,097,812.00
TOTAL				\$ 3,097,812.00

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

10.-Cédula Analítica

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Analítica

CAPÍTULO: 6000

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: REGIDOR DE OBRAS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO

CLASIFICACION PROGRAMATICA: PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO

MIR/PROGRAMA: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

PARTIDA ESPECIFICA: INVERSION PUBLICA

TIPO DE GASTO: DE CAPITAL

CLASIFICACIÓN POR RAMO: RAMO 33 FONDO III

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES

SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: APORTACIONES

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PÚBLICO	2,500,000.00	1	OBRA	\$ 2,500,000.00
TOTAL				\$ 2,500,000.00

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

10.-Cédula Analítica

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Analítica

CAPÍTULO: 6000
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: REGIDOR DE OBRAS
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO
CLASIFICACION PROGRAMATICA: PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO
MIR/PROGRAMA: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
PARTIDA ESPECIFICA: INVERSION PUBLICA
TIPO DE GASTO: DE CAPITAL
CLASIFICACIÓN POR RAMO: RAMO 33 FONDO III
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES
SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: APORTACIONES

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
CONSTRUCCIONDE VIAS DE COMUNICACIÓN, CAMINOS DE TERRACERIAS, DOMINIO PUBLICO	500,000.00	1	OBRA	\$ 500,000.00
TOTAL				\$ 500,000.00

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

10.-Cédula Analítica

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Analítica

CAPÍTULO: 1000
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: PRESIDENCIA MUNICIPAL
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: PROCURACION DE JUSTICIA
CLASIFICACION PROGRAMATICA: PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO
MIR/PROGRAMA: NO APLICA
PARTIDA ESPECIFICA: SERVICIOS PERSONALES
TIPO DE GASTO: CORRIENTE
CLASIFICACIÓN POR RAMO: RAMO 33 FONDO IV
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERAL
SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO/CRI: APORTACIONES

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	60,392.62	12	NOMINA	\$ 724,711.44
TOTAL				\$ 724,711.44

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

10.-Cédula Analítica

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Analítica

CAPÍTULO: 2000
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TESORERIA MUNICIPAL
CLASIFICACION FUNCIONAL: OTROS SERVICIOS GENERALES
CLASIFICACION PROGRAMATICA: PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO
MIR/PROGRAMA: NO APLICA
PARTIDA ESPECIFICA: MATERIALES Y SUMINISTROS
TIPO DE GASTO: CORRIENTE
CLASIFICACIÓN POR RAMO: RAMO 33 FONDO IV
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERAL
SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO/CRI: APORTACIONES

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
MATERIALES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	1,750.00	20	PIEZAS	\$ 35,000.00
COMBUSTIBLE	27.00	963	LITROS	\$ 26,000.00
UNIFORMES Y ACCESORIOS	1,640.90	40	PIEZAS	\$ 65,636.02
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,000.00	20	PIEZAS	\$ 80,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	3,500.00	20	PIEZAS	\$ 70,000.00
TOTAL				\$ 276,636.02

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

10.-Cédula Analítica

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Analítica

CAPÍTULO: 3000
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TESORERIA MUNICIPAL
CLASIFICACION FUNCIONAL: OTROS SERVICIOS GENERALES
CLASIFICACION PROGRAMATICA: PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO
MIR/PROGRAMA: NO APLICA
PARTIDA ESPECIFICA: SERVICIOS GENERALES
TIPO DE GASTO: CORRIENTE
CLASIFICACIÓN POR RAMO: RAMO 33 FONDO IV
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERAL
SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO/CRI: APORTACIONES

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	2,083.33	24	SERVICIO	\$ 50,000.00
SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	12,500.00	12	SERVICIO	\$ 150,000.00
COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	5.81	258	SERVICIO	\$ 1,500.00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00	24	SERVICIO	\$ 120,000.00
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4,166.67	12	SERVICIO	\$ 50,000.00
TOTAL				\$ 371,500.00

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

10.-Cédula Analítica

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Analítica

CAPÍTULO: 3000
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TESORERIA MUNICIPAL
CLASIFICACION FUNCIONAL: OTROS SERVICIOS GENERALES
CLASIFICACION PROGRAMATICA: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS
MIR/PROGRAMA: NO APLICA
PARTIDA ESPECIFICA: SERVICIOS GENERALES
TIPO DE GASTO: CORRIENTE
CLASIFICACIÓN POR RAMO: RAMO 33 FONDO IV
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCAL
SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO/CRI: IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, DERECHOS, ETC.

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
COMISIONES BANCARIAS	100.00	12	COMISION	\$ 1,200.00
TOTAL				\$ 1,200.00

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

10.-Cédula Analítica

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Analítica

CAPÍTULO: 6000

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: REGIDOR DE OBRAS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

CLASIFICACION PROGRAMATICA: PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO

MIR/PROGRAMA: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

PARTIDA ESPECIFICA: INVERSION PUBLICA

TIPO DE GASTO: DE CAPITAL

CLASIFICACIÓN POR RAMO: CONVENIOS FEDERALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES

SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: CONVENIOS FEDERALES

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	1.00	1	OBRA	\$ 1.00
TOTAL				\$ 1.00

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

10.-Cédula Analítica

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Analítica

CAPÍTULO: 3000

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TESORERIA MUNICIPAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: OTROS SERVICIOS GENERALES

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

MIR/PROGRAMA: NO APLICA

PARTIDA ESPECÍFICA: SERVICIOS GENERALES

TIPO DE GASTO: CORRIENTE

CLASIFICACIÓN POR RAMO: COMVENIOS FEDERALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCAL

SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO/CRI: IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, DERECHOS, ETC.

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	100.00	12	COMISION	\$ 1,200.00
TOTAL				\$ 1,200.00

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

10.-Cédula Analítica

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Analítica

CAPÍTULO: 6000
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: REGIDOR DE OBRAS
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
CLASIFICACION PROGRAMATICA: PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO
MIR/PROGRAMA: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
PARTIDA ESPECIFICA: INVERSION PUBLICA
TIPO DE GASTO: DE CAPITAL
CLASIFICACIÓN POR RAMO: CONVENIOS ESTATAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES
SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: CONVENIOS ESTATALES

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	1.00	1	OBRA	\$ 1.00
TOTAL				\$ 1.00

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

10.-Cédula Analítica

Municipio de Santos Reyes Yucuna, Distrito de Huajuapán, Oaxaca
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
Cédula Analítica

CAPÍTULO: 3000

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TESORERIA MUNICIPAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: OTROS SERVICIOS GENERALES

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

MIR/PROGRAMA: NO APLICA

PARTIDA ESPECÍFICA: SERVICIOS GENERALES

TIPO DE GASTO: CORRIENTE

CLASIFICACIÓN POR RAMO: CONVENIOS ESTATALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCAL

SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO/CRI: IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, DERECHOS, ETC.

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE ANUAL
COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	100.00	12	COMISION	\$ 1,200.00
TOTAL				\$ 1,200.00

JUSTIFICACIÓN: LAS PARTIDAS FUERON PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 519

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.**

DECRETA:

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES YUCUNÁ, DISTRITO DE
HUAJUAPAN, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. - Las disposiciones de esta Ley, son de orden público, interés general y aplicación obligatoria en el ámbito territorial del Municipio de Santos Reyes Yucuná, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, y tiene por objeto establecer los ingresos que percibirá la Hacienda Pública Municipal durante el Ejercicio Fiscal 2025 con una vigencia de un año fiscal, por los conceptos que esta misma previene.

Para dar cumplimiento a la presente Ley, se implementarán las políticas necesarias para hacer eficiente la recaudación prevista en la misma.

Artículo 2. - Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

- I. Accesorios:** Son los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia;
- II. Alumbrado Público:** Servicio de mantenimiento en general de la red de alumbrado público, que el municipio realice por sí o mediante terceros legalmente facultados, para utilidad de los habitantes del Municipio, en vías



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

- XI. Contribuciones de mejoras:** Son las establecidas en la Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas;
- XII. Contribuyente:** Persona física, moral o unidad económica obligada al pago de contribuciones, de conformidad con las Leyes fiscales vigentes;
- XIII. Convenio:** Instrumento jurídico de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, acordado con la Federación, las Entidades Federativas y/o los Municipios mediante el cual, el Municipio obtiene ingresos;
- XIV. Comprobante Fiscal Digital por Internet:** Es el documento que avala ante el SAT las operaciones y transacciones que realizan las personas físicas y morales;
- XV. Crédito Fiscal:** Es la obligación fiscal determinada en cantidad líquida y deberá pagarse en la fecha o dentro del plazo señalado en las disposiciones respectivas;
- XVI. Derechos:** Son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Municipio en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Municipio;
- XVII. Deuda pública:** Al total de obligaciones de pasivos derivados de la contratación de empréstitos o financiamientos realizados por los Municipios;
- XVIII. Donaciones:** Bienes recibidos por los Municipios en especie;
- XIX. Donativos:** Ingresos que percibe el Municipio en efectivo, cuando no media un convenio;
- XX. Época de pago:** Momento o plazo dentro del cual la obligación es exigible y por tanto debe ser cubierta por el sujeto pasivo de la obligación tributaria;
- XXI. Ejercicio Fiscal:** Periodo para la determinación de contribuciones o ejercicio de los recursos públicos que generalmente comprende del primero de enero al treinta y uno de diciembre;



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

- XXII. Gastos de Ejecución:** Son los ingresos que percibe el Municipio por la recuperación de las erogaciones efectuadas durante el procedimiento administrativo de ejecución;
- XXIII. Herencia:** Es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que son de una persona y que ésta transmite al morir a sus herederos;
- XXIV. Impuestos:** Son las contribuciones establecidas en Ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos;
- XXV. Ingresos de la Hacienda Pública:** Los ingresos que percibe el Municipio por conceptos de Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Venta de Bienes y Servicios, Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Financiamientos;
- XXVI. Ingresos Propios:** Son los ingresos que se obtienen por la venta de bienes y servicios por sus actividades de producción y/o comercialización, distintas a las contribuciones;
- XXVII. Ley de Ingresos:** Norma que establece anualmente los ingresos del gobierno municipal que deberán recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, sus accesorios y empréstitos;
- XXVIII. Legado:** El acto a través del cual una persona, en su testamento, decide repartir una parte muy concreta de sus bienes a otra persona determinada;
- XXIX. Multa administrativa:** Sanción administrativa para una persona física o moral por infracciones a ordenamientos del Municipio, consistente en pagar una cantidad determinada de dinero;
- XXX. Multa fiscal:** Es una sanción económica, prevista en Ley, que impone la autoridad fiscal al contribuyente cuando no cumple de manera voluntaria o espontánea con sus obligaciones fiscales o por cumplirlas incorrectamente;
- XXXI. Objeto:** Al elemento económico sobre el que se asienta la contribución;
- XXXII. Organismo descentralizado:** Las personas jurídicas creadas conforme a una Ley o por Decreto, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es el prestar un servicio público, explotar bienes o recursos propiedad del Estado, la investigación científica y tecnológica y/o la obtención de recursos para fines de asistencia o seguridad social;



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

- XXXIII. Paramunicipal:** Esta calidad, es dicha de una empresa, asociación, organización, fideicomiso u organismo descentralizado, que, por acuerdo del Ayuntamiento, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, realizan actividades necesarias para el correcto desempeño de sus atribuciones;
- XXXIV. Participaciones:** Son los ingresos que recibe el Municipios que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes;
- XXXV. Pensión vehicular:** Estacionamiento pagado por semanas, meses o años que permite la salida y entrada del vehículo en el momento que se requiera;
- XXXVI. Periodicidad de pago:** Hace referencia a la frecuencia en la que deba realizarse un pago por evento, semana, mes o como se haya acordado;
- XXXVII. Persona moral:** Son las entidades reconocidas por Ley como sujetos de derechos y obligaciones. Suelen ser creadas por un grupo de personas que se unen con un fin común, como las sociedades mercantiles, las asociaciones y sociedades civiles;
- XXXVIII. Persona Física:** Es el hombre o mujer sujeto de derechos y obligaciones;
- XXXIX. Productos:** Son los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia;
- XL. Rastro Municipal:** Es un establecimiento público o privado autorizado por el municipio, donde se sacrifican y procesan animales para consumo humano, bajo normas de higiene y sanidad establecidas por las autoridades competentes
- XLI. Recargos:** Incrementos en la cantidad a pagar por el sujeto pasivo de determinadas contribuciones, calculados mediante la aplicación de coeficientes sobre la base imponible o liquidable, o bien sobre la cuota de la contribución;
- XLII. Recursos Federales:** Son los ingresos que percibe el Municipio por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación;



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

XLIII. Recursos Fiscales: Son los ingresos que se obtienen por impuestos, contribuciones de mejora, derechos, productos y aprovechamientos;

XLIV. Subsidio: Son los ingresos destinados para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, que recibe el Municipio mediante asignación directa de recursos, con el fin de favorecer a los diferentes sectores de la sociedad para: apoyar en sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica, y para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios;

XLV. Sujeto: Persona física, moral o unidad económica sobre la que recae la obligación de pagar contribuciones;

XLVI. Superficie vendible: Es la que resulte de descontar a la superficie total del terreno por fraccionar, las áreas no aptas para el desarrollo urbano, es decir, las destinadas a las vías públicas, las de servicio en virtud de la donación municipal, servidumbres de paso, entre otros, y se debe definir a través de la medición llevada a cabo en un levantamiento topográfico.

XLVII. Tasa: Porcentaje que se aplica a la base para determinar el monto de la contribución;

XLVIII. Tesorería: La Tesorería Municipal;

XLIX. UMA: Valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, que determine el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI);

Artículo 3. - Para los efectos de esta Ley son autoridades fiscales municipales, las siguientes:

- I. El Ayuntamiento;
- II. El Presidente Municipal;
- III. Tesorero y los Titulares de las áreas administrativas que le estén jerárquicamente subordinadas;
- IV. Los organismos autorizados para la administración y recaudación de ingresos públicos, en el desempeño de dichas funciones, así como los servidores públicos federales y estatales, cuando los Convenios de Colaboración celebrados, así lo prevengan, y;



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

V. Quienes conforme a las disposiciones legales municipales o convenios de colaboración tengan facultades para administrar ingresos fiscales.

Artículo 4. - Es competencia exclusiva de la Tesorería Municipal, la recaudación, registro contable y administración de todos los ingresos municipales, cualquiera que sea su forma o naturaleza, aun cuando se destinen a un fin específico.

Los ingresos que se recauden por parte de las agencias municipales, de policía, de los órganos municipales, comités y otros, independientemente de la denominación que reciban, deben concentrarse en la Tesorería Municipal y registrarse de conformidad con la normatividad aplicable.

Para tal efecto, la Tesorería Municipal debe expedir el comprobante fiscal digital por los ingresos percibidos, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia, e identificará cada uno de los ingresos en cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositarán los recursos municipales, así como los asignados y transferidos por la Federación o el Estado durante el Ejercicio Fiscal 2025.

Artículo 5. - El Ayuntamiento a través de la Tesorería Municipal, debe registrar los ingresos por participaciones y aportaciones que por disposición legal le corresponda y emitir el comprobante fiscal digital correspondiente.

Artículo 6. - Las contribuciones contenidas en la presente Ley, así como las que establece el Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca, se podrán extinguir en cualquiera de las siguientes formas:

- I. Por pago;
 - a) En efectivo, y
 - b) En especie;
- II. Por prescripción.

Artículo 7. - Son de aplicación supletoria a la presente Ley de Ingresos Municipales, las disposiciones contenidas a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, el Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca, la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal vigente y las disposiciones aplicables del derecho común.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

TÍTULO SEGUNDO DE LOS INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

Artículo 8. - En el Ejercicio Fiscal 2025 comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de Santos Reyes Yucuná, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se presentan:

Municipio de Santos Reyes Yucuná, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.	Ingreso Estimado (En pesos)
Ley de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024	
IMPUESTOS	1,000.00
Impuestos sobre el Patrimonio	500.00
Predial	500.00
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	500.00
Traslación de Dominio	500.00
DERECHOS	32,594.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público	2,000.00
Mercados	2,000.00
Derechos por Prestación de Servicios	30,594.00
Servicios de Vigilancia Control y Evaluación 5 al millar	30,594.00
PRODUCTOS	10,800.00
Productos	10,800.00
Productos Financieros del Ramo 28	1,200.00
Productos Financieros del Fondo III	6,000.00
Productos Financieros del Fondo IV	1,200.00
Productos Financieros de Convenios Federales	1,200.00
Productos Financieros de Convenios Estatales	1,200.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	11,082,432.18
Participaciones	2,611,770.72



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

Fondo General de Participaciones	1,768,565.22
Fondo de Fomento Municipal	577,485.60
Fondo Municipal de Compensaciones	42,496.81
Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolinas y Diésel	26,856.84
ISR sobre Salarios	50,000.00
Participaciones por Impuestos Especiales	29,136.06
Fondo de Fiscalización y Recaudación	98,868.86
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	11,363.90
Fondo Resarcitorio del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	5,006.29
Impuesto Sobre la Renta del Art. 126	1,991.14
Aportaciones	8,470,659.46
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	7,097,812.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	1,372,847.46
Convenios	2.00
Programas Federales	1.00
Programas Estatales	1.00
Total	11,126,826.18

TÍTULO TERCERO IMPUESTOS

CAPÍTULO I IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO

Sección Única. Predial

Predial Artículo 9. - Es objeto del impuesto predial:

- I. La propiedad de predios urbanos y sus construcciones adheridas;



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

- II. La propiedad de predios rústicos y sus construcciones adheridas;
- III. La posesión de predios ejidales y comunales y sus construcciones adheridas;
- IV. La posesión de predios urbanos y rústicos en los casos siguientes:
 - a) Cuando no exista propietario;
 - b) Cuando el propietario no esté definido o el derecho de propiedad sea controvertible;
 - c) Cuando el predio estuviera substraído a la posesión del propietario, por causa ajena a su voluntad;
 - d) Cuando se deriva de contratos de promesa de venta, con reserva de dominio, y de promesa de venta o venta de certificados de participación inmobiliaria, de vivienda de simple uso o de cualquier otro título similar que autorice la ocupación material del inmueble y que origine algún derecho posesorio, aun cuando los mencionados contratos, certificados o títulos, se hayan celebrado u obtenido con motivo de operaciones de fideicomiso;
 - e) Cuando exista desmembración de la propiedad, de manera que una persona tenga la nuda propiedad y otras el usufructo, y
 - f) Cuando la ejerzan los particulares sobre inmuebles propiedad de la federación, estado, municipios y organismos descentralizados y sujetos a exención.
- V. La propiedad o posesión de bienes inmuebles de dominio privado de la Federación, Estado y Municipios y los que integren el patrimonio de los organismos descentralizados de carácter Federal y Estatal; tales como oficinas administrativas y aquellos que sean destinados por los mismos a propósitos distintos a los de su objeto, y
- VI. La propiedad o posesión de bienes inmuebles del dominio público de la Federación, Estado y Municipios que por cualquier título las entidades paraestatales y personas físicas o morales se encuentren utilizando para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto.

El objeto del impuesto predial incluye la propiedad o posesión de las construcciones permanentes existentes en los predios.

Artículo 10. - Son sujetos de este impuesto:

- I. Los propietarios de predios urbanos o rústicos;



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

- II. Tratándose de predios ejidales o comunales, quienes posean provisional o definitivamente el predio o en su caso, el núcleo de ejidatarios o comuneros;
- III. Los poseedores de predios urbanos o rústicos en el caso a que se refiere la fracción IV del artículo que antecede;
- IV. Los propietarios o poseedores a que se refieren las fracciones V y VI del artículo anterior;
- V. Los fideicomitentes, mientras sean poseedores del predio objeto del fideicomiso o los fideicomisarios que estén en posesión del predio, aun cuando todavía no se les transmita la propiedad;
- VI. Las entidades paraestatales que por cualquier título se encuentren en posesión de bienes inmuebles del dominio público propiedad de la Federación, Estado y Municipios en los términos a que se refiere la fracción VI del artículo que antecede;
- VII. Las personas físicas y morales que por cualquier título se encuentren en posesión de bienes inmuebles del dominio público propiedad de la Federación, Estado y Municipios en los términos señalados en la fracción VI del artículo que antecede.

Artículo 11. - La base gravable para determinar el impuesto predial será el mayor de los valores siguientes:

- I. El valor catastral; o
- II. El valor declarado por el contribuyente.

Para los efectos de esta Ley, se entiende por valor catastral el asignado en los términos de la Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca, conforme a las tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobadas por la Legislatura del Estado.

IMPUESTO ANUAL MÍNIMO	
CONCEPTO	CUOTA EN UMA
Suelo urbano	2 UMA
Suelo rústico	1 UMA

Artículo 12. - La tasa de este impuesto será del 0.5% anual sobre el valor catastral del inmueble.

Artículo 13. - En ningún caso el impuesto predial será inferior a la cantidad que resulte de las bases mínimas establecidas en las tablas de valores unitarios de suelo y construcción. Los funcionarios del Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

no harán inscripción o anotación alguna de actos o contratos, sin que previamente se extienda la boleta de no adeudo respecto al Impuesto Predial.

Artículo 14. - Este impuesto se causará anualmente, su monto podrá dividirse en seis partes iguales que se pagarán bimestralmente en las oficinas autorizadas por la Tesorería Municipal, durante los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Los pagos podrán hacerse por anualidad anticipada dentro de los dos primeros meses del año y tendrán derecho a una bonificación de 50% del impuesto que corresponda pagar al contribuyente. El pago por anualidad anticipada del impuesto predial, no impide el cobro de diferencias que deba hacerse por el Municipio por cambio de la base gravable.

Tratándose de jubilados, pensionados y pensionistas, tendrán derecho a una bonificación de 50%, del impuesto anual.

CAPÍTULO II IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES

Sección Única. Traslación de Dominio

Artículo 15. - Es objeto de este impuesto la contribución que percibe el Municipio, derivado de la adquisición de inmuebles y los derechos sobre los mismos, así como los actos jurídicos señalados en el artículo siguiente de la presente Ley.

En ningún caso se gravará dos veces una misma operación con el impuesto a que se refiere el presente capítulo, a excepción del contrato de permuta, en virtud de que mediante él se realizan dos adquisiciones.

Artículo 16. - Esta Ley reconoce como fuente que origina la adquisición de inmuebles, así como derechos sobre los mismos, los siguientes actos:

- I. Todo acto por el que se transmita la propiedad, incluyendo la donación, la que ocurra por causa de muerte, y la aportación a toda clase de sociedades y asociaciones, a excepción de las que se realicen al constituir la copropiedad o la sociedad conyugal, siempre que sean inmuebles propiedad de los copropietarios o de los cónyuges.
- II. La compra-venta en la que el vendedor se reserve la propiedad, aun cuando la transferencia de ésta opere con posterioridad.
- III. La promesa de adquirir, cuando se pacte que el futuro comprador entrará en posesión de los bienes o que el futuro vendedor recibirá el precio de la venta o parte de él, antes de que se celebre el contrato prometido.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

- IV. La cesión de derechos del comprador o del futuro comprador en los casos de las fracciones II y III que anteceden, respectivamente.
- V. Fusión y escisión de sociedades, incluso en los casos del artículo 14-A del Código Fiscal de la Federación.
- VI. La dación en pago y la liquidación, reducción de capital, pago en especie de remanentes, utilidades o dividendos de asociaciones o sociedades civiles o mercantiles.
- VII. Constitución de usufructo, transmisión de este o de la nuda propiedad, así como la extinción del usufructo temporal.
- VIII. Prescripción positiva.
- IX. La cesión de derechos del heredero, legatario o copropietario en la parte relativa y en proporción a los inmuebles.
- X. La renuncia de la herencia o legado efectuada después de la declaratoria de herederos o legatarios, se entenderá como cesión de derechos.
- XI. Enajenación a través de fideicomisos en los términos del Código Fiscal del Estado de Oaxaca.
- XII. La permuta, cuando por ella se adquieran bienes inmuebles. En este caso se considerará que existen dos adquisiciones.
- XIII. Las operaciones de cambio de propietario o de bienes inmuebles, en virtud de remate judicial o administrativo.
- XIV. Cuando se cedan los derechos o se celebren contratos de compra-venta respecto de acciones de sociedades que tengan en su activo fijo inmuebles. En estos casos la base gravable del impuesto será el porcentaje de valor que represente en la acción el porcentaje total del inmueble en la sociedad.
- XV. La división de la copropiedad y la disolución de la sociedad conyugal por la parte que adquiere en demasía del por ciento que le correspondía al propietario o cónyuge.

Artículo 17. - Son sujetos obligados al pago de este impuesto, las personas físicas o morales que adquieran inmuebles ubicados en la jurisdicción del Municipio.

Artículo 18. - La base para determinar el importe a pagar por concepto de este impuesto será el valor que resulte mayor entre el valor catastral y el valor declarado por el contribuyente. El valor del inmueble podrá ser el valor de adquisición del mismo disminuido con el valor que se tomó como base para calcular el impuesto a que se refiere



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

esta Ley en su última adquisición, siempre que la misma se hubiera efectuado dentro de los tres años anteriores a la adquisición por la que se calcula el impuesto.

Artículo 19. - El impuesto sobre traslación de dominio se pagará aplicando una tasa del 2% sobre la base determinada, conforme al artículo anterior.

Artículo 20. - Este impuesto debe pagarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se realicen las operaciones objeto de este impuesto, aun cuando el contrato se celebre con reserva de dominio o la venta sea a plazo.

TÍTULO CUARTO DERECHOS

CAPÍTULO I DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

Sección Única. Mercados

Artículo 21. - Es objeto de este derecho, la recaudación que realiza el Municipio por la prestación de los servicios de administración de mercados. Por mercado se entenderá, tanto los lugares contruidos para tal efecto, con las características que definen este tipo de edificios, como los lugares asignados en plazas, calles, o terrenos para efectos de comercialización de productos o prestación de servicios en locales fijos o semifijos.

Por servicios de administración de mercados se entenderá la asignación de lugares o espacios para instalación de locales fijos o semifijos y el control de los mismos; los servicios de aseo, mantenimiento, vigilancia y todos aquellos relacionados con la operación y funcionamiento, tanto de mercados contruidos, como de lugares destinados a la comercialización por parte del Ayuntamiento.

Artículo 22. - Son sujetos obligados al pago de este derecho, los locatarios o las personas físicas o morales, que se dediquen a la comercialización de productos o prestación de servicios en mercados contruidos, y a los comerciantes que realicen sus actividades de manera ambulante.

Artículo 23. - El derecho por servicios en mercados se pagará conforme a la cuota aplicable establecida en la presente Ley de acuerdo a las siguientes bases:

- I. Por metro cuadrado de superficie asignada en locales ubicados en mercados contruidos;
- II. Por metro cuadrado de superficie asignada en lugares o espacios, en plazas, calles o terrenos, y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

III. Por cuota fija para comerciantes ambulantes.

Artículo 24. - La cuota por locales fijos y semifijos y control de las mismas será la siguiente:

CONCEPTO	CUOTA EN PESOS	PERIODICIDAD
I. Vendedores ambulantes o esporádicos M ²	200.00	Por Evento

CAPÍTULO II DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Sección Única. Servicios de Vigilancia, Control y Evaluación 5 al Millar

Artículo 25. - Las personas físicas o morales que celebren contratos de obra pública con el Municipio, pagarán para ser inscritos al padrón de contratistas, la siguiente cuota y periodicidad:

CONCEPTO	CUOTA EN PESOS	PERIODICIDAD
I.- Inscripción al Padrón de Contratistas de Obra Pública	2,000.00	Anual

Artículo 26. - Las personas físicas o morales que celebren contratos con el Municipio de obra pública y servicios relacionados con la misma, pagarán sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo realizado, el equivalente al 5 al millar que corresponda.

Artículo 27. - Los retenedores de los ingresos que por este derecho se recauden, debe enterarlos a la Tesorería Municipal dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que se retenga.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

TÍTULO QUINTO PRODUCTOS

CAPÍTULO ÚNICO PRODUCTOS

Sección Primera. Productos Financieros del Ramo 28

Artículo 28. – El Municipio percibirá productos derivados de los rendimientos que genere su cuenta productiva del Ramo 28; así como las que percibe la Secretaría de Finanzas. El importe a considerar será el obtenido de su cuenta específica del Ejercicio Fiscal 2025.

Sección Segunda. Productos Financieros del Fondo III

Artículo 29. – El Municipio percibirá productos derivados de los rendimientos que genere su cuenta productiva del Ramo 33 Fondo III; así como las que percibe de la Secretaría de Finanzas. El importe a considerar será el obtenido de su cuenta específica del Ejercicio Fiscal 2025.

Sección Tercera. Productos Financieros del Fondo IV

Artículo 30. – El Municipio percibirá productos derivados de los rendimientos que genere su cuenta productiva del Ramo 33 Fondo IV; así como las que percibe de la Secretaría de Finanzas. El importe a considerar será el obtenido de su cuenta específica del Ejercicio Fiscal 2025.

Sección Cuarta. Productos Financieros de Convenios Federales

Artículo 31. – El Municipio percibirá productos derivados de los rendimientos que generen sus cuentas productivas por convenios y/o programas federales; así como las que percibe de la Secretaría de Finanzas. El importe a considerar será el obtenido de su cuenta específica del Ejercicio Fiscal 2025.

Sección Quinta. Productos Financieros de Convenios Estatales

Artículo 32. – El Municipio percibirá productos derivados de los rendimientos que generen sus cuentas productivas por convenios y/o programas estatales; así como las que percibe de la Secretaría de Finanzas. El importe a considerar será el obtenido de su cuenta específica del Ejercicio Fiscal 2025.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

TÍTULO SEXTO PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS

CAPÍTULO I PARTICIPACIONES

Artículo 33. - El Municipio percibe ingresos de las participaciones federales e incentivos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, como resultado de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y al Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal.

Sección Primera. Fondo General de Participaciones

Artículo 34. - El Municipio percibe ingresos del Fondo General de Participaciones previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, como resultado de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y al Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal.

Sección Segunda. Fondo de Fomento Municipal

Artículo 35. - El Municipio percibe ingresos del Fondo de Fomento Municipal previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, como resultado de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y al Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal.

Sección Tercera. Fondo Municipal de Compensaciones

Artículo 36. - El Municipio percibe ingresos del Fondo Municipal de Compensaciones previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, como resultado de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y al Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal.

Sección Cuarta. Fondo Municipal Sobre la Venta Final de Gasolina y Diesel

Artículo 37. - El Municipio percibe ingresos del Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolina y Diésel previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, como resultado de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y al Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

Sección Quinta. I.S.R. sobre Salarios.

Artículo 38. - El Municipio percibe ingresos del ISR sobre Salarios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Sección Sexta. Participaciones por Impuestos Especiales

Artículo 39. - El Municipio percibe ingresos por Participaciones por Impuestos Especiales previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, como resultado de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y al Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal.

Sección Séptima. Fondo de Fiscalización y Recaudación

Artículo 40. - El Municipio percibe ingresos del Fondo de Fiscalización y Recaudación previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, como resultado de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y al Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal.

Sección Octava. Impuesto sobre Automóviles Nuevos

Artículo 41. - El Municipio percibe ingresos por Impuestos sobre Automóviles Nuevos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, como resultado de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y al Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal.

Sección Novena. Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos

Artículo 42. - El Municipio percibe ingresos del Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, como resultado de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y al Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal.

Sección Décima. Impuesto sobre la Renta del Art. 126

Artículo 43. - El Municipio percibe ingresos del Impuesto Sobre la Renta del Art. 126 previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, como resultado de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y al Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

CAPÍTULO II APORTACIONES

Artículo 44. - El Municipio percibe recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, conforme a lo que establece el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Sección Primera. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Artículo 45. - El Municipio percibe recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, conforme a lo que establece el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Sección Segunda. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales y de la Ciudad de México

Artículo 46. - El Municipio percibe recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, conforme a lo que establece el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

CAPÍTULO III CONVENIOS

Artículo 47. - El Municipio percibe ingresos derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, con la Federación o con el Estado.

Sección Primera. Programas Federales

Artículo 48. - El Municipio percibe ingresos derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización con la Federación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

Sección Segunda. Programas Estatales

Artículo 49. - El Municipio percibe ingresos derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización con el Estado.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. La Ley de Ingreso Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Santos Reyes Yucuná, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, indicado en el artículo único del presente Decreto, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, continúese con el procedimiento legislativo para su emisión.

*En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual, el Acuerdo por el que se emite la Clasificación por Fuente de Financiamiento y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera, publicados el 11 de octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, se incluyeron los objetivos anuales, estrategias y metas, **Anexo I**, las proyecciones de ingresos a tres años, adicional al Ejercicio Fiscal en cuestión, **Anexo II**, los resultados de los ingresos a tres años, adicional al Ejercicio Fiscal en cuestión, **Anexo III**, el Clasificador por Rubro de Ingresos, **Anexo IV**, el Calendario de Ingresos base mensual, **Anexo V**.*

ANEXOS DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES YUCUNÁ, DISTRITO DE HUAJUAPAN, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ANEXO I Objetivos anuales, estrategias y metas.

Municipio de Santos Reyes Yucuná, Distrito de Huajuapán, Oaxaca		
Objetivos, estrategias y metas de los Ingresos de la Hacienda Pública		
Objetivo Anual	Estrategias	Metas
Iniciar con la inscripción a catastro de los predios de la zona urbana	Incentivar con la condonación del 50 % todo el año para el registro y pago de los predios	Lograr el 50 % de recaudación en predios del total del municipio
Ministración del 100% participaciones, aportaciones y Convenios Federales y Estales	Apertura de manera oportuna de las cuentas bancarias productivas y específicas para cada Ramo.	Recaudar de manera mensual las participaciones y aportaciones federales de acuerdo a lo establecido por la secretaria de finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca
	Cumplir con la normatividad aplicable para cada Ramo.	
	Gestionar de manera oportuna y eficiente lo referente a Convenios Federales y Estatales	Recaudar en el tiempo asignado cada recurso derivado del Convenio Federales y Estatales
De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se consideran los objetivos de la Ley de Ingresos del Municipio de Santos Reyes Yucuná, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025.		



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ANEXO II
Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos-LDF.

Municipio de Santos Reyes Yucuná, Distrito de Huajuapán, Oaxaca				
Proyecciones de Ingresos-LDF				
Pesos Cifras Nominales				
Concepto			2025	2026
1		Ingresos de Libre Disposición	2,656,164.72	2,761,770.72
	A	Impuestos	1,000.00	2,000.00
	B	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
	C	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
	D	Derechos	32,594.00	35,000.00
	E	Productos	10,800.00	12,000.00
	F	Aprovechamientos	0.00	0.00
	G	Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
	H	Participaciones	2,595,400.53	2,695,400.53
	I	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	16,370.19	17,370.19
	J	Transferencias	0.00	0.00
	K	Convenios	0.00	0.00
	L	Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00
2		Transferencias Federales Etiquetadas	8,470,661.46	8,895,976.94
	A	Aportaciones	8,470,659.46	8,895,974.94
	B	Convenios	2.00	2.00
	C	Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
	D	Transferencias, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
	E	Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
3		Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00
	A	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00
4		Total de Ingresos Proyectados	11,126,826.18	11,657,747.66
		Datos informativos	-	-



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	0.00
De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera, se consideran las Proyecciones de Finanzas Públicas del Municipio de Santos Reyes Yucuná, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025.		



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ANEXO III
Formato 7 c) Resultados de Ingresos – LDF.

Municipio de Santos Reyes Yucuná, Distrito de Huajuapán, Oaxaca				
Resultados de Ingresos-LDF				
Pesos				
	Concepto	2023	2024	
1.	Ingresos de Libre Disposición	2,647,263.55	2,095,655.17	
	A Impuestos	0.00	0.00	
	B Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	
	C Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	
	D Derechos	27,079.50	7,827.70	
	E Productos	5,645.05	4,835.27	
	F Aprovechamientos	0.00	0.00	
	G Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	
	H Participaciones	2,598,870.00	2,070,101.87	
	I Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	15,669.00	12,890.33	
	J Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	
	K Convenios	0.00	0.00	
	L Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	
2.	Transferencias Federales Etiquetadas	7,795,996.84	7,417,666.44	
	A Aportaciones	7,795,996.84	7,417,666.44	
	B Convenios	0.00	0.00	
	C Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	
	D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
	E Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	
3.	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	
	A Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	
4.	Total de Resultados de Ingresos	10,443,260.39	9,513,321.61	
Datos Informativos		-	-	



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	0.00
De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera, se consideran los Resultados de Finanzas Públicas del Municipio de Santos Reyes Yucuná, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025.		



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ANEXO IV
Clasificador por Rubros de Ingresos.

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE INGRESO	INGRESO ESTIMADO EN PESOS
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	-	-	11,126,826.18
INGRESOS DE GESTIÓN	-	-	44,394.00
Impuestos	Recursos Fiscales	Corrientes	1,000.00
Impuestos sobre el Patrimonio	Recursos Fiscales	Corrientes	500.00
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Recursos Fiscales	Corrientes	500.00
Derechos	Recursos Fiscales	Corrientes	32,594.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público	Recursos Fiscales	Corrientes	2,000.00
Derechos por Prestación de Servicios	Recursos Fiscales	Corrientes	30,594.00
Productos	Recursos Fiscales	Corrientes	10,800.00
Productos	Recursos Fiscales	Corrientes	10,800.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	Recursos Federales	Corrientes	11,082,432.18
Participaciones	Recursos Federales	Corrientes	2,611,770.72
Fondo General de Participaciones	Recursos Federales	Corrientes	1,768,565.22
Fondo de Fomento Municipal	Recursos Federales	Corrientes	577,485.60
Fondo Municipal de Compensación	Recursos Federales	Corrientes	42,496.81



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

Fondo Municipal sobre la Venta Final de Gasolina y Diesel	Recursos Federales	Corrientes	26,856.84
ISR sobre Salarios	Recursos Federales	Corrientes	50,000.00
Participaciones por Impuestos Especiales	Recursos Federales	Corrientes	29,136.06
Fondo de Fiscalización y Recaudación	Recursos Federales	Corrientes	98,868.86
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	Recursos Federales	Corrientes	11,363.90
Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Recursos Federales	Corrientes	5,006.29
Impuesto Sobre la Renta del Art. 126	Recursos Federales	Corrientes	1,991.14
Aportaciones	Recursos Federales	Corrientes	8,470,659.46
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Recursos Federales	Corrientes	7,097,812.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	Recursos Federales	Corrientes	1,372,847.46
Convenios	Recursos Federales	Corrientes	2.00
Programas Federales	Recursos Federales	Corrientes	1.00
Programas Estatales	Recursos Estatales	Corrientes	1.00
De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción I, a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se considera los Ingresos del Municipio de Santos Reyes Yucuná, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025			



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ANEXO V Calendario de Ingresos Base Mensual

CONCEPTO	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ingresos y Egresos Generales	11,124,826.18	217,847.56	1,041,732.72	1,041,732.72	1,041,732.72	1,041,732.72	1,041,732.72	1,041,732.72	1,041,732.72	1,041,732.72	1,041,732.72	1,041,732.72	417,898.43
Impuestos	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos sobre el Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	22,504.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos por Fijación de Servicios	20,504.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones y Convenios	11,004,432.18	217,847.56	1,041,732.72	1,041,732.72	1,041,732.72	1,041,732.72	1,041,732.72	1,041,732.72	1,041,732.72	1,041,732.72	1,041,732.72	1,041,732.72	417,898.43
Participaciones	2,011,770.72	217,847.56	217,847.56	217,847.56	217,847.56	217,847.56	217,847.56	217,847.56	217,847.56	217,847.56	217,847.56	217,847.56	217,847.56
Aportaciones	8,473,659.46	0.00	824,185.16	824,185.16	824,185.16	824,185.16	824,185.16	824,185.16	824,185.16	824,185.16	824,185.16	824,185.16	328,007.88
Convenios	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 66, último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual, se considera el Calendario de Ingresos del Municipio de Santos Reyes Yucuná, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025.



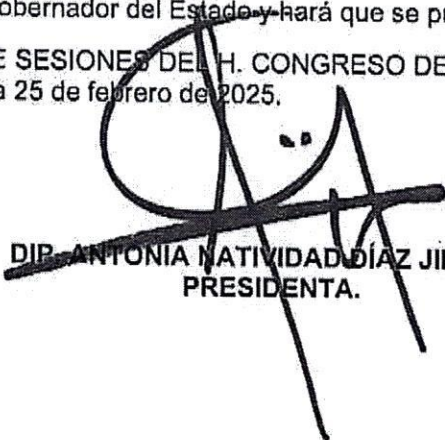
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 519

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

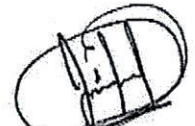
DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo
Jalpan, Centro, Oaxaca a 25 de febrero de 2025.



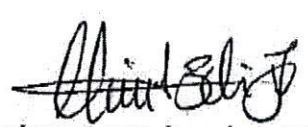
DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA.



DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTA.



DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.



DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
SECRETARIA.

DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
SECRETARIA.